**RESPUESTA CUESTIONARIO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**1.1 Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

**Respuesta:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**Vigencia 2019**

El Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2019 cumplió con sus objetivos misionales de acuerdo con lo programado.

**Vigencia 2020**

El presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho para la presente vigencia ha presentado retrasos en su ejecución a causa de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. Sin embargo, la administración está diseñando estrategias que permitan cumplir con los objetivos propuestos.

Por otra parte, a continuación se presentan los proyectos de inversión a cargo de la entidad que se están ejecutando parcialmente por carencia de apropiaciones presupuestales para la presente vigencia frente a lo solicitado durante el ejercicio de programación presupuestal.

**Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional**

* Acompañamiento técnico para la implementación de los modelos de gestión en las comisarías de familia en municipios priorizados.
* Proyecto justicia a la puerta que lidera la Vicepresidencia de la República.

**Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional**

* Avance en la concertación y diseño de la implementación de la Ley que reglamenta el art. 246 de la Constitución Política.
* No será posible adelantar espacios de diálogo tendientes a fortalecer la coordinación interjurisdiccional.

**Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional**

* Se limita la difusión de proyectos y la realización de espacios de socialización de reformas.

**Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional en el ministerio de justicia.**

* Realizar implementación y seguimiento a los procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.
* Realizar el procesamiento de la información en materia de justicia de manera integrada.

**Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho.**

* Fortalecimiento de los trámites y servicios en línea del MJD.
* Utilización de los servicios ciudadanos básicos de acuerdo con lo reglamentado por Mintic.
* Crecimiento de la infraestructura de TI en términos de procesamiento y capacidad para mayor eficiencia en los sistemas de información.
* Adecuación de una sala de audiencia dotada de los medios tecnológicos que permitan la realización de juicios orales con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 1952 de 2019.
* Construcción de política y arquitectura de metadatos.
* Contar con el personal destinado al cargue y actualización de los sistemas de información.
* Suministro de cuentas de correo para el programa de casas de justicia.
* Suministrar elementos computaciones (actualización / renovación de equipos) por obsolescencia tecnológica.
* Actualizar el motor de base de datos (SQL server) a su última versión, como parte del mantenimiento de herramientas de vanguardia.
* Actualizar el CMS de SUIN-juriscol - afecta un indicador del PND.
* Adquisición de infraestructura eléctrica de respaldo, que garantizar el soporte y funcionamiento de los sistemas de información de la entidad.

**Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional**

Para la vigencia 2020 se programó el inicio del proceso de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en municipios priorizados de conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), correspondientes en una primera fase al menos a 20 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Córdoba y Putumayo.

A pesar de la insuficiencia de recursos de inversión para la presente vigencia se ha previsto financiar el referido proceso mediante recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia (UN MPTF). El proyecto se encuentra en fase final de aprobación por parte de dicho mecanismo de cooperación internacional.

Al respecto, es preciso mencionar que se trata de una meta transformacional definida por la Presidencia de la República y prioridad del Plan Nacional de Desarrollo, la cual se mide a través del indicador “Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado”.

**Fortalecimiento e Implementación de la política criminal en el estado colombiano, Nacional**

* En materia de justicia restaurativa y los lineamientos construidos en 2019 y la actualización se planteaba realizar el proceso de socialización en 5 ciudades del país. Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá. Este proceso de socialización de los lineamientos en las ciudades inicialmente pactadas no se pudo realizar debido a que no se contaba con los recursos proyectados dentro del marco de anteproyecto, lo cual implicaba trabajo de articulación con las entidades que componen el sistema penitenciario y carcelario y entidades territoriales que participaran en la temática. Para 2020 solo se pudo realizar el trabajo en la ciudad de Bogotá y finalizar con el proceso de actualización y realizar el proceso de socialización con miras a recursos asignados para 2021 y cumplir con el objetivo previsto.
* Procesos de socialización de los estudios de investigación desarrollados por el Observatorio de Política Criminal. Para ello y entendiendo las dinámicas criminales de territorio, se planteaba realizar procesos de socialización de estudios de investigación en 5 ciudades. Sin embargo, la actividad no se pudo llevar a cabo por falta de recursos.
* Transferir la metodología para que las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, las instituciones del sistema educativo y entidades territoriales para que realicen procesos de Justicia Juvenil Restaurativa. Esta actividad estaba enfocada al trabajo articulado con entidades del SNCSRPA a nivel territorial y atender la demanda de manera nacional y generando mecanismos de participación para generar procesos de concomimiento en aras de garantizar los derechos a los actores del SRPA.
* En materia de enfoques diferenciales (Reincidencia en Mujeres y enfoque diferencial LGBTI y adulto mayor) no se pudo realizar mesas de socialización de los lineamientos en territorios priorizados e identificados (Nariño, Antioquia, Córdoba, Valle) de acuerdo a los documentos insumos construidos en 2019 y proceso de actualización y perfeccionamiento que actualmente se realizan en la presente vigencia.

**Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional.**

* Socialización de los lineamientos de lucha contra la corrupción en 5 departamentos priorizados: Con la actividad se buscaba realizar un proceso de articulación territorial y de actividades competentes en materia de lucha contra los fenómenos de corrupción.
* Estrategia de lucha contra las finanzas criminales. Se planteaba realizar 10 asistencias técnicas a nivel territorial, para el desarrollo de procesos de dialogo y conocimiento en materia de lucha contras las finanzas ilícitas, la cuales no pudieron ser brindadas de acuerdo con lo proyectado dentro del marco de anteproyecto.
* Implementar, fortalecer y hacer seguimiento a la política criminal electoral, con miras a fomentar la transparencia en los mecanismos de participación ciudadana.

**Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional.**

* Estructurar y protocolizar, conforme los procedimientos de las instancias de concertación de los grupos étnicos, el documento normativo para regular las condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad. Esta es una meta sinergia para 2021. En 2019 se trabajó el documento y en 2020 se está en proceso de socialización y protocolización. Sin embargo, este proceso se realizará de manera parcial y en donde se dejará de atender aproximadamente 1200 personas.
* Establecer estrategias y protocolos de resocialización entre autoridades judiciales, autoridades indígenas y entidades con competencias en materia penitenciaria.
* Apoyar el fortalecimiento de centros de armonización en aras de brindar garantía y derechos de los sistemas de justicia propia. Para esta actividad se tenía planteado apoyar comunidades indígenas en Caldas, Antioquia, Tolima y Cauca. Sin embargo, solo se pudo priorizar el departamento del Cauca para garantizar el acuerdo de minga con el Consejo Regional Indígena de Cauca y fortalecimiento de sus centros de armonización en su territorio ancestral.

**1.2 Como cabeza del sector justicia sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, del INPEC y la USPEC (entidades adscritas al ministerio de justicia), no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

**A las preguntas anteriores sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

**Respuesta:**

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

**Vigencia 2019**

**Funcionamiento**

Queda parcialmente desfinanciado la de dotación de uniformes del personal de Custodia y Vigilancia y Auxiliares Bachilleres, el combustible del parque automotor para el traslado de la población privada de la libertad a las diferentes remisiones, Mantenimiento sedes administrativas (Sede Central, Regionales y Escuela de Formación, pago de servicios públicos, programas de atención y tratamiento de la Población Privada de la Libertad, sentencias y conciliaciones y pagos de Impuestos Predial.

**Proyectos de inversión**

La inversión para la vigencia 2019 presento un déficit, desfavoreciendo a la población privada de la libertad, prolongando la implementación del modelo educativo para otros establecimientos, continuando con una educación sustentada en un material pedagógico desactualizado, así mismo la no inversión en elementos de ayuda psicosocial en cinco comunidades terapéuticas afectando a una población de (550) internos con el deseo de superar el consumo de sustancias psicoactivas y para (22) establecimientos de reclusión prolongada su oportunidad en mejorar las condiciones técnicas y mobiliario de sus oficinas de atención al ciudadano y de gestión documental, igualmente el retraso en un 70% en mejorar la plataforma tecnológica dirigida a fortalecer su capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos.

En cuanto a los proyectos de inversión con déficit de recursos para la vigencia 2019, fueron las siguientes actividades:

* Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario. Nacional: La no impresión de (15.000) cartillas de educación dejando sin la implementación del Modelo Educativo en 30 ERON.
* Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC Nacional: Disminución en (5) ERON en la realización correspondiente a la evaluación del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad.
* Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC Nacional: Disminución en (12) ERON correspondiente a la dotación de equipos tecnológicos (digiturnos y calificador del servicio para fortalecer los puntos de atención al ciudadano.
* Fortalecimiento Los procesos archivísticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nacional: Disminución en (10) ERON correspondiente a la dotación de equipos tecnológicos (scanner y computadores) para fortalecer los puntos de gestión documental y la no organización de 80 metros lineales del archivo del fondo acumulado del INPEC.
* Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC Nacional: Una disminución del 70% en la renovación de la plataforma tecnológica asociada a misión crítica y en un 58% la implementación de gestión de operación centralizada SOS (Security Operación Center).
* Implementación de Herramientas de evaluación penitenciaria Nacional: La no integración del instrumento sobre la caracterización ocupacional de la población privada de la libertad como modulo al SISIPEC WEB.

**Vigencia 2020**

**Funcionamiento**

En cuanto a los planes y programas en funcionamiento el déficit presupuestal ha generado algunas de las siguientes situaciones que repercuten directamente en el cumplimiento de la misión institucional. Siendo el Instituto el medio para alcanzar los objetivos de la política penitenciaria y carcelaria, al no disponer de recursos suficientes, los resultados que la sociedad espera son bajos, generan inconformismo en la población privada de la libertad, en la medida en que no son atendidas de manera pronta sus necesidades prioritarias; el acceso a los diferentes programas son tardíos, las coberturas no son las esperadas y no abarcan como se quisiera a todos los internos; la seguridad se ve vulnerada por cuanto no se cuenta con herramientas tecnológicas efectivas y modernas, que permitan de manera inmediata detectar alteraciones del orden interno y externo de los Establecimientos de Reclusión, reemplazar el déficit de recurso humano necesario; detectar elementos prohibidos, entre otros:

* Cobertura deficiente en los diferentes programas de atención integral y tratamiento penitenciario (Trabajo, Estudio y Enseñanza), así como en la dotación de kit de aseo, uniformes y elementos de alojamiento de la población privada de la libertad, lo que ha generado reclamaciones por acción de tutela, poca efectividad en el logro de los objetivos trazados en las actividades encaminadas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la garantía del cumplimiento de los derechos humanos.
* Insuficiencia de recursos para el mantenimiento de: bienes muebles equipos y enseres, infraestructura, parque automotor; así mismo, en materiales y suministros (combustibles, repuestos, elementos de aseo), afectándose el normal funcionamiento de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional.
* La no entrega del 100% de la dotación del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, acorde con lo que establece la norma.
* Déficit e incumplimiento en pago de impuestos.
* Baja cobertura en programas de bienestar y capacitación del personal tanto administrativo como del cuerpo de custodia y vigilancia.

**Proyectos de inversión**

En cuanto a los proyectos de inversión con déficit de recursos para la vigencia 2020, se encuentran las siguientes actividades:

**Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario. Nacional**

* Capacitar los Servidores Públicos responsables de la implementación y el desarrollo del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario en los ERON.
* Desarrollar el software que permita la digitalización del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano como herramienta didáctica interactiva.
* Dotar las aulas educativas de los ERON con una solución informática que permitan desarrollar el Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.
* Dotar las aulas educativas con material didáctico aplicable al desarrollo del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano en el marco de Educación formal, informal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

**Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC. Nacional**

* Disminución en (5) ERON\* en la realización correspondiente a la evaluación del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad.
* Construir un programa sustentado en prácticas basadas en evidencia para la prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas.
* Iniciar la puesta en marcha del programa piloto.
* Realizar la evaluación del programa piloto

NOTA: Por la baja asignación de cuota, el presente proyecto no fue posible la asignación de recursos.

**Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC Nacional**

* Empoderar a los puntos de atención con Herramientas Tecnológicas de medición y calificación del servicio del servidor público (Digiturno) para 12 ERON.
* Dotar los puntos de atención con infraestructura física direccionada a individualizar la atención para doce ERON.

**Fortalecimiento de los procesos archivísticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nacional**

* Desarrollar adecuadamente los criterios de organización y conservación del fondo Acumulado del INPEC, corresponde al déficit de 1150 metros lineales de archivo sin organización y adecuación.
* Organizar y administrar adecuadamente la información de gestión del INPEC, corresponde a 14 ERON sin la dotación de equipos para los puntos de atención documental.

**Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC Nacional**

* Adecuación de elementos funcionales (cableado eléctrico, lógico, detención de incendios, control de acceso y seguridad) del Centro de Datos del INPEC.

**Implementación de Herramientas de evaluación penitenciaria Nacional**

* Realizar un diagnóstico del estado actual de la aplicación de los programas psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario implementados y su impacto.
* Realizar encuentro de socialización para la presentación del documento diagnóstico de los programas psicosociales con fines de tratamiento.

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

La USPEC en lo corrido del año 2019 y 2020 ha realizado las mayores contrataciones en materia de Infraestructura Penitenciaria, con lo cual espera dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las metas transformacionales propuestas por el Señor Presidente Iván Duque.

Para lo corrido del año 2020 la USPEC se encuentra tramitando una solicitud de Vigencia Futura ante el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Hacienda con el ánimo de continuar cumpliendo con lo establecido en las metas de Gobierno, la Vigencia Futura para Contratar las obras de construcción e interventoría del nuevo Establecimiento de reclusión en Riohacha en el departamento de la Guajira a desarrollarse, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022.

Contratar las obras de construcción e interventoría del nuevo ERON Silvia en el departamento del Cauca a desarrollarse, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022.

Contratar las obras de construcción e interventoría para la Ampliación del EPMSC Medellín – Bellavista Patio 4, Departamento de Antioquia, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022

Contratar consultoría para la elaboración de estudios y diseños de los nuevos ERON en Barranquilla así como la primera fase de la obra en conjunto con la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Barranquilla y los estudios y diseños de Cali.

Aunado a lo anterior, y dado que desde finales del mes de marzo de 2020, el país se ha visto enfrentado a la Pandemia COVID 19 que ha cobrado la vida de más de 732.000 mil personas en el mundo y para Colombia la cantidad de personas fallecidas asciende a 12.842[[1]](#footnote-1) personas. Adicionalmente, para todas las entidades Públicas esta situación ha relentizado la ejecución presupuestal dado que la mayoría de los sectores de la economía tuvieron que hacer un freno repentino de actividades. Aun cuando esto ha sucedido, el Gobierno Nacional emitió el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República, mediante el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, el Decreto No. 420 de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior que imparte instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, el Decreto No. 440 del 20 de marzo de 2020, del Departamento Nacional de Planeación, por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19 y el Decreto No. 457 de 22 marzo de 2020, emitido por el Ministerio del Interior, el Decreto No. 531 del 08 de abril de 2020, el Decreto No. 593 del 24 de abril de 2020, el Decreto No. 636 del 06 de mayo de 2020, el Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 prórroga del Decreto No. 636 del 06 de mayo de 2020, el Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, el Decreto No. 878 del 25 de junio de 2020, el Decreto No. 990 del 9 de julio de 2020, el Decreto No. 1076 del 28 de julio de 2020, emitidos por el Ministerio del Interior; el Decreto No. 128 del 24 de mayo de 2020, y el Decreto 162 del 30 de junio de 2020, el Decreto 169 del 12 de julio de 2020, emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante los cuales se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio.

Por esta razón, el avance en la construcción de cupos penitenciarios tiene un rezago en la ejecución de tres meses aproximadamente, especialmente para las obras de Sabanas de San Ángel o la ampliación de establecimientos como Santa Marta , Barranquilla, Cartagena e Itagüí, asimismo la dotación de estructuras terminadas como Girón el Ipiales que debieron ser suspendidas por la situación.

Asimismo, la compra de algunos elementos tecnológicos se ha visto afectada, sobre todo por las fichas técnicas que requieren de expertos en chalecos antibalas entre otros.

No Obstante, la Entidad ha podido continuar prestando los servicios de Salud, Vigilancia Electrónica y Alimentación para las personas privadas de la Libertad, inclusive ha atendido desde el Fondo de Salud pruebas COVID para los internos y elementos de aseo para los Establecimientos de reclusión.

Finalmente, y en aras de determinar que rubros quedaron desatendidos para el año 2020 conforme al Anteproyecto de presupuesto presentado en el año 2019 para el año 2020, el mayor rubro es la adquisición de bienes y servicios para el INPEC, ya es claro que desde la creación de la Entidad no ha sido posible acceder a los recursos necesarios para la compra de elementos de seguridad , o nuevos vehículos para el traslado de internos o el armamento necesario y la capacidad de adquirir elementos de protección para la guardia del INPEC.

**2.1 Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de la entidad que usted dirige y a su vez del INPEC y la USPEC (entidades adscritas al ministerio de justicia).**

**Respuesta:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**Vigencia 2019 – Funcionamiento**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Apropiación** |
| Gastos de Personal | $32.447.400.000 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | $10.344.595.464 |
| Transferencias Corrientes | $30.208.805.300 |
| Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora | $265.241.900 |
| **Total Funcionamiento** | **73.266.042.664** |

**Vigencia 2019 – Inversión**

| **Proyectos** | **Apropiación** |
| --- | --- |
| **Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, Nacional** | $213.614.047 |
| Objetivo General: Fortalecer el marco normativo vigente del ordenamiento jurídico colombiano | |
| **Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID Nacional** | $82.500.000 |
| Objetivo General: Fortalecer el acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad. | |
| **Fortalecimiento del sistema centralizado de estadísticas e información en justicia Nacional** | $312.152.819 |
| Objetivo General: Fortalecer la gestión y gobernabilidad de la información en justicia | |
| **Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá** | $5.221.209.335 |
| Objetivo General: Fortalecer la implementación del marco de referencia TIC en el Ministerio de Justicia y del Derecho | |
| **Fortalecimiento de la gestión sectorial en la administración de justicia formal nacional** | $1.955.245.240 |
| Objetivo General: Fortalecer el funcionamiento de la justicia formal y administrativa | |
| **Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia Nacional** | $1.878.065.635 |
| Objetivo General: Incrementar la capacidad estatal para el fortalecimiento del pluralismo jurídico de los pueblos étnicos | |
| **Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia Nacional** | $2.588.032.845 |
| Objetivo General: Fortalecer el marco normativo y de la arquitectura institucional del sistema de administración de justicia | |
| **Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional** | $2.269.023.512 |
| Objetivo General: Fortalecer la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia | |
| **Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial Nacional** | $2.879.900.928 |
| Objetivo General: Fortalecer la implementación de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional y territorial | |
| **Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel Nacional** | $1.208.357.894 |
| Objetivo General: Mejorar la capacidad de consolidación e intercambio de información entre entidades a través del Sistema de Información Interinstitucional de justicia Transicional. | |
| **Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, Nacional** | $2.200.000.000 |
| Objetivo General: Proteger los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de Justicia Transicional y al Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición. | |
| **Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción Nacional** | $1.397.485.062 |
| Objetivo General: Mejorar la capacidad de prevención y reacción de la justicia en los territorios contra la criminalidad | |
| **Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano Nacional** | $1.062.614.609 |
| Objetivo General: Mejorar la capacidad institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho para implementar una política criminal racional, coherente y basada en evidencia empírica. | |
| **Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional** | $1.133.241.505 |
| Objetivo General: Fortalecer las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador con enfoque diferenciado étnico en los ERON y Resguardos Indígenas | |
| **Total Inversión** | **$24.401.443.431** |

**Vigencia 2020 – Funcionamiento**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Apropiación** |
| Gastos de Personal | $32.956.600.000 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | $18.795.976.000 |
| Transferencias Corrientes | $27.742.424.000 |
| Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora | $270.900.000 |
| **Total funcionamiento** | **$79.765.900.000** |

**Vigencia 2020 – Inversión**

| **PROYECTOS** | **APROPIACION VIGENTE** |
| --- | --- |
| **Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, Nacional** | $764.885.165 |
| Objetivo General: Fortalecer el marco normativo vigente del ordenamiento jurídico colombiano | |
| **Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID Nacional** | $140.000.000 |
| Objetivo General: Fortalecer el acceso a la justicia de la población en situación de vulnerabilidad. | |
| **Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional** | $2.400.000.000 |
| Aumentar la eficiencia estratégica y administrativa del Ministerio de Justicia y del Derecho que facilite el acceso a la justicia | |
| **Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá** | $269.360.936 |
| Reconstruir la memoria histórica institucional contenida en los acervos documentales bajo custodia del ministerio de justicia y del derecho. | |
| **Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información Nacional** | $348.785.161 |
| Fortalecer la gestión y gobernabilidad de la información en justicia | |
| **Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá** | $5.325.601.160 |
| Fortalecer la implementación del marco de referencia TIC en el Ministerio de Justicia y del Derecho | |
| **Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia Nacional** | $2.036.766.396 |
| Incrementar la capacidad estatal para el fortalecimiento del pluralismo jurídico de los pueblos étnicos | |
| **Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, Nacional** | $3.020.000.000 |
| Fortalecer el funcionamiento de la justicia formal y administrativa en el territorio nacional | |
| **Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia Nacional** | $2.485.493.989 |
| Fortalecer el marco normativo y de la arquitectura institucional del sistema de administración de justicia | |
| **Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia Nacional** | $3.504.397.040 |
| Fortalecer la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia | |
| **Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial Nacional** | $3.000.000.000 |
| Fortalecer la implementación de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional y territorial | |
| **Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel Nacional** | $1.519.029.683 |
| Mejorar la capacidad de consolidación e intercambio de información entre entidades a través del Sistema de Información Interinstitucional de justicia Transicional. | |
| **Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, Nacional** | $2.884.000.000 |
| Proteger los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de Justicia Transicional y al Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición. | |
| **Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia Nacional** | $1.929.270.948 |
| Mejorar la capacidad técnica para la prevención, investigación y judicialización de los fenómenos delictivos asociados a la criminalidad organizada en el territorio. | |
| **Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano Nacional** | $2.100.000.000 |
| Mejorar la capacidad institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho para implementar una política criminal racional, coherente y basada en evidencia empírica. | |
| **Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional** | $1.229.507.205 |
| Fortalecer las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador con enfoque diferenciado étnico en los ERON y Resguardos Indígenas | |
| **Total Inversión** | **$32.957.097.683** |

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

**Vigencia 2019 - Funcionamiento**

| **Concepto** | **Aportes de la Nación** | **Recursos Propios** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- |
| Gastos de personal | $811.172.870.439 | 0 | $811.172.870.439 |
| Adquisición de bienes y servicios | $139.486.960.135 | $7.582.300.000 | $147.069.260.135 |
| Transferencias Corrientes | $94.422.700.000 | $1.479.400.000 | $95.902.100.000 |
| Gastos de comercialización y producción | 0 | $88.577.900.000 | $88.577.900.000 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | $7.135.500.000 | 0 | $7.135.500.000 |
| **Total funcionamiento** | **$1.052.218.030.574** | **$97.639.600.000** | **$1.149.857.630.574** |

**Vigencia 2019 - Inversión**

| Proyecto | | Apropiación |
| --- | --- | --- |
| Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de resolución de controversias al interior de los establecimientos de reclusión del país. Nacional | | $150.000.000,00 |
| **Objetivo General: Mejorar la resolución de conflictos al interior de los establecimientos de reclusión del país.** | | |
| Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC. Nacional | | $157.200.000,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer el programa de atención al consumo de Sustancias Psicoactivas en la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC** | | |
| Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional | | $384.413.266,00 |
| **Objetivo General: Eficiente implementación de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión** | | |
| Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional | | $833.427.687,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer la plataforma tecnológica para soportar la demanda de las Tics en el INPEC** | | |
| Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional | | $242.117.024,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer la evaluación del perfil de la Persona Privada de la Libertad condenada para orientar el Tratamiento Penitenciario** | | |
| Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional | | $100.390.000,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer la respuesta en los puntos de atención y servicio al ciudadano** | | |
| Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional | | $533.946.374,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer gestión archivística del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario** | | |
| Total inversión | **$2.401.494.351,00** | |

**Vigencia 2020 – Funcionamiento**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Aportes de la Nación** | **Recursos Propios** | **Total** |
| Gastos de personal | $963.337.900.000 | 0 | $963.337.900.000 |
| Adquisición de bienes y servicios | $208.657.000.000 | $8.819.700.000 | $217.476.700.000 |
| Transferencias Corrientes | $78.343.700.000 | $1.585.000.000 | $79.928.700.000 |
| Gastos de comercialización y producción | 0 | $91.595.400.000 | $91.595.400.000 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | $24.955.600.000 | 0 | $24.955.600.000 |
| **Total Funcionamiento** | **$1.275.294.200.000** | **$102.000.100.000** | **$1.377.294.300.000** |

**Vigencia 2020 – Inversión**

| Proyecto | | Apropiación |
| --- | --- | --- |
| Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional | | $358.443.492,00 |
| **Objetivo General: Eficiente implementación de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión** | | |
| Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional | | $989.283.926,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer la plataforma tecnológica para soportar la demanda de las Tics en el INPEC** | | |
| Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional | | $285.000.000,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer la evaluación del perfil de la Persona Privada de la Libertad condenada para orientar el Tratamiento Penitenciario** | | |
| Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional | | $186.800.400,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer la respuesta en los puntos de atención y servicio al ciudadano** | | |
| Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional | | $296.400.000,00 |
| **Objetivo General: Fortalecer gestión archivística del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario** | | |
| Total Inversión | **$2.115.927.818,00** | |

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

**Vigencia 2019 - Funcionamiento**

Cifras en pesos

| **Concepto** | **Total** |
| --- | --- |
| Gastos de personal | $20.097.371.318 |
| Adquisición de bienes y servicios | $62.663.239.347 |
| Transferencias Corrientes | $703.430.950.883 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | $1.709.658.413 |
| **Total funcionamiento** | **$787.901.219.962** |

**Vigencia 2019 - Inversión**

Cifras en pesos

| Proyecto | Apropiación | |
| --- | --- | --- |
| Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional | $198.422.400.000 | |
| Objetivo General: Disminuir el hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. | | |
| Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional | $82.131.500.000 | |
| Objetivo General: Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Población Privada de la Libertad en los ERON | | |
| Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional | $1.892.654.084 | |
| Objetivo General: Mejorar los espacios para el desarrollo de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional. | | |
| Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional | $2.288.635.275 | |
| Objetivo General: Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la población privada de la libertad. | | |
| Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá | $300.000.000 | |
| Objetivo General: Fortalecer la aplicación de la Gestión Documental | | |
| Total Inversión | | **$285.035.189.359** |

**Vigencia 2020 - Funcionamiento**

Cifras en pesos

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Total** |
| Gastos de personal | $20.819.700.000 |
| Adquisición de bienes y servicios | $90.369.378.799 |
| Transferencias Corrientes | $732.067.321.201 |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | $1.234.200.000 |
| **Total Funcionamiento** | **$844.490.600.000** |

**Vigencia 2020 - Inversión**

Cifras en pesos

| Proyecto | Apropiación | |
| --- | --- | --- |
| Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional | $250.934.440.000 | |
| Objetivo General: Disminuir el hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. | | |
| Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional | $120.492.000.000 | |
| Objetivo General: Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Población Privada de la Libertad en los ERON | | |
| Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional | $3.408.000.000 | |
| Objetivo General: Mejorar los espacios para el desarrollo de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional. | | |
| Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional | $4.000.000.000 | |
| Objetivo General: Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la población privada de la libertad. | | |
| Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá | $420.000.000 | |
| Objetivo General: Fortalecer la aplicación de la Gestión Documental | | |
| Total Inversión | | **$379.254.440.000** |

**3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento. Vigencia 2020- Funcionamiento (Financiera), Inversión (Direcciones)**

**A la pregunta anterior sírvase responder especificando, para el Ministerio de Justicia, el INPEC y la USPEC (entidades adscritas al Ministerio de Justicia).**

**Respuesta:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

El monto de los recursos destinados por el Ministerio de Justicia y del Derecho para atender la contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión en la vigencia 2020, se muestra en la siguiente tabla:

| **Rubro/Proyecto** | **Apropiación vigente** | **Valor destinado a OPS** | **Porcentaje** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Presupuesto de Funcionamiento** | **$79.765.900.000** | **$10.873.475.016** | **13,63%** |
| **Presupuesto de Inversión** | **$32.957.097.683** | **$10.155.399.935** | **30,81%** |
| Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá | 269.360.936 | 245.208.100 | 91,03% |
| Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional | 2.036.766.396 | 233.957.667 | 11,49% |
| Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional | 2.485.493.989 | 1.001.851.434 | 40,31% |
| Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional | 3.020.000.000 | 719.325.766 | 23,82% |
| Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional | 2.884.000.000 | 302.296.667 | 10,48% |
| Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional | 1.519.029.683 | 135.127.000 | 8,90% |
| Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional | 2.400.000.000 | 2.266.824.805 | 94,45% |
| Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional | 348.785.161 | 292.801.000 | 83,95% |
| Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá | 5.325.601.160 | 852.326.499 | 16,00% |
| Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional | 3.000.000.000 | 707.717.983 | 23,59% |
| Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional | 3.504.397.040 | 874.515.016 | 24,95% |
| Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional | 2.100.000.000 | 1.222.386.700 | 58,21% |
| Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional | 1.929.270.948 | 754.276.366 | 39,10% |
| Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. nacional | 1.229.507.205 | 130.160.733 | 10,59% |
| Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional | 764.885.165 | 416.624.199 | 54,47% |
| Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional | 140.000.000 | - | 0,00% |

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Rubro** | **Descripción** | **Apropiación** |
| A-02-02-02-008 | Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción | **$ 1.800.000.000** |

Dado el déficit de la planta de personal administrativo, se hace necesario apoyar las actividades en cumplimiento de la misión institucional, para lo cual el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal de 2020 apropio recursos del orden de $1.800 millones, para la contratación de personal por Orden de Prestación de servicios, la cual equivale al 0.13% del presupuesto total de funcionamiento equivalente a $ 1.377.295 millones.

Para el fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario, se hace necesario una modificación de la planta de personal; a través de una propuesta de rediseño institucional que permita dar respuesta a la problemática existente, generándose una entidad más robusta, con el fin de cumplir con la misión Institucional no solo en los procesos de seguridad y vigilancia, sino contribuir con efectivos procesos de resocialización y atención en condiciones dignas a los privados de la libertad.

La necesidad de fortalecer la planta de personal, radica entre otros aspectos en el incremento de la población privada de la libertad, fortalecimiento de los programas de atención y tratamiento de dicha población, así mismo, en la entrada en funcionamiento de nuevos cupos en el sistema penitenciario y carcelario.

De acuerdo con estudios realizados se requiere una planta que de 32.315 cargos, sin embargo, dadas las condiciones del Estado colombiano para garantizar la sostenibilidad fiscal y control del gasto y luego de continuas gestiones se logró que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público, apoyaran la ampliación de planta de personal de 2.800 cargos.

Con relación al presupuesto de inversión, los proyectos no involucran contratación de personal por Orden de Prestación de servicios.

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

Para la vigencia 2020, la USPEC a través del presupuesto vigente se destina el 0,51% del presupuesto de funcionamiento para el pago de contratos de prestación de servicios, así como el 1,79% del presupuesto de inversión. Como se detalla por proyecto a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO** | **PROYECTO** | **APR. VIGENTE 31 DE JULIO DE 2020** | **%** |
| **A** | **FUNCIONAMIENTO** | **2.300.000.000** | **0,51%** |
| A-02-02-02-008-003 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | 2.300.000.000 | 0,27% |
| A-02-02-02-008-003 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS ADICION RECURSO 54\* | 1.976.000.000 | 0,20% |
| **C** | **INVERSIÓN** | **6.171.992.500** | **1,79%** |
| C-1206-0800-6-0-1206006-02 | CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 3.058.597.500 | 0,88% |
| C-1206-0800-7-0-1206003-02 | FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC | 3.113.395.000 | 0,90% |
| **TOTAL PRESUPUESTO - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS USPEC VIGENCIA 2020** | | **8.471.992.500** | |

**4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.**

**A la pregunta anterior sírvase responder especificando, para el Ministerio de Justicia, el INPEC y la USPEC (entidades adscritas al Ministerio de Justicia).**

**Respuesta:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Para cumplir con las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, revisando el Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021" se tendría un déficit en los siguientes conceptos:

* Gastos de personal $4.960 millones
* Fondo para la lucha contra las drogas $2.000 millones
* Sentencias y conciliaciones $8.959 millones
* Inversión $51.725 millones

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Al realizar el comparativo entre los recursos solicitados a través del Anteproyecto de Presupuesto cuyo valor asciende a $1.780.701 millones y las apropiaciones otorgadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto que corresponden a $1.486.435 millones, se refleja un déficit presupuestal de $294.266 millones, que equivale al 16.5%; situación que genera restricciones en la operación diaria de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales, Escuela de Formación Enrique Low Murtra y Sede Central, así mismo, no es posible atender la totalidad de las necesidades básicas de la población privada de la libertad, abarcando coberturas deficientes en los diferentes programas de atención social, tratamiento y habitabilidad en el sistema penitenciario y carcelario.

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

LA USPEC ha fijado como prioritarios los recursos de inversión en cuanto a la construcción de cupos penitenciarios, teniendo en cuenta el hacinamiento carcelario que vive el país, en este sentido y frente al presupuesto 2021 las necesidades para la construcción de nuevos cupos penitenciarios han quedado cubiertas frente a lo solicitado, sin embargo se presentan déficits de recursos para garantizar el plan de mantenimiento de la Infraestructura Penitenciaria de todos los Establecimientos de Reclusión, así como para la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas que coadyuven en la seguridad de los centros penitenciarios y en la construcción de nuevas salas de audiencias virtuales para la descongestión de la Justicia, así las cosas, a continuación, y de manera desagregada se presentan los recursos adicionales que requiere la Entidad, para atender sus necesidades en la vigencia 2021.

Al realizar el comparativo entre los recursos solicitados a través del Anteproyecto de Presupuesto cuyo valor asciende a $1.454.357 millones y las apropiaciones otorgadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto que corresponden a $940.377millones, se refleja un déficit presupuestal de $513.980 millones.

**5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

**A la pregunta anterior sírvase responder especificando, para el Ministerio de Justicia, el INPEC y la USPEC (entidades adscritas al Ministerio de Justicia).**

**Respuesta:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En aplicación al artículo 19 del Decreto 1009 de 2020, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”, el Ministerio de Justicia y del Derecho rinde información semestral acerca de las metas adoptadas para el cumplimiento de la normatividad.

En la siguiente tabla se muestra las metas trazadas por la entidad, así como los programas que impacta:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TIPO** | **Concepto** | **Meta de ahorro %** | **VALOR ABSOLUTO DE AHORRO** |
| GASTOS DE PERSONAL | Art. 4 - HORAS EXTRAS | 10% | $18.173.086 |
| Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES | 10% | $33.660.887 |
| COMISIONES DE SERVICIO Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO | Art. 6 - TIQUETES | 10% | $98.657.599 |
| Art. 7 - VIÁTICOS | 10% | $72.021.657 |
| ESQUEMAS DE SEGURIDAD | Art. 11 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD | 5% | $2.162.114 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | Art. 14 - TELEFONÍA | 10% | $7.378.546 |
| Art. 18 - CONSUMO DE ENERGÍA | 10% | $19.816.787 |

Fuente: Aplicativo austeridad Presidencia de la República

La información anterior, fue registrada el pasado mes de julio, con corte al 30 de junio 2020, al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el “Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público", administrado por la Presidencia de la República.

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

El Instituto dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad impartidos, afectó para la vigencia fiscal de 2020 los rubros de gastos de funcionamiento, de acuerdo con los siguientes conceptos que hacen parte de dicha directiva:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Concepto** | **Meta de ahorro %** | **VALOR ABSOLUTO AHORRO** |
| GASTOS DE PERSONAL | Art. 4 - HORAS EXTRAS | 12,59% | 1.412.989 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | Art. 4 - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | 10,00% | 200.000.000 |
| Art. 14 - PAPELERÍA | 11,90% | 82.245.241 |
| COMISIONES Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO | Art. 6 y 7 - COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS | 4,36% | 427.728.313 |
| SERVICIOS PUBLICOS | Art. 14 - TELEFONÍA | 22,23% | 278.133.743 |

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

Dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad impartidos, afectó para la vigencia fiscal de 2020 los rubros de gastos de funcionamiento, de acuerdo con los siguientes conceptos que hacen parte de dicha directiva:

| **TIPO** | **Concepto** | | **Meta de ahorro %** | **VALOR ABSOLUTO AHORRO** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| GASTOS DE PERSONAL | | Art. 4 - HORAS EXTRAS | 5% | $6.315.792,00 |
| Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES | 5% | $2.708.995,00 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | Art. 5 - ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES | 0% | $7.959.137.140, |
| Art. 5 - BIENES MUEBLES ESPECÍFICOS | 0% | $5.180.894,00) |
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | 10% | $99.222.121.199 |
| Art. 13 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS | 0% | $14.641.700 |
| Art. 14 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA | 0% | $168.908.633 |
| SERVICIOS PUBLICOS | | Art. 14 - TELEFONÍA | 10% | $898.775.341 |
| Art. 18 - CONSUMO DE ENERGÍA | 10% | $2.292.900 |
| COMISIONES Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO | | Art. 6 - TIQUETES | 5% | $50.362.262 |
| Art. 7 - VIÁTICOS | 5% | $14.660.888 |

**6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

**A la pregunta anterior sírvase responder especificando, para el Ministerio de Justicia, el INPEC y la USPEC (entidades adscritas al Ministerio de Justicia).**

**Respuesta:**

Frente a la ejecución del presupuesto de Sector para presente vigencia, es importante señalar que ha presentado retrasos a causa de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. Sin embargo, la administración está diseñando estrategias que permitan cumplir con los objetivos propuestos.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**Presupuesto Vigencia fiscal de 2019**

Cifras en millones de pesos

| **Concepto** | **Apropiación final 2019** | **Compromisos** | **% Ejecución** |
| --- | --- | --- | --- |
| **FUNCIONAMIENTO** | **73.266,04** | **70.559,08** | **96%** |
| Gastos de Personal | 32.447,40 | 31.347,96 | 97% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 10.344,60 | 9.102,54 | 88% |
| Transferencias Corrientes | 30.208,81 | 29.854,15 | 99% |
| Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora | 265,24 | 254,42 | 96% |
| **INVERSION** | **24.401,44** | **23.053,64** | **94%** |
| Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional | 213,61 | 158,52 | 74% |
| Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional | 82,50 | 82,50 | 100% |
| Fortalecimiento del sistema centralizado de estadísticas e información en justicia nacional | 312,15 | 312,15 | 100% |
| Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá | 5.221,21 | 4.596,27 | 88% |
| Fortalecimiento de la gestión sectorial en la administración de justicia formal nacional | 1.955,25 | 1.676,42 | 86% |
| Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional | 1.878,07 | 1.842,33 | 98% |
| Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional | 2.588,03 | 2.538,51 | 98% |
| Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional | 2.269,02 | 2.220,46 | 98% |
| Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional | 2.879,90 | 2.807,95 | 98% |
| Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional | 1.208,36 | 1.159,20 | 96% |
| Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional | 2.200,00 | 2.200,00 | 100% |
| Fortalecimiento de la territorializaciòn de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción nacional | 1.397,49 | 1.346,75 | 96% |
| Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional | 1.062,61 | 998,37 | 94% |
| Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. nacional | 1.133,24 | 1.114,20 | 98% |

**Principales Logros:**

**Gastos de Funcionamiento**

**Fondo para la lucha contra las drogas y Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado**

* Se realizaron dos documentos de articulación de política i) Documento de gestión Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" a nivel nacional ii) Documento de gestión Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas "Ruta Futuro" a nivel territorial

Se realizaron los siguientes estudios publicados por el Observatorio de Drogas de Colombia:

* Análisis de variables asociadas con el consumo de sustancias psicoactivas ilícitas en población escolar
* Estudio de monitoreo de cultivos ilícitos SIMCI 2018
* Estudio de Sistemas de supervisión ALA/CFT (antilavado de activos y contra la financiación de terrorismo) – efectividad, dificultades y retos.
* Estudio de Análisis del mercado de cemento en Colombia y su relación con el narcotráfico.
* Estudio de Afectación por cultivos ilícitos en territorios indígenas y consejos comunitarios

**Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004**

* Atención y orientación a población desplazada en el marco de la estrategia de acceso a la justicia en 54 jornadas de la Unidad Móvil (artículo 2.4.3.4.1.1. Decreto 1581 de 2017), en dos rutas, una que cubre los departamentos del norte del país y otra que cubre los departamentos del sur. Las víctimas de desplazamiento constituyen el 85% de las víctimas que acuden a las jornadas móviles.
* Acompañamiento y sistematización de la formación y participación de las víctimas y las organizaciones, Diplomado de empoderamiento a organizaciones de víctimas, con la Universidad de la Sabana, con una duración de dos días y socialización de las herramientas pedagógicas para la participación de víctimas en el SIVJRN.
* Implementación de cuatro (4) Iniciativas con Balance Positivo para realizar una actividad de integración en comunidades de acogida y realizar acciones complementarias de atención y ayuda a población desplazada víctima del conflicto armado.
* Facilitación de los medios logísticos que brindan apoyo a la participación de las víctimas en los incidentes de reparación adelantados en el proceso de Justicia y Paz.
* Fortalecimiento a la capacidad institucional para elaboración de documentos técnicos sobre la aplicación de la política pública en materia de Justicia Transicional y actualización y elaboración de material pedagógico y didáctico de orientación a los funcionarios y servidores público.
* Un proceso formativo a través de un Diplomado sobre el “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, con una intensidad de 120 horas (60 presenciales y 60 virtuales), dirigido a siete (7) grupos de servidores públicos conformados hasta por treinta (30) participantes en los municipios focalizados.
* Apoyo técnico y financiero a las iniciativas priorizadas por el MJD para el fortalecimiento de la justicia propia, así como el enriquecimiento de competencias en derechos humanos para los servidores del sector administrativo de justicia, que impacten la salvaguarda y protección de los derechos de las mujeres, la juventud, la niñez y los mayores de los pueblos indígenas en el acceso a la justicia.”, en el entendido que los beneficiarios tienen un componente de población desplazada o en riesgo de desplazamiento en el marco de los Autos 004 de 2009 y 266 de 2017, buscando que se minimicen y supriman las condiciones estructurales que han dado lugar a que esta población indígena, especialmente la desplazada, esté expuesta a un especial grado de vulnerabilidad.

**Proyectos de Inversión**

**Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional**

* Se presentó el documento de lineamiento para la mejora en la producción normativa al Comité de Mejora Normativa para que posteriormente sea presentado al Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.
* Se hizo un acompañamiento al trámite legislativo del Proyecto de Ley 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara se participó en la elaboración de las ponencias para su discusión y aprobación en la Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes, así como, en la elaboración de las objeciones presidenciales a la iniciativa LEGI

**Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional**

* Se seleccionó al operador logístico para realizar la implementación de las fases III y IV del Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad MICE de acuerdo a la aprobación previa del proceso contractual por el donante.
* El contratista el 16 de diciembre de 2019, efectuó informe final del contrato No.01 de 2019, en ejecución de las fases III y IV del Marco para la Implementación de la Conciliación en equidad MICE en el municipio de Quibdó en el cumplimiento del contrato.

**Fortalecimiento del sistema centralizado de estadísticas e información en justicia nacional**

* Análisis, Selección, Diagramación, Diseño, Visualización y Exportado de los Reportes de las Solicitudes de Información radicadas en la Subdirección de Gestión de Información en Justicia.
* PDF Interactivos de los Talleres Construyendo País. Se realizó un Esquema Modular Infográfico con Ayudas Visuales para mejorar su Lectura. Se incluyeron Botones Interactivos, en Formatos Compatibles con Aplicaciones para iOS y Android.
* Actualización de los Indicadores Cargados en la Herramienta Sistema de Estadísticas en Justicia - SEJ.
* Estructuración e Inicio de la Implementación de la Estrategia de Gobierno de Datos, que incluye, entre otras cosas: Alineación con las Directrices Generadas por el MinTIC, en cuanto al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - Dominio de Información.
* Iniciar la Estructuración de la Política y Plan de Trabajo de Calidad de Datos, Integración e >Interoperabilidad.
* Identificar las Necesidades de Información Estadística, haciendo Énfasis en las que cuentan con Desagregaciones a Nivel Territorial.
* Elaborar la Documentación Técnica para el Intercambio de Información y Protocolo de Reportes de Información.
* Gestionar la Suscripción de Convenios Interadministrativos de Cooperación para el Intercambio de Información con Entidades Públicas (Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, Superintendencia de Notariado y Registro y Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios).

**Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá**

* Aprobar y Publicar los Documentos de Planeación de TI (PETI, Estrategia de Uso y Apropiación, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Documentos de Planeación Estratégica).
* Actualización del Sistema de Seguridad Perimetral.
* Actualización del Buscador Empresarial de LegalApp, SUIN-Juriscol y Página Web.
* Implementación de Nuevas Funcionalidades sobre los Sistemas: SICAAC, GECODI y Centros de Convivencia).
* Implementación del SIEM para Correlación de Eventos de Seguridad.
* Actualización de Solución de Equipos Periféricos para la DMASC.
* Actualización Tecnológica del Portal Web de la Entidad.
* Instalación la Licencia y Actualización de Aplicativo CMS Ciclope.
* Implementación de los Tableros de Control con las Herramientas de Microsoft Adquiridas (Power BI).
* Implementación de la Plataforma para Diseño de Soluciones de Gestión de Información.

**Fortalecimiento de la gestión sectorial en la administración de justicia formal nacional**

* El 25 de noviembre de 2019 en el “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, el Ministerio de Justicia y del Derecho efectuó el lanzamiento de la “Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBTI en los servicios de Acceso a la Justicia”, herramienta que busca contribuir a la eliminación de la violencia institucional por parte de operadores de justicia, así como la revictimización de mujeres víctimas de violencia.
* Se realizaron convocatorias a 16 departamentos para la realización de 15 jornadas de formación en género y discapacidad a través de operador contratado por el Ministerio (Fundación Liborio Mejía). Como resultado de dicho proceso se logró la participación y capacitación de 402 operadores de justicia de 95 municipios.
* En abril de 2019 se lanzó la red Tejiendo Justicia que fortalece las capacidades de los abogados en discapacidad, género y transparencia. Un relanzamiento de la red llamada anteriormente Rundis. Esto permite implementar la política pública de género y discapacidad buscando tener garantías de respeto, inclusión, no discriminación y acceso a la justicia de la población vulnerable.
* Se adelantó la segunda fase del servicio de agendamiento de citas en consultorios jurídicos a través de LegalApp completando un total de 32 universidades aliadas.
* Se realizó el envío masivo del software offline "LegalApp Rural" a alcaldías (1100), inspecciones de policía (758), comisarías de familia (1171) y casas de justicia y centros de convivencia ciudadana (152) del país.
* Se construyó documento con la identificación y caracterización de las entidades del orden nacional del nivel ejecutivo con funciones jurisdiccionales, así como fichas anexas de clasificación y levantamiento de información.
* Se construyó propuesta de modificación al Decreto 979 de 2017, la cual fue socializada en mesa técnica del 6 de noviembre de 2019 con las entidades formuladoras.

**Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional**

* Se adelantaron los documentos de caracterización: 1. Documento de caracterización de justicia propia de los pueblos que conforman el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC Capítulo 1, el cual contiene en primer lugar el contexto histórico, el cual se encuentra desagregado por cada uno de los pueblos que conforman el CRIC, así como para la organización, igualmente se encuentra información sobre el reconocimiento normativo a nivel nacional e internacional, conformado por 77 páginas. El 18 de diciembre se radicó en el Grupo Contractual la solicitud de prórroga en tiempo del contrato asociado por situaciones de orden público, el paro nacional y una solicitud elevada a la comisión mixta, con lo cual la versión definitiva del documento será a principios de 2020. 2. Documento de caracterización de barreras de acceso a la justicia de las mujeres con pertenencia étnica en territorios priorizados. Se presentó el documento final. El mismo no tiene la información de la mesa de mujeres en San Andrés, ya que no fue posible concretarla.
* Se participó en cuatro espacios de la Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena los días, 29 de mayo, 12 de septiembre, 24 de octubre y 11 de diciembre de 2019.
* Así mismo, el 12 de julio de 2019 se realizó la reunión de alto nivel con el CRIC financiada con recursos de cooperación internacional. Dentro de este espacio se concertaron compromisos por parte de las entidades asistentes y del Ministerio de Justicia y del Derecho que se desarrollarán en el siguiente periodo.
* Finalmente, con recursos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia, Nacional" se apoyó el proyecto presentado por la Asociación de Cabildos Indígenas de Urabá del Darién Chocoano - ASOWOUDACH (Convenio Interadministrativo No 377 de 2019)

**Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional**

* Se participó en la construcción del proyecto de Ley para el fortalecimiento de los Consultorios Jurídicos, así como en la modificación del Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional (Ley 1563 de 2012), iniciativas radicadas el 20 de julio de 2019 ante el Congreso.
* Así mismo se trabajó en las siguientes propuestas: Proyecto Ley estatutaria, por el cual se crea la especialidad agraria. (Para radicación en marzo de 2020 por razones de agenda legislativa), Proyecto Decreto, por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo, Proyecto Decreto, por el cual se actualizan los honorarios de los Conjueces de la Rama Judicial.
* La Dirección de Justicia Formal adelantó durante el primer y segundo semestre del año la contratación de dos operadores para la i) realización de eventos de socialización de las iniciativas de reforma y divulgación de oferta de justicia; y ii) el cubrimiento de los mismos, así como la generación de conceptos y piezas promocionales que permitieran reforzar y ampliar estos ámbitos de divulgación a todo el territorio a través de diferentes canales.
* Durante el segundo semestre se dio inicio a la realización de los foros y encuentros regionales.
* Durante la vigencia se generaron los siguientes documentos: Estrategia de transformación digital del sector justicia que contiene la guía de TI para la gestión de trámites jurisdiccionales, construida de manera conjunta con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Identificación de reformas normativas para la transformación digital del sector, en relación a la actualización de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPAyCA), Documento de unificación de propuestas de transformación digital del sector con tres propuestas que buscan responder a las necesidades técnicas, de gobernanza y financieras que un proyecto de transformación digital sectorial requiere para que trascienda las administraciones de turno y se convierta en la materialización de una política de Estado sostenible en el tiempo.

**Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional**

* Formulación de los Modelos de Justicia Local Rural (MJLR): los MJLR son una estrategia de gestión que permite formular e implementar acciones que respondan de manera pertinente a las necesidades reales de justicia de los territorios y reconozcan de manera diferenciada sus características sociales, económicas y culturales, garantizando así el acceso efectivo a la justicia. Constituyen una iniciativa transversal de carácter nacional, coordinada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que busca promover el acceso efectivo a la justicia con una oferta institucional pertinente, a través de una gestión integral, con perspectiva poblacional y territorial, con lo cual se espera contribuir a la construcción de la paz, la estabilización y el desarrollo integral de los territorios, con énfasis en las zonas rurales. El proceso de formulación constó de las siguientes etapas: i) elaboración de la metodología para la construcción de los MJLR, ii) caracterización de los municipios, ii) definición de categorías de municipios para formular MJLR.
* Proyecto piloto del MJLR: se formuló el modelo de justicia local y rural para el municipio de El Charco en el Pacífico Nariñense y se dio inicio a la primera fase con la visita el 15 de noviembre de 2019 al municipio por parte de la Ministra de Justicia y del Derecho, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Vicefiscal General de la Nación, el Consejero Presidencial para la Seguridad y la Viceministra de Promoción de la Justicia, entre otros funcionarios, para articular con la comunidad y autoridades locales la implementación del MJLR en este municipio.
* Jornadas móviles de acceso a la justicia en el territorio nacional: se llevaron a cabo 36 jornadas móviles de acceso a la justicia en 10 departamentos y 19 municipios así: Antioquia (Bello, Carmen de Viboral, Envigado, Frontino, La Ceja, Medellín); Boyacá (Puerto Boyacá); Bolívar (Magangué); Caquetá (Cartagena del Chairá, El Doncello, El Pajuil y Puerto Rico); Casanare (Sácama); Cauca (Balboa, Caloto); Cesar (Aguachica); Córdoba (Ciénega de Oro); Meta (Puerto Lleras); Nariño (Policarpa).
* Dotación y asistencia técnica de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana: se realizó la entrega e instalación de los equipos de cómputo, mobiliario y útiles de oficina que fueron donados por parte de la República Popular China para mejorar los equipamientos y la atención ciudadana en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En total fueron 13.710 bienes con un valor estimado de $5.076.259.833 que fueron entregados en las 110 casas de justicia y los 42 centros de convivencia ciudadana que se encuentran en operación en 132 municipios del país.
* Prueba piloto para la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana: se llevó a cabo la prueba piloto del capítulo de problemas, conflictos, desacuerdos y disputas, en el marco de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en Medellín, Cúcuta, Buga y Mompós. Dicho capítulo de la encuesta mide las necesidades jurídicas insatisfechas de los colombianos, en consonancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, y es insumo fundamental para la formulación de políticas públicas de justicia basadas en la evidencia. Constituye también un compromiso de Colombia en el marco del proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional**

* Actualización normativa: presentación y trámite legislativo del Proyecto de Ley 006/19 Senado: “Mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional”, el cual busca garantizar el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, potenciando este mecanismo para hacerlo aún más ágil y garantizando su acceso a los sectores más vulnerables de la población a través del arbitraje social, entre otros aspectos. Estado del Proyecto: aprobado en primer debate en Comisión Primera; pendiente de segundo debate en el Senado de la República.
* Realización jornadas de conciliación agraria: puesta en marcha del ‘Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno para implementar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) a nivel territorial en zonas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial)’, liderado por el Ministerio de Justicia y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en alianza estratégica con el Banco Mundial y la embajada de Suecia.
* Inspección, control y vigilancia: a) Desarrollo de 52 visitas de inspección, control y vigilancia de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición. b) Diseño y construcción del nuevo esquema de calidad de la inspección, vigilancia y control de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición, así como la implementación de 6 pilotajes a centros de conciliación con el nuevo esquema. c) Se autorizaron 12 nuevos centros de conciliación y arbitraje, para sumar un total de 407 centros de conciliación en el país, ubicados en 28 departamentos. d) Se autorizó a 57 centros de conciliación para conocer de los procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante en 16 ciudades del país.
* Diplomado de conciliación en derecho: se adelantó diplomado semipresencial de conciliación extrajudicial en derecho dirigido a notarios y funcionarios públicos facultados para conciliar en las ciudades de Arauca - Arauca, Bogotá - Cundinamarca, Mocoa - Putumayo, Popayán - Cauca, Quibdó - Chocó y Yopal - Casanare. Se contó con la participación de 248 estudiantes de los cuales se graduaron 240, quienes cumplieron a cabalidad con todos los requisitos (clases presenciales, fase virtual y práctica). A manera práctica se realizaron cinco (5) jornadas de conciliación denominadas “MASC para la paz”, en estas jornadas se atendieron 299 solicitudes y participaron 241 estudiantes.
* Jornadas móviles de conciliación en derecho: se desarrollaron 24 jornadas móviles de conciliación en 7 departamentos: Valle del Cauca, Sucre, Arauca, Magdalena, Nariño, Tolima y Huila. Durante la realización de las jornadas se logró la participación de 1.451 ciudadanos, 739 asesorías y 285 conciliaciones.
* Diagnóstico de la Mediación: se realizó diagnóstico del avance normativo y jurisprudencial de la mediación como método de resolución de conflictos, así como su evolución fáctica en las ciudades de Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín, durante el periodo 2014 – 2018. Para la realización del diagnóstico se tuvo en cuenta el análisis jurídico de la normatividad y del desarrollo jurisprudencial pertinente, y la indagación socio-jurídica de la evolución fáctica de la figura.
* Fortalecimiento conciliadores en equidad: se realizó diplomado para fortalecer las capacidades de conciliadores en equidad de 7 municipios del departamento de Caquetá: Cartagena del Chairá, El Doncello, La Montañita, Puerto Rico, Solano, Vicente del Caguán y Milán. Fueron certificados 57 conciliadores que recibieron el diplomado.
* Implementación de la conciliación en equidad: se realizó la implementación de este método de resolución de conflictos 6 municipios: El Tarra (26), Sardinata (20), Teorama (13) y Tibú (28) en Norte de Santander; y Valle de Guamuez (20) y San Miguel (27) en Putumayo. Adicionalmente, en el primer semestre del año terminaron el proceso de implementación iniciado el año anterior los municipios de Mitú (24), Puerto Carreño (26) y Puerto Inírida (14).
* Dotación de Puntos de Atención de Conciliación en Equidad (PACE): se realizó la dotación de muebles y elementos de oficina en los PACE para los siguientes 19 municipios: Arauquita, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cartago, El Tarra, Fortul, Girón, Inírida, Hormiga, Mitú, Puerto Carreño, San Miguel, La Ceja, Saravena, Sardinata, Tame, Teorama, Tibu y Yopal.

**Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional y Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional**

* En total a diciembre se implementaron 54 jornadas de la Unidad Móvil (artículo 2.4.3.4.1.1. Decreto 1581 de 2017), en dos rutas, una que cubre los departamentos del norte del país y otra que cubre los departamentos del sur.
* Se realizaron las siguientes capacitaciones a víctimas durante 2019: talleres justicia transicional mesas municipales de víctimas, talleres SIVJRNR a víctimas, talleres enfoque de género a víctimas, apoyo técnico y operativo para el funcionamiento de 21 mesas de víctimas.
* Para el cumplimiento de la meta se realizaron 20 talleres a través de las siguientes actividades: ocho (8) talleres proceso formativo con mujeres víctimas y sus organizaciones; total de participantes 100; temas fortalecimiento de habilidades blandas y SIVJRNR y los mecanismos de participación contenidos en él; ciudades: Florencia, Popayán, El Charco y Ocaña, once (11) talleres sobre el SIVJRNR; Número de participantes 190; temas Acuerdo de paz, punto 5 sobre víctimas y SIVJRNR; ciudades: Chigorodó, Aguachica, Buga, Fundación , Montería, Abrego, Caucasia, Tumaco, Guapí, El Charco y Buenaventura, Un (1) taller sobre rutas de atención a mujeres víctimas de violencias de género en Chigorodó.
* La Dirección de Justicia transicional prestó apoyo logístico para la realización de la Audiencia de Incidente de Reparación a Víctimas dentro del Proceso Penal Especial contra postulados en el municipio de Sonsón - Antioquia, entre el 11 y 13 de febrero de 2019 durante los días 11, 12 y 13 de febrero. El Ministerio apoyó con el transporte y la alimentación de las 90 víctimas asistentes.
* En noviembre en atención al requerimiento del Tribunal de Bogotá, la Dirección de Justicia Transicional prestó apoyo logístico para la realización de la Audiencia de Incidente de Reparación a Víctimas dentro del Proceso Penal Especial contra postulados que pertenecieron a las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, en San Vicente de Chucurí - Santander, entre el 18 y 21 de noviembre de 2019 con una asistencia de 160 víctimas, de las cuales la dirección brindo orientación previa a 84 de estos asistentes a la audiencia.
* En total durante 2019 el Ministerio realizó las actividades y el apoyo logístico a las víctimas en las dos (2) audiencias de los incidentes de reparación a las que asistió: 1) Sonsón. Antioquia (11 y 12 de febrero) y 2) San Vicente de Chucurí (18 a 21 de noviembre)

**Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción nacional**

* Se diseñaron los lineamientos de Prevención de reincidencia; también se elaboró el documento insumo para la formulación de estrategia de Política Criminal en materia de crimen organizado; se encuentra para ser presentado al Consejo Superior de Política Criminal el documento insumo " Plan Nacional de Política Criminal"; se desarrolló el documento de insumo para el diagnóstico de política criminal y penitenciaria respecto de los delitos con mayor índice de sentencias; se elaboró el documento de Estrategia de medición de la reincidencia criminal, penitenciaria y carcelaria.
* Se presentó la propuesta y ajuste al Código Penal: i) proporcionalidad de la pena en el delito de3 cohecho y concusión; ii) Creación de una excusa absolutoria por delación que beneficia a los servidores públicos. Código de Procedimiento Penal: i) Reintegro del patrimonio fruto del delito y el beneficio de reducción de la pena; ii) Creación de una Justicia Especial contra la corrupción en las capitales de las regiones de mayor índice de corrupción.
* Se creó mediante resolución No. 1741 del 2 de diciembre de 2019, el Programa Nacional para la prevención de la reincidencia, desde un modelo de atención pos penitenciaria y pos egreso con los lineamientos que le desarrollan. Adicionalmente se construyó la propuesta de ruta de atención para la implementación de los lineamientos en los territorios; así como el protocolo para la implementación de la justicia restaurativa en el PPRAPP.
* Se elaboró el documento con los "Lineamientos para la detección de las finanzas criminales y sus vínculos con la corrupción"; se elaboró el documento titulado "Justificación y propuesta de fortalecimiento de mecanismos para enfrentar el crimen organizado"; también se elaboró el documento "Estrategia de prevención de lavados de activos y cultura de la legalidad en el contexto nacional".
* Se hizo entrega del documento insumo para la elaboración de la campaña de concientización ciudadana, en el mes de Diciembre se acordó con la EAFIT realizar dicha campaña capacitando a alcaldes y gobernadores.
* En el desarrollo del Contrato N° 325 con la universidad Nacional de Colombia. Se presentó el cronograma de actividades, y se realizó el primer documento de (i) documento metodológico de sensibilización y concientización, (ii) ruta pedagógica para las sesiones de sensibilización y concientización. con el fin de dar inicio a la etapa de socialización en los dos pilotos escogidos (Bogotá y Cali).
* Se realizó la entrega del informe preliminar sobre mecanismos de metodología de recopilación de datos e investigación sobre violencia sexual y todos sus anexos.

**Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional**

* Se apoyó la generación de un documento para actualizar la realización de Talleres de Co-Creación en el marco de la construcción del sistema de información para apoyo al Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA).
* Se avanzó en la actualización los instrumentos de coordinación interinstitucional en el Sistema de Información de Política Criminal para el seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional en el marco de la Sentencia T-762 de 2015, así como la revisión de los procedimientos para hacer seguimiento la medición de DDHH en el SRPA.
* Se proyectó el reporte sobre criminalidad y reacción institucional de Colombia a diciembre 2019.
* Se elaboró el reporte del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolecentes - SRPA consolidado a nivel Nacional a diciembre 2019 y también el detallado por cada departamento con corte de los datos a junio.
* Se efectuaron 2 intercambios de experiencias en los territorios de Bogotá y Caquetá donde se realizó un proceso de capacitación y transferencia metodológica sin implementación de atención a casos. Así mismo, se realizó el V Congreso Internacional de Prácticas y Justicia Restaurativa en la ciudad de Barranquilla, donde se expusieron experiencias nacionales e internacionales desde la óptica restaurativa. Esto permitió ampliar los referentes teóricos en materia de justicia restaurativa y fortalecer la articulación con los entes territoriales y demás autoridades del SRPA.
* Durante el 2019 La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, ha venido trabajando en la construcción de lineamientos de resocialización basados en criterios de justicia restaurativa. Esté documento tiene como objetivo general desarrollar procesos de resocialización en el Sistema Penitenciario y Carcelario que promuevan la reintegración social efectiva de las personas privadas de la libertad, garantizando el respeto de las garantías mínimas constitucionales y la prevención de la reincidencia.
* La formulación de los lineamientos de resocialización se realizó con base en tres premisas fundamentales, a saber: i) la necesidad de garantizar el estándar constitucional del derecho a la resocialización de las personas privadas de la libertad; ii) la necesidad de fortalecer las medidas adoptadas durante el tratamiento penitenciario para mitigar factores de riesgo de comisión de delitos y prevenir la reincidencia, y iii) la inclusión de mecanismos que promuevan: a) el reconocimiento del daño ocasionado a las víctimas, b) el reconocimiento de la responsabilidad y c) medidas de reintegración social.
* Así, esta Cartera considera necesario desarrollar prácticas restaurativas en el marco de los procesos de resocialización de cara a recomponer el tejido social y recuperar la confianza cívica, sobre la base de desarrollar en el infractor penal un reconocimiento del impacto que su conducta sobre las personas afectadas, fortalecer sus vínculos sociales, revertir su estigmatización y disminuir los factores de riesgo de la reincidencia. Todo ello sin olvidar que es necesario garantizar la dignidad humana y el goce efectivo de los derechos de las personas privadas de la libertad, puesto que en condiciones contrarias es imposible que se garantice una efectiva resocialización de la persona privada de la libertad.
* En este contexto cabe señalar que el documento de lineamientos se encuentra compuesto por tres partes (i) un diagnostico donde se evidencia el estado actual del proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad, (ii) un marco conceptual y (iii) un acápite de lineamientos y plan de acción para el desarrollo de acciones en la materia durante los próximos años.
* Se hizo entrega de un documento titulado “Una mirada desde los DDHH y el enfoque diferencial de género en Mujeres Privadas de la Libertad- Propuesta de un programa de sensibilización y formación”. También se elaboró el Documento diagnóstico de los problemas asociados a la reincidencia y las dificultades en el proceso de resocialización de las mujeres privadas de la libertad. Igualmente se presentó el Documento de líneas metodológicas y técnicas para la identificación de rangos y parámetros de mecanismos de reintegración social. Así mismo se presentó el Documento de parámetros de aplicación para mecanismos de reintegración social para la prevención de la reincidencia 2019.

**Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional**

* Se adelantó la ejecución del convenio interadministrativo de cooperación No. 0330 con objeto: "Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón (ACIMVIP), para realizar la consulta previa, libre e informada del "Capítulo Indígena del Plan Decenal de Justicia (2017-2027)" y el instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población indígena privada de la libertad, con los pueblos y las organizaciones que integran la Mesa Permanente de Concertación (MPC - Decreto 1397 de 1996)".
* Se adelantó la ejecución del convenio interadministrativo de cooperación No. 0372 con objeto: “Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, para desarrollar el proyecto denominado ‘Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través de sus instituciones propias denominadas centros de armonización de las autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC’”.
* Se adelantó la ejecución del convenio interadministrativo No. 0380 con objeto: “Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia, para desarrollar el proyecto denominado ‘Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través del desarrollo de estrategias y protocolos de resocialización entre autoridades judiciales, autoridades indígenas y entidades con competencias en materia penitenciaria de la Macro regional Centro y Amazonas’”, acorde a lo establecido en el proyecto de inversión “Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional (Vigencia 2019)”.

**Presupuesto Vigencia fiscal de 2020 a 31 de julio de 2020**

Cifras en millones de pesos

| **Concepto** | **Apropiación 2020** | **Aplazamiento** | **Compromisos** | **% Ejecución** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **FUNCIONAMIENTO** | **79.766** | **1.716** | **39.428** | **49%** |
| Gastos de Personal | 32.957 | - | 17.599 | 53% |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 18.796 | 450 | 7.768 | 41% |
| Transferencias Corrientes | 27.742 | 1.266 | 13.967 | 50% |
| Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora | 271 | - | 94 | 35% |
| **INVERSION** | **32.957** | **1.000** | **15.475** | **47%** |
| Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional | 765 | - | 417 | 54% |
| Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional | 140 | - | - | 0% |
| Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional | 2.400 | - | 2.267 | 94% |
| Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá | 269 | - | 245 | 91% |
| Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional | 349 | - | 293 | 84% |
| Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá | 5.326 | - | 3.038 | 57% |
| Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional | 2.037 | - | 265 | 13% |
| Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional | 3.020 | - | 1.077 | 36% |
| Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional | 2.485 | 1.000 | 1.046 | 42% |
| Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional | 3.504 | - | 1.607 | 46% |
| Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional | 3.000 | - | 761 | 25% |
| Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional | 1.519 | - | 468 | 31% |
| Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional | 2.884 | - | 1.874 | 65% |
| Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional | 1.929 | - | 754 | 39% |
| Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional | 2.100 | - | 1.222 | 58% |
| Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. nacional | 1.230 | - | 139 | 11% |

**Principales Logros:**

**Gastos de Funcionamiento**

**Fondo para la lucha contra las drogas y Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado**

* Se capacitaron un total de 232 personas; estas personas son actores claves que laboran en la prevención y atención del consumo de SPA, y en la disminución de riesgos y daños asociados a ese consumo en diferentes entidades territoriales del país. Esto se logró gracias a la realización de cuatro (4) procesos de capacitación o formación, los cuales se detallan a continuación: Taller de reducción de riesgos y daños frente al consumo de sustancias psicoactivas, proceso formativo taller de capacitación a facilitadores del programa familias fuertes amor y límites, jornada de formación en el marco técnico de acción para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito universitario y las zonas de orientación universitaria y modelo de intervención integral de iniciativas comunitarias hacia la convivencia y la seguridad – MI3C.
* Se elaboraron los documentos de los planes de intervención integral para enfrentar el problema de drogas ilícitas en Caldas y Barranquilla. Fueron socializados y entregados a cada uno de los territorios para continuar su gestión.
* Las investigaciones y estudios confirmados para el año 2020 a través del Observatorio de Drogas de Colombia son: Estudio de estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca: Se cuenta con el informe final de resultados del informe de rendimiento y productividad de la hoja de coca consolidado del país. Actualmente se adelanta la revisión el informe. En junio se presentaron los resultados de este estudio y del censo de cultivos ilícitos en actividad presidida por el Presidente de la República y la Ministra.
* Análisis de mortalidad asociada a consumo de sustancias psicoactivas: Se ha trabajado en la generación de las salidas de información, en el análisis espacial y en la elaboración del informe de resultados de mortalidad asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Se realizaron reuniones de socialización de este análisis con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y con la Subdirección de servicios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
* Documento de análisis sobre la situación de la mujer y las drogas: Se suscribió convenio de cooperación con SIMCI/UNODC para el desarrollo de estudio y se avanza en el diseño de la metodología.
* Lecciones aprendidas en las zonas de abandono de coca: Se cuenta con el informe final de resultados del informe de rendimiento y productividad de la hoja de coca consolidado del país. Actualmente se adelanta la revisión el informe. En junio se presentaron los resultados de este estudio y del censo de cultivos ilícitos en actividad presidida por el Presidente de la República y la Ministra.
* El Centro Estratégico Seguimiento a la Política de Drogas Ruta Futuro se encuentra en un 50% en relación a su fase uno de diseño, para ello se han definido los principales indicadores sobre los cuales se dispone de información para realizar el seguimiento y mejorar la toma de decisiones, se ha contratado a un equipo técnico para dar inicio a los primeros procesos de análisis relacionados con las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política de Drogas Ruta Futuro y se ha definido un cronograma de trabajo para las etapas, productos y actividades. Se diseñó la ficha técnica para los indicadores estratégicos.
* El equipo de líderes conformado para consolidar la priorización de temas estratégicos por cada pilar del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro y realizar su seguimiento construyó un plan de trabajo consignado en una matriz unificada, que contiene las prioridades en líneas estratégicas.
* A 30 de junio de 2020 ya se cumplió con las 4 fases propuestas para el Mecanismo de Información para el Control Cannabis - MICC como son las fases de Diseño, Configuración, Puesta en marcha prueba piloto e implementación, la acción se encuentra cumplida al 100%, aunque estaba previsto para terminar la 4 etapa en la vigencia 2021, ya se cuenta con la totalidad del MICC.

**Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004**

* Se rediseñó, programó y puso en marcha la estrategia territorial integral de acceso a la justicia transicional, diseñando modelos de atención en las modalidades virtuales, semi presenciales y presenciales, de acuerdo a cada actividad, en el marco de la política pública de víctimas y en concordancia con los lineamientos dispuestos por la Corte Constitucional para el levantamiento del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en materia de atención a la población desplazada declarado por la Sentencia T--025 de 2004, particularmente en lo relacionado con los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición.
* A pesar de la emergencia sanitaria, se pusieron en marcha actividades de atención y orientación dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la población víctimas especialmente en 28 jornadas móviles de oferta interinstitucional integral para víctimas ubicadas en municipios PDET y otros priorizados, diseñando las herramientas pedagógicas necesarias, implementando espacios de formación a organizaciones de víctimas con enfoque de género, étnico y Niños, Niñas y adolescentes. (NNA) y adicionalmente contribuyendo a actividades de construcción de tejido social.
* También se pusieron en marcha actividades de asistencia técnica a las entidades territoriales y entidades que aplican o implementan mecanismos de justicia transicional con el propósito de generar lineamientos para mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones, promoviendo espacios para articulación con el SIVJRNR, desarrollando talleres de capacitación a grupos mixtos de funcionarios y víctimas en rutas y protocolos de protección, y contribuyendo a la generación de conocimiento para la formulación armonización, adecuación e implementación de la política pública en la materia, y el fortalecimiento institucional para poner en marcha las estrategias de acceso a la justicia para las víctimas.

**Conciliaciones**

* Gracias a la gestión adelantada por el Grupo de Defensa Jurídica, se logró generar acuerdo conciliatorio en los procesos de la Unión temporal Sofware One por un valor de $39.013.841 y con FIDUPREVISORA por valor de $ 360.000.000, logrando una reducción de los costos por concepto de pago de intereses.

**Proyectos de inversión**

**Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional**

* En el primer trimestre del año, se registraron y cargaron 246 normas de carácter general y abstracto y sus respectivas afectaciones, para un total de 81.472. para el segundo trimestre se registraron y cargaron ciento veintinueve (129) normas de carácter general y abstracto para un total de 81.829 normas incorporadas en el SUIN- Juriscol. Se hace análisis de vigencia y afectación jurisprudencial, a las disposiciones que lo requieren.
* En el segundo trimestre se registraron, cargaron y se analizaron sus afectaciones normativas y jurisprudenciales, cuando lo requería, a trescientos cincuenta y siete (357) para un total en lo corrido del año de seiscientos tres (603) normas de carácter general y abstracto.
* La DDDOJ está desarrollando la implementación de la metodología de depuración normativa a través del proyecto piloto con el decreto único reglamentario del sector Justicia y del Derecho, se llevó a cabo la etapa de consulta pública del proyecto de depuración del Decreto Único del Sector Justicia y del Derecho del 26 de mayo al 18 de junio, a través del Sistema Único de Consulta Pública -SUCOP- del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, al sistema ingresaron 744 usuarios y los ciudadanos realizaron 38 comentarios a las disposiciones del DUR."

**Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional**

* Con el objeto de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el Plan de auditoría, La Oficina de Control Interno generó en el segundo trimestre un total de: Cuatro (4) informes de auditoría independiente y Siete (7) informes de auditoría por mandato normativo, es decir un avance en el trimestre de 22,92%. Para un total de 24 actividades acumuladas de 48 programadas, equivalente al 50%.
* Para los seis componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el primer cuatrimestre se trabajaron 57 acciones, las cuales reflejaron un 48% de ejecución para el año.
* En el mes de abril se formularon los 9 proyectos nuevos del Ministerio en la MGA y posteriormente se registraron en el BPIN, para inicio de ejecución en la vigencia 2021.
* En el mes de junio se envió el borrador del proyecto tipo cárceles por la USPEC al DNP, durante todo el mes se realizaron reuniones para revisión del borrador, cuando se tenga este documento oficial se inicia el ajuste del Anexo 15 del Acuerdo 045 de 2017, para los proyectos de Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios, teniendo en cuenta el proyecto tipo aprobado.
* Se avanza en la reestructuración del mapa de procesos de la Entidad. A la fecha se cuenta con 10 procesos actualizados.
* Se adelanta la actualización de la oferta institucional de acuerdo con la Metodología ARCO establecida con el DNP.
* Se realizó la construcción de un plan de acompañamiento y sensibilización para identificar y caracterizar grupos de interés, de acuerdo con las necesidades de las dependencias del Ministerio. Se avanzó en la ejecución del plan de acompañamiento, realizando talleres de identificación, mapeo y caracterización de grupos de interés con las dependencias programadas"

**Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá**

* El desarrollo de las actividades programadas en el avance del Proyecto de inversión el cual contempla Implementar la primera fase del Programa de Gestión Documental, el cual cuenta con un avance de implementación de 46,3 % que corresponde a la ejecución de 20 actividades.

**Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional**

* Diseñar e dar Inicio a la Implementación de un Observatorio Unificado de Justicia, que permita la Convergencia de Diversas Fuentes, Bases de Datos y Observatorios Misionales, para la Optimización de Herramientas, Recursos, Tiempos, Procesos y Apoyo a la Toma de Decisiones - Implementación y Puesta en Marcha para el Segundo Semestre de la Vigencia 2020.
* Dar Inicio a la Implementación de la Estrategia de Gobierno de Datos formulada en 2019.
* Avanzar en la Implementación del Modelo de Gestión de Datos Maestros, Arquitectura de Datos y Arquitectura Business Intelligence (BI).
* Lograr el Reconocimiento por parte del MinTIC de Seis (6) Sellos de Excelencia - Gobierno Abierto - Datos Abiertos."

**Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá**

* Adjudicación del Proceso de contratación de Fábrica de Software el cual incluye Desarrollo de: Sistema Único Misional del MJD (Modular), Aplicación Móvil del MJD, alineación de Sitios Web a Estrategia GOV.CO y Sede Electrónica.
* Transformación Tecnológica del MJD, Incorporando Herramientas Colaborativas de Vanguardia (Office 365), para Mejorar los Resultados de la Entidad, Creando Sinergias Institucionales, Aumentando la Productividad del Persona.
* Definición de la Estrategia de I+D+i.
* Adopción del Modelo de Gestión de Activos de Información.
* Se Implementó la plataforma X-ROAD para la Integración con el Portal único del Estado Colombiano e Interoperabilidad.
* Actualización de los Trámites SUIT de acuerdo al ANEXO 1.
* Se Definió el Cronograma Integración a GOV.CO Servicio NO SUIT - Agendamiento de Citas a Consultorios Jurídicos.
* Elaboración de Documentos (Versión Inicial) de los Lineamientos, Guías y Anexos sobre Sedes Electrónicas, Ventanillas Únicas y Programas Transversales.
* Observatorio Unificado de Justicia: Como parte del PETI de la DTGIJ del MJD, se Definió la Iniciativa de Mejora y Optimizar el Funcionamiento de los Observatorios de la Entidad. Esto se Logrará Modificando la Arquitectura Tecnológica de las Soluciones Actuales, así como, el "User Experiencie" de la Solución. Se Actualizarán a Herramientas de Vanguardia, aspectos como: Diseño de Data Warehouse, Servicios, Procedimientos, Parametrizaciones, Inteligencia de Negocios, Visores Geoespaciales, Seguridad Informática, entre otros). Como Resultado, se podrá contar con un Control efectivo en Materia Estadística, Incremento en la Efectividad de los Procesos, Optimización de la calidad de los datos, Permitir realizar Análisis Comparativos de Resultados, entre otros. Este Proceso será Adjudicado en el Mes de Agosto.
* Sistema de Información Integral, que dará Cubrimiento a los siguientes Procesos y Actividades: Planeación Estratégica, Auditoría / Control Interno, Indicadores de Gestión, Gestión de Riesgos, Planes de Acción (PEI, PAI, FURAG, AI, Mejoramiento Continuo, etc.), Gestión por Procesos. Con esta Solución se Mejorarán las Acciones y Resultados Estratégicos, de Planeación, Control y Seguimiento en la Entidad. Este Proceso será Adjudicado en el Mes de Agosto.
* Expediente Electrónico - Rama Judicial y Rama Ejecutiva:
  + Participación e Mesas Técnicas.
  + Plan de Transformación Digital (Duración de 10 a 12 años).
  + Proyectos de Modernización de la Rama Judicial (Modelo Operativo, Propuesta de Valor a las Ciudadanía, Capacidades y Competencias).
  + Interoperabilidad se cuenta con el Plan de Trabajo.

**Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional**

* Se construyó la propuesta de ficha de proyecto para la Universidad Nacional de Colombia, la cual se alinea con las obligaciones y objeto contractual construido en el primer trimestre de reporte, en la ficha de proyecto se amplía información relacionada con la población objetivo, productos y entregables esperados. Lo anterior con el fin de que la Universidad Nacional realice la cotización del proyecto.
* En el trimestre se generó participación en el Cine foro sobre fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, el cual fue desarrollado en el marco de la Mesa de coordinación interjurisdiccional del Putumayo. En cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Justicia, en este espacio se invitó a las entidades participantes para que priorizaran la realización del protocolo de coordinación interjurisdiccional en el departamento en una próxima sesión de la Mesa.
* Se avanzó en la estructuración de la versión 2020 del Banco de Iniciativas y Proyectos. Se abrió la convocatoria, hasta el 21 de agosto de 2020, para que las comunidades indígenas presenten sus iniciativas."

**Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional**

* Se dio inicio a la recopilación de insumos e información para consolidar el inventario de servicios por cada una de las entidades públicas del orden nacional con funciones jurisdiccionales: Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, Superintendencia de Industria y Comercio, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Nacional de Derecho de Autor, e Instituto Colombiano Agropecuario.
* Durante el segundo trimestre se compartió con los enlaces de las entidades públicas del orden nacional con funciones jurisdiccionales, el documento que contiene los resultados de autodiagnóstico de los niveles de madurez de las soluciones tecnológicas, en desarrollo de los lineamientos establecidos en la Guía de TI para la Gestión de Trámites Jurisdiccionales. A partir del autodiagnóstico se han realizado reuniones con las entidades para establecer un plan de acción con cada una para la implementación del expediente.
* Se adelantaron reuniones entre Minjusticia y Min TIC, para definir acciones que permitan generar un documento que consolide y priorice la implementación de las funcionalidades faltantes en desarrollo del proyecto expediente digital, en las entidades públicas del orden nacional con funciones jurisdiccionales de acuerdo con el instrumento de autodiagnóstico del nivel de madurez de la Guía TI para la Gestión de Trámites Jurisdiccional.
* Se construyó instrumento (hoja de ruta) para recopilar insumos faltantes a efectos de consolidar documento de priorización y se remitió a las entidades para el registro de la información. Debido a las dificultades de la actual emergencia sanitaria y las contrataciones pendientes para completar el equipo de expediente electrónico que apoya esta actividad, se reprogramó la fecha para el segundo hito del plan de trabajo para el mes de agosto de 2020.
* Durante el periodo se diseñaron dieciséis rutas de justicia, las cuales fueron publicadas en LegalApp: 1) Pago de títulos judiciales por alimentos durante las medidas por covid 19; 2) Proceso de adopción durante la emergencia por Covid-19; 3) Acciones de desalojo durante la emergencia por Covid-19; 4) Implementación de salas de lactancia; 5) Inscripción en el Registro Único Tributario; 6) Bonificaciones laborales; 7) Intereses a las cesantías; 8) Proceso de clarificación de la propiedad rural; 9) Corrección del componente sexo en el registro civil de un menor de edad; 10) Subsidios a la nómina; 11) Convención Colectiva ; 13) Pacto Colectivo; 14) Aplicación de los DDHH en la Responsabilidad Social Empresarial, 15) Constitución de cooperativas, y 16) Terminación del contrato de arrendamiento de local comercial durante la emergencia sanitaria .
* Se viene trabajando de forma coordinada con las entidades del ejecutivo con funciones jurisdiccionales para la estructuración y seguimiento de los Decretos Legislativos expedidos durante la emergencia (Decretos 491 y 806)
* Coordinación de la mesa interinstitucional que culminó con la presentación del Proyecto de Ley que reforma las comisarías de familia y le da el rol al MJD de rector del sistema. Especialmente, frente al proyecto de reforma de las Comisarías de Familia se adelantaron algunos espacios con la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública para revisar los temas relacionados con la vinculación laboral y la naturaleza de las comisarías de familia. Estos y otros ajustes recopilados de diferentes entidades en el periodo fueron incorporados en la propuesta de articulado que se encuentra lista para presentarse nuevamente en el espacio de la mesa técnica. Continua con expectativa de radicación para el mes de julio de 2020 ante el Congreso de la República.
* Elaboración del Decreto para la formalización de los acuerdos de apoyo, en desarrollo de la Ley 1996 de 2019.
* Concertación y elaboración del Decreto sobre el Mecanismo Independiente de Discapacidad."

**Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional**

* Revisión de los aspectos constitucionales del proyecto de comisarías de familia.
* Elaboración del proyecto de reforma constitucional de la administración de justicia (acto legislativo) y a la ley estatutaria de administración de justicia.
* Realización del Foro Justicia para el Ciudadano que durante 2 días congregó a la comunidad jurídica para tratar diferentes temas relevantes relacionados con la administración de justicia.
* En asocio con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional, el pasado 30 de junio se llevó a cabo acto virtual de lanzamiento del proyecto de reforma del Código Civil de Colombia y su unificación en obligaciones y contratos con el Código de Comercio, en una primera versión.

**Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional**

* Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR) Implementados: a) Coordinación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional y la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento para la debida articulación de los MJLR. b) Presentación de la estrategia de los MJLR para obtener recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas. c) Formulación de lineamientos técnicos de los MJLR. d) La implementación de los MJLR está prevista para el segundo semestre de 2020 en los siguientes 22 municipios PDET, ubicados en 6 departamentos: Antioquía: Carepa y Nechí; Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda; Córdoba: Puerto Libertador, Tierralta y San José de Uré; Chocó: Bojayá, Tadó, Nóvita y Bajo Baudó; Nariño: El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y Roberto Payán; Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez. e) Elaboración de la propuesta metodológica para la estimación de los indicadores de acceso a la justicia a nivel municipal. f) Elaboración del documento propuesta para la implementación de los MJLR en los municipios del área de influencia del Parque Nacional Serranía del Chiribiquete, en coordinación con la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento.
* Asistencia técnica al proceso de creación y/o fortalecimiento de 54 sistemas locales y 6 sistemas departamentales de justicia en Nariño, Cauca, Putumayo, Chocó, Córdoba y Antioquia, con el apoyo del Programa Justicia para una Paz Sostenible (JSP) de USAID.
* Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana: desarrollo de la aplicación del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del año 2020, mediante los siguientes documentos: 1. Formulario de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana con la inclusión del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas (necesidades jurídicas). 2. Documento con la descripción de las normas de validación y consistencia. 3. Manual de recolección y conceptos básicos. 4. Documento metodológico de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. 5. Especificaciones de los cuadros de salida de los principales indicadores del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas (necesidades jurídicas) y 6. Manual Operativo. La encuesta se aplicará en el segundo semestre de 2020.
* Formación y asistencia técnica: en el marco del trabajo conjunto del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana con aliados estratégicos (USAID-Colombia diversa y Caribe afirmativo) se acompaña el ejercicio de validación de la herramienta web (videos, juegos y tutoriales) que harán parte de los contenidos del proceso sobre formación de “Perspectiva de género, familia y acceso a la justicia"", que se activarán en la página web del Programa para la transferencia de conocimiento y la generación de capacidades locales.
* Evaluación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana: en asocio con el DNP el Ministerio adelanta el acompañamiento técnico a la evaluación institucional y de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
* Acompañamiento a las entidades territoriales en la implementación y operación de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana: 51 municipios beneficiados con el desarrollo de actividades para fortalecer a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a derechos humanos, componente étnico y sistema de información.

**Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional**

* Actualización normativa: a) Se radicó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 066/20 Senado: “Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”. Es una iniciativa legislativa que busca constituir un solo cuerpo normativo en materia de conciliación (en derecho y en equidad) y promover el desarrollo de esta figura en el país. Entre otras medidas, integra principios, generalidades y procedimientos; amplia los asuntos conciliables a todos aquellos que no estén prohibidos por la ley; prioriza la gratuidad de la prestación del servicio de conciliación como garantía de acceso para las personas en condición de desplazamiento o de vulnerabilidad; y crea los programas locales de justicia en equidad, así́ como el Sistema Nacional de Conciliación. Estado del Proyecto: en proceso de elaboración de ponencia en Comisión Primera. b) Se adelanta proceso de elaboración del proyecto de decreto de insolvencia persona natural no comerciante, por el cual se modifica y adiciona el Título 2, Parte 1 del Libro 2, referido a las definiciones, y el Capítulo 4, Título 4, Parte 2, Libro 2 del Decreto Único 1069 de 2015, Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
* Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos (MRC): en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y el Programa Justicia para una Paz Sostenible (JSP) de USAID se construyó la Caja de Herramientas en MRC, que es un instrumento pedagógico y de política pública que busca facilitar la implementación y fomentar el uso de los métodos de resolución de conflictos en el país, priorizando los municipios PDET. a) Se inicia el proceso de implementación en 30 municipios de la caja de herramientas, con el apoyo del programa JSP de USAID. Los municipios focalizados son: Bajo Cauca y Urabá (Apartadó, Carepa, Caucasia, El Bagre, Nechí y Turbo); Chocó (Bajo Baudó, Bojayá, Istmina, Carmen del Atrato, Nóvita y Tadó); Norte del Cauca (Buenos Aires, Caldono, Jambaló, Miranda y Santander de Quilichao); Pacífico nariñense (El Charco, Roberto Payán y Tumaco); sur de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta); y Putumayo (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez).
* Casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en equidad: A la fecha se reportan 46.323 casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en equidad. Lo anterior de acuerdo con las cifras generadas por el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) y el Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ). De esta cifra: 38.532 casos fueron tramitados ante conciliadores en derecho y 7.791 casos fueron tramitados ante conciliadores en equidad.
* Campaña de promoción #ConciliaDesdeCasa: con miras a fomentar el uso de los métodos de resolución de conflictos entre los ciudadanos y en facilitar escenarios para el trabajo continuo de toda la red de operadores del país en la actual emergencia sanitaria, ha puesto en marcha la estrategia denominada Campaña #ConciliaDesdeCasa, una iniciativa que busca centrar la atención ciudadana en los servicios de conciliación virtual y en visibilizar la oferta de métodos de resolución de conflictos disponible en el país.

**Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional**

* En 2020 se concluyó la transferencia del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT) a las plataformas del Ministerio de Justicia, cumpliendo la migración de las bases de datos y los módulos que prestan los servicios de intercambio de información.
* También se recibieron los productos de una orden de compra para prestar servicios para la migración de las aplicaciones y/o base de datos del SIIJT a la nube microsoft azure del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la adquisición de tokens para el funcionamiento.
* Igualmente, se suscribió un nuevo convenio para el intercambio de información con la Procuraduría General de la Nación, y se avanzó en la renovación de los acuerdos ya suscritos.
* También se avanzó en la identificación de nuevos flujos de información entre las entidades que hacen parte del sistema para su implantación y en los procesos de apropiación y uso del sistema y el fortalecimiento de la administración del SIIJT por parte del Ministerio.

**Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional**

* Para el primer trimestre entre febrero y marzo, se realizaron 12 jornadas de atención y orientación a víctimas en los siguientes municipios: Zarzal - La Victoria (Valle del Cauca), Dibulla- Albania- Fonseca- San Juan del Cesar (La Guajira), Aracataca - Ciénaga (Magdalena), Mercaderes - El Tambo - Cajibío - Miranda (Cauca), contando con 3.814 participantes delos cuales son 2.504 mujeres, 1.307 hombres y 3 LGBTI; quienes se identificaron como mestizos 3.347, afros 412 e indígenas 268.
* Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional que restringe el acceso a territorio, esta actividad tuvo que replantearse, diseñando un modelo en la modalidad virtual con atención semipresencial; se concertó con las entidades participantes este modelo de atención para ser avalado por sus representantes.
* De esta forma se replantean las 28 jornadas restantes en: Sucre Chalan, San Onofre, Tolú Viejo, Los Palmitos; Córdoba Tierralta, Planeta Rica, San Jóse de Ure, Montelibano; Antioquia El Bagre, Zaragoza, Dabeiba, Valdivia, Segovia, Ituango, Cañasgordas; Chocó Carmen de Atrato, Istmina, Nóvita, Tadó; Valle del Cauca Florida, Pradera, Jamundi, Calima Darién; Cauca Jambaló, Piendamó; Putumayo Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez.
* Para el primer trimestre del año, entre los meses de febrero y marzo, se realizaron 8 ejercicios pedagógicos a los grupos de interés en los municipios: Riohacha - San Juan del Cesar- Fonseca (La Guajira), Caparrapí (Cundinamarca), Santander de Quilichao - El Tambo (Cauca) y Teorama - Convención (Norte de Santander); contando con la participación de 167 beneficiarios de los cuales son 64 hombres, 102 mujeres y 1 LGBTI; los cuales se identificaron como mestizos 113, afros 38 e indígenas 16.
* Esta actividad se había planeado de forma presencial en los territorios, de acuerdo a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, se estructuró estas jornadas pedagógicas en la modalidad semi-presencial, con interlocución virtual y apoyo logístico presencial. De esta forma se programaron la realización de veinte (20) actividades pedagógicas como talleres y capacitaciones dirigidas a las víctimas y las organizaciones de víctimas respecto de las rutas de acceso a la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desparecidas.
* Con la Universidad Nacional se concertaron los términos para la realización de un Acuerdo Marco de Cooperación e Intercambio Académico y de Investigación y Extensión, en desarrollo del cual se suscribirá un convenio específico para caracterizar y realizar el diseño del Observatorio del Ministerio de Justicia y del Derecho que incluye a las Direcciones misionales como la Dirección de Justicia Transicional.
* Se desarrolló un conversatorio que motivó el diálogo entre los operadores judiciales e intervinientes en el proceso de Justicia y Paz, a efectos de que compartieran sus experiencias y pudieran identificar aspectos positivos y complejos en su implementación.
* Este ejercicio contó con la participación de magistrados de Justicia y Paz de los tribunales ubicados en Bogotá, Medellín y Barranquilla, la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-, la Dirección de Justicia Transicional, representantes del Despacho de la Señora Ministra de Justicia y del Derecho, y el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, del Ministerio de Justicia y del Derecho, encargado de coordinar el conversatorio.
* Se han presentado tres (3) propuestas a los subcomités del SNARIV: 1) Creación e impulso de espacios de relacionamiento y articulación entre los Sujetos de Reparación Colectiva y los Órganos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, con el fin de que accedan a estos mecanismos de reparación integral y a sus beneficios. 2) Acompañamiento en la creación y presentación de informes que, como SRC, deseen presentar a la JEP o a la CEV. Esta acción no requiere una intervención directa del Ministerio de Justicia y del Derecho en las vivencias y en la narrativa del sujeto, sino que se debe materializar en una orientación técnica de los requisitos y formalidades que deben tener dichos informes y en la organización, en compañía de la UARIV, de los actos o eventos de entrega de estos informes a las entidades correspondientes. 3) Capacitación y formación a los líderes de los SRC o a sus comités de impulso en materia de justicia transicional, la normatividad que regula y desarrolla el SIVJRNR y sus derechos como víctimas en este nuevo escenario de reparación a las víctimas.

**Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional**

* Se elaboró el Documento de proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015 y se adoptan medidas para el sometimiento individual a la justicia de los integrantes de los Grupos Armados Organizados (GAO), y se dictan otras disposiciones”.
* Participación en Comités Disciplinarios para la estructuración de normas técnicas de vida en reclusión con el objetivo de: a) Análisis del pilotaje y cronograma para la reestructuración de indicadores y/o variables. b) Discusión procedimiento adicional para la medición de los indicadores de la USPEC y diseño del nuevo sistema de información. c) Cambios en el cronograma de actividades para el levantamiento de la línea base, frente a la declaración del estado de emergencia carcelaria por la COVID 19. d) Socialización y aprobación de los cambios propuestos a los indicadores y fichas técnicas producto del ejercicio de la prueba piloto. e) Exposición propuesta por la Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo (Avances herramienta - Sistema de información). f) Verificación del sistema de información para batería de indicadores ECI, el cual permitirá, la captura del dato de forma objetiva, clara y, garantizando la calidad del mismo.
* Debido a la contingencia generada por el COVID -19 y a que el ejercicio de construcción del proyecto de ley es interinstitucional (ya que la Mesa de Reforma está conformada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y el ICBF), se suspendieron las sesiones de debate conjunto y se procedió a avanzar en la redacción de artículos asignados a cada una de las instituciones. Sin embargo se efectuaron las siguientes acciones:
* Ajuste de los documentos ""proyecto de ley"", ""estructura reforma"" y matriz de proyectos de ley"": El MJD ajusto estos documentos base para el ejercicio de redacción del articulado y los envío a los miembros de la mesa de reforma el 23 de abril de 2020. 2. Reunión Mesa de Reforma: con la finalidad de reajustar el cronograma de trabajo y reprogramar las jornadas mensuales de debate y consenso de artículos, la cual se realizó el 23 de junio de 2020, teniendo en cuenta la pandemia mundial por COVID-19, y se programó nueva sesión de trabajo para el próximo 30 de julio.
* Durante el periodo de este reporte el Subcomité de Política Pública y Desarrollo Normativo del SNCRPA, liderado por el MJD ha realizado tres sesiones, y a la fecha se tienen los siguientes logros: Ajuste y diagramación del documento metodológico para fortalecer a los comités del SNCRPA en materia de prevención del delito de adolescente y jóvenes, a efecto de realizar la asistencia técnica en los territorios priorizados por parte de cada una de las entidades miembros que apoyan esta iniciativa (ICBF, Fiscalía, MJD). Igualmente, se diseñaron y diagramaron seis infografías que facilitaran la comprensión del documento metodológico en mención.
* De igual manera, se fijó fecha de lanzamiento de la asistencia técnica en los Comités Departamentales /Distrital priorizados: Cesar, Cauca, Quindío y Risaralda; el ICBF asistirá al Valle del Cauca, Santander, Amazonas y Nariño, y, el Ministerio de Justicia y del Derecho, atenderá a los Departamentos de Boyacá, Atlántico, Cundinamarca y Bogotá y se elaboró el cronograma de asistencias técnicas.

**Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional**

* Se preparó un tablero de control preliminar para el sistema de Información de Política criminal con tres reportes para el seguimiento del Decreto Ley 546, el cual fue socializado y se encuentra en estudio de aprobación y ajustes por parte de la Dirección y el Grupo de Política Penitenciaria.
* Se elaboraron dos Informes de Criminalidad y Reacción Institucional (Informe Nacional e Informe del Departamento del Chocó), actualizados a abril y mayo de 2020 respectivamente; y se elaboró el reporte de datos estadísticos de delitos relacionados con Terrorismo. Insumo para dar respuestas a requerimientos del VPCJR y la DPCP.
* Reestructuración del documento de Lineamientos, de conformidad con la propuesta enviada el día el 05 de junio del 2020. Esta reestructuración pretende sintetizar algunos capítulos y profundizar en los elementos centrales de la justicia restaurativa para el cumplimiento del fin resocializador de la pena. De acuerdo con la propuesta mencionada, se prevé un documento en tres tomos, inspirado en el propósito de hacer de la política criminal un ejercicio pedagógico. Para el cierre del trimestre, a junio de 2020, se avanza en: Tres tomos de compilación de la política de resocialización y justicia restaurativa; Anexo metodológico de prácticas restaurativas; Proyecto con marco lógico que contemple los pilotos de aplicación del lineamiento; Estrategia de consecución de recursos para la implementación de los pilotos.
* Realización de mesas de trabajo con el programa de tratamiento pos penitenciario, para articular estrategias de atención en observancia al enfoque diferencial en Mujeres.
* Realización de mesas de articulación con el grupo de DDHH del INPEC, con el fin de comenzar a delinear “El modelo/ programa de transversalización del enfoque diferencial y de DDHH” (De aquí se ha esquematizado un primer borradores de la estructura operativa del programa, sin embargo este producto está en construcción).
* Se han realizado reuniones virtuales, en atención al cumplimiento de fallos de tutela para verificar las condiciones en que se encuentra la población privada de la libertad, por el COVID 19, en: EPMSC Villavicencio, EPMSC Cartagena, EPMSC Santa Marta, COMEB Bogotá, EPMSC Cáqueza, CPMS El Espinal, EPMSC Ipiales.

**Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional**

* Se adelantaron dos (2) sesiones remotas de diálogo intercultural, difusión de información, alistamiento y articulación con las organizaciones e instancias nacionales de las Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP), espacios que contaron con el acompañamiento y la colaboración armónica de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.
* Se adelantó una (1) sesión remota con el docente coordinador de proyectos de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de adelantar el análisis y viabilidad técnica de las acciones y los productos respecto de los cuales el MJD, a través de la DPC, solicita comedidamente la elaboración de una propuesta para el estudio de un posible convenio interadministrativo de cooperación entre la UNAL y el MJD con objeto de establecer "Cooperación mutua y unión de esfuerzos para fortalecer los procesos de diálogo interno entre las organizaciones e instancias de concertación y consulta de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP), a través de la asistencia técnica para la formulación y construcción de documentos para el desarrollo normativo y de política pública de regulación de las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador con enfoque diferencial étnico para las personas privadas de la libertad de las comunidades NARP”.
* Se adelantó una (1) sesión remota con la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías (DAIRM) del Ministerio del Interior, con el fin de realizar el seguimiento de los compromisos del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la Comisión Mixta Decreto 1811 de 2017. Como producto de esta sesión, se reiteró de manera oficial el requerimiento hecho por parte de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en el mes de marzo de 2020, para que el CRIC allegue, a la menor brevedad, los perfiles de los proyectos a ejecutar por cada uno de los Centros de Armonización (CA) priorizados en la vigencia 2020. El MJD se encuentra a la espera de la priorización de los CA a fortalecer en la vigencia 2020 (decisión autónoma del CRIC con observancia de criterios acordados: CA con mayor número de comuneros en proceso de armonización - CA con mayor número PPL indígenas trasladados por los ERON). A la fecha no se han envido por parte del CRIC los perfiles de los proyectos.
* Es de resaltar que para el cumplimiento del compromiso se realizará un convenio interadministrativo de cooperación con el siguiente objeto: Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para desarrollar el proyecto denominado: Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través de sus instituciones propias denominadas centros de armonización de las autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC (Vigencia 2020).

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

**Presupuesto Vigencia fiscal de 2019**

Con una apropiación final de un billón ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve millones de pesos ($1.152.259 millones), se ejecutó el 97.89%, equivalente a un billón ciento veintisiete mil novecientos noventa y tres millones ($1.127.993 millones). El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

Cifras en millones de pesos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Apropiación final 2019** | **Compromisos** | **% Ejecución** |
| **1. FUNCIONAMIENTO** | **1.149.858** | **1.125.621** | **97,89%** |
| GASTOS DE PERSONAL | 811.173 | 798.415 | 98,43% |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 147.069 | 144.666 | 98,37% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 95.903 | 93.867 | 97,88% |
| GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 88.578 | 81.648 | 92,18% |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 7.135 | 7.025 | 98,45% |
| **2. INVERSIÓN** | **2.401** | **2.372** | **98,75%** |
| **TOTAL** | **1.152.259** | **1.127.993** | **97,89%** |

Fuente: GUPRO - INPEC

**Resultados misionales relevantes:**

**Gastos de funcionamiento**

**Fortalecimiento Institucional**

* Desarrollar convenios con entidades territoriales, (transformación de sus espacios comunes con mano de obra de internos) y Programa transformación de entornos a cargo de los privados de la libertad: Se han gestionado los siguientes convenios: (Regional Norte (08) convenio con la entidad territorial de Cartagena, Banco, Magangué, Santa Martha; Regional Viejo Caldas (84) convenios Con las entidades territoriales; Regional Noroeste (15) convenios con las entidades territoriales, Regional Oriente (73) Convenios y Regional Central (200) convenios
* Sistema de bloqueo priorizados por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional para minimizar el impacto de extorsión con mayores operativos de registro y traslados de internos también identificados: Se han realizado un total de 30 operativos de registro y control en los ERON con participación del GAULA y el GROPE.
* Certificar establecimientos en Normas “ACA” Asociación Americana de Prisiones: El 04 de agosto en la ciudad de Boston Estados Unidos de América fue otorgada la certificación en ACA (asociación Americana de Prisiones) para la Escuela Penitenciaria Nacional y el Establecimiento Penitenciario de Facatativá, logro fundamental para el desarrollo del sistema penitenciario y carcelario.

**Tratamiento Penitenciario**

* Desarrollar brigadas para la asignación de actividades ocupacionales (estudio, trabajo y enseñanza) en los establecimientos penitenciarios y carcelarios: Informe de seguimiento a la asignación de actividades TEE a nivel nacional - Se han realizado 1.280 sesiones de Juntas a nivel nacional alcanzado una ocupación en trabajo 49.625, en Estudio 49.471 y en enseñanza 1.911 para un total de 101007 PPL.
* Desarrollar brigadas para realizar la clasificación y/o seguimiento en las diferentes fases de tratamiento penitenciario, en los diferentes establecimientos de orden nacional: Generando una clasificación en mínima seguridad (5.036) PPL y en Confianza (1.356)
* Implementar comunidades terapéuticas a nivel nacional en 5 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional: RM Bogotá, en un 90%. Establecimiento de Villavicencio en un 80%. EPAMSCAS Cómbita avance del 65%. EPMSC Yopal, con un avance del 50%, EPMSC Socorro, con un avance del 10%.
* Modernizar el jardín infantil de la reclusión de Mujeres de Bogotá: El 13 de junio se realizó modificación N. 1 Prorroga al contrato de obra 235 de 2018 firmado entre el Director de Infraestructura de la USPEC y Consorcio Obras ampliando el plazo 60 días calendario y quedando con fecha de entrega el 19 de agosto de las obras en la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

**Educación**

* Promover la dotación de materiales didácticos en los establecimientos penitenciarios: Se envió a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios la resolución N 000235 del 21 de enero por valor de $1.250.000 para la adquisición de materiales didácticos, en 60% de los ERON ya han ejecutado el rubro asignado.
* Optimizar la cobertura de las capacitaciones brindadas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios los cuales han desarrollado habilidades y competencias laborales a las personas privadas de la libertad, mediante la actualización y el fortalecimiento del convenio suscrito entre el INPEC y el SENA: Se alcanzó una cobertura de 4.603 PPL, en procesos de formación laboral a nivel nacional.

**Industria Penitenciaria**

* Fomentar alianzas estratégicas para el mejoramiento y diseño de los productos artesanales elaborados por las personas privadas de la libertad: Con apoyo de la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA y la REGIONAL CENTRAL, se viene adelantando la formación de talleres dirigidos a la población preliberada así: 25 de Reclusión Mujeres en la línea de Bisutería y 25 de COMEB línea de madera, internos entre 18 a 25 años próximos a Reinserción Social, con el objeto de potencializar la marca Libera Colombia en la Economía Naranja.
* Participar en eventos nacionales e internacionales exponiéndose los productos artesanales realizados por la población privada de la libertad, mediante la marca institucional: Se realiza la participación en la feria nacional AGROEXPO del 11 al 21 de Julio, pabellón 6, nivel 2 STAND 233, aprobado mediante contrato No. 113 de 2019 por valor de $22.344.630 Moneda legal.
* Promover ferias de buenas prácticas en la sede central: Se asignaron recursos a la Dirección Regional Central para la realización de las ferias expotalentos y expoartesanias por valor de $35.000.000 Res. 002653 del 18/07/2019. Llevando la inauguración de expotalentos el día 30 de agosto del 2019

**Proyectos de inversión**

**Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario. Nacional**

* La impresión de 5275 cartillas educativas generando la implementación del modelo educativo en (20) ERON.

**Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC Nacional**

* Dotación de equipos tecnológicos (digiturnos y calificador del servicio para fortalecer los puntos de atención al ciudadano) para (10) ERON.

**Fortalecimiento Los procesos archivísticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nacional**

* Dotación de equipos tecnológicos (scanner y computadores) para fortalecer los puntos de gestión documental en (14) ERON y la organización de 90 metros lineales del archivo del fondo acumulado del INPEC.

**Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC Nacional:**

* Ampliación de registros de enrolamiento de la Base de Datos AFIS)
* Actualización de los tableros de Control estadísticos del INPEC.
* Diseño del modelo de SGSI definiendo las fases de ejecución asociada al MSPI

**Implementación de Herramientas de evaluación penitenciaria Nacional**

* Realización del diagnóstico del perfil ocupacional de la población privada de la libertad condenada (trabajo, estudio y enseñanza).
* Diseño y validación del instrumento de caracterización ocupacional de la población privada de la libertad condenada con los componentes de educación y trabajo incluyendo el enfoque diferencial.

**Presupuesto Vigencia fiscal de 2020 a 31 de julio de 2020**

En lo que va corrido del año (agosto 14) la apropiación vigente corresponde a un billón trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez millones ($1.379.410 millones), de los cuales se ha ejecutado en compromisos el 51.13%, equivalente a setecientos cinco mil doscientos setenta y ocho millones ($705.278 millones). El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

Cifras en millones de pesos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Apropiación 2020** | **Compromisos** | **% Ejecución** |
| **1. FUNCIONAMIENTO** | **1.377.294** | **704.943** | **51,18%** |
| GASTOS DE PERSONAL | 963.338 | 451.452 | 46,86% |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 217.477 | 138.471 | 63,67% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 79.929 | 32.101 | 40,16% |
| GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 91.595 | 60.469 | 66,02% |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 24.956 | 22.449 | 89,96% |
| **2. INVERSIÓN** | **2.116** | **335** | **15,83%** |
| **TOTAL** | **1.379.410** | **705.278** | **51,13%** |

Fuente: GUPRO - INPEC

**Resultados misionales:**

**Gastos de funcionamiento**

**Fortalecimiento Institucional**

* La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal, recibió la certificación Internacional de calidad que otorga la Asociación Americana de Correccionales (ACA por sus siglas en inglés), tras cumplir con el 100% de los requisitos obligatorios y no obligatorios exigidos por esta asociación, a través de la Embajada de Estados Unidos (EE. UU) en Colombia. La entrega de esta certificación internacional se configura como un hito en la Política Criminal y Carcelaria del país, y lo más importante, redundará en un beneficio claro y concreto para la población privada de la libertad en el departamento del Tolima.
* Decreto 150 4 Febrero 2020 "Por medio del cual se modifica la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC" para lo cual creará 2.800 nuevos empleos, 500 del nivel profesional y 2.300 dragoneantes del cuerpo de custodia y vigilancia, que se destinarán al fortalecimiento de los programas de resocialización ya la seguridad en los establecimientos de reclusión que integran la Entidad, Ampliación de la Planta del INPEC, administrativos y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
* El Ministerio de Cultura por intermedio de la Biblioteca Nacional de Colombia, otorgó el 04 de febrero del presente año el código ISSN a la primera revista digital de la Oficina de Control Interno del Instituto. El ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) es un código numérico reconocido internacionalmente para la identificación de las publicaciones seriadas. El ISSN identifica sin ambigüedades ni errores la publicación a la que va asociada. El código asignado a la revista de la OFICI es: 2711 – 2136, el cual permitirá identificar la revista de Control Interno del INPEC alrededor del mundo.
* EPN Recibe referenciación por acreditación ACA Una importante delegación conformada por Directores Regionales y de Establecimientos de Reclusión del INPEC, así como representantes del programa de Asuntos de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de México y Estados Unidos, recibió la Escuela Penitenciaria Nacional-EPN-, en una visita de referenciación de calidad y cumplimiento de los estandartes y requisitos para alcanzar la acreditación con la Asociación Americana de Correccionales -ACA- en función del proceso que adelantan estas Entidades. Acreditación que la ubica como la segunda escuela a nivel mundial y la primera en Centro y Sudamérica en lograr este distintivo.
* La Dirección General del INPEC, definió los siguientes Kits Personales de Bioseguridad para todos los servidores tanto administrativos como del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y Auxiliares Bachilleres a nivel nacional; estos kits fueron diseñados teniendo en cuenta el posible nivel de exposición al riesgo de contagio de COVID-19 que podrían llegar a presentar en el desarrollo de sus labores misionales y de apoyo; están conformados de la siguiente manera:

| **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO KITS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SERVIDORES PENITENCIARIOS** | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE KIT** | **DESCRIPCIÓN** | **POBLACIÓN OBJETO** | | | | | **ELEMENTOS DEL KIT** | **CANTIDAD** |
| **ADMIN.** | **CCV** | **AUXIL.** | | **TOTAL** | **DESCRIPCIÓN** | **KIT** |
| **KIT # 1** | ADMINISTRATIVO | 2.376 | 0 | 0 | 2.376 | | TAPABOCAS DE DOTACIÓN (LAVABLES) | 2 |
| GUANTES DE NITRILO (Caja x100) | 1 |
| **KIT # 2** | SIN RIESGO DIRECTO (CCV sin contacto PPL) (Auxiliares) | 0 | 1.281 | 1.760 | 3.041 | | TAPABOCAS DE DOTACIÓN (LAVABLES) | 5 |
| RESPIRADOR N-95 | 4 |
| GUANTES DE NITRILO (Caja x100) | 1 |
| **KIT # 3** | RIESGO MEDIO (Contacto PPL.) | 0 | 9.143 | 0 | 9.143 | | TAPABOCAS DE DOTACIÓN (LAVABLES) | 5 |
| RESPIRADOR N-95 | 4 |
| OVEROL ANTIFLUIDO | 1 |
| MONOGAFAS DE PROTECCIÓN | 1 |
| GUANTES DE NITRILO (Caja x100) | 1 |
| **KIT # 4** | RIESGO ALTO (Hospital, remisiones, casos confirmados, etc.) | 0 | 1.463 | 0 | 1.463 | | TAPABOCAS DE DOTACIÓN (LAVABLES) | 5 |
| RESPIRADOR N-95 | 5 |
| OVEROL ANTIFLUIDO | 2 |
| MONOGAFAS DE PROTECCIÓN | 1 |
| GUANTES DE NITRILO (Caja x100) | 1 |
| **TOTAL** | | **2.376** | **11.887** | **1.760** | **16.023** | |

Fuente: SUTAH - INPEC

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos por el Instituto para cumplir este objetivo (en donde varios de ellos son lavables y reutilizables en múltiples oportunidades), se definió una vida útil de los kits de bioseguridad de aproximadamente 3 meses. A la fecha el Instituto ha logrado dar una cobertura general del 100%, teniendo en cuenta las proyecciones iniciales:

| **SUTAH - GUSST KITS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19** | | **KITS ENTREGADOS** | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|
| **ADMIN.** | **CCV** | **AUXIL.** | **CCV.** | | **TOTAL KITS ENTREGADOS** | **% DE COBERTURA** |
| **#** | **REGIONALES** | **KIT # 1** | **KIT # 2** | | **KIT # 3** | **KIT # 4** |
| 1 | DIRECCIÓN GENERAL | 409 | 117 | 37 | 405 | 13 | **981** | **101,66%** |
| 2 | CENTRAL | 650 | 172 | 625 | 3.268 | 659 | **5.374** | **100,00%** |
| 3 | OCCIDENTE | 397 | 204 | 248 | 1.616 | 181 | **2.646** | **100,00%** |
| 4 | NORTE | 216 | 102 | 249 | 1.080 | 56 | **1.703** | **100,00%** |
| 5 | ORIENTE | 231 | 192 | 158 | 960 | 187 | **1.728** | **100,00%** |
| 6 | NOROESTE | 166 | 148 | 163 | 1.099 | 118 | **1.694** | **100,24%** |
| 7 | VIEJO CALDAS | 273 | 209 | 218 | 1.073 | 145 | **1.918** | **100,00%** |
|  | **TOTALES** | **2.342** | **1.144** | **1.698** | **9.501** | **1.359** | **16.044** | **100,12%\*** |

Fuente. SUTAH - INPEC

Los porcentajes adicionales obedecen a algunas novedades que se presentaron y que generaron entrega de kits adicionales a los proyectados inicialmente. A continuación, se relacionan las cantidades de elementos de protección dadas conforme los kits de bioseguridad distribuidos a nivel nacional:

|  |  |
| --- | --- |
| **ELEMENTOS ENTREGADOS EN LOS KITS** | |
| TAPABOCAS LAVABLES | 73.194 |
| RESPIRADOR N-95 | 5.6167 |
| OVEROLES ANTIFLUIDO | 12.219 |
| MONOGAFAS DE PROTECCIÓN | 8.004 |

Fuente. SUTAH - INPEC

**Tratamiento Penitenciario**

* Desarrollar brigadas para la asignación de actividades ocupacionales (estudio, trabajo y enseñanza) en los establecimientos penitenciarios y carcelarios. En Regional Central fueron asignados a actividad TEE (36,687) PPL, en la Regional Occidente fueron asignados a actividad TEE (18,552) PPL, en la Regional Norte fueron asignados a actividad TEE (9,905) PPL, en la Regional Oriente fueron asignados a actividad TEE (10,397) PPL, en la Regional Noroeste fueron asignados a actividad TEE (10,984) PPL y en la Regional Viejo Caldas fueron asignados a actividad TEE (11,841) PPL.
* Realización de brigadas para la clasificación y/o seguimiento en las diferentes fases de tratamiento penitenciario, en los diferentes establecimientos de orden nacional, Regional Central (30,965) PPL clasificados en fase, en la Regional Occidente clasificados (30,961) PPL, en la Regional Norte clasificados (5,383) PPL en la Regional Oriente clasificados (7,292) PPL, en la Regional Noroeste clasificados (9,966) PPL y en la En la Regional Viejo Caldas clasificados (9,605) PPL.

**Educación**

* Suscripción de (57) convenios entre establecimientos de reclusión del orden nacional y secretarías de educación certificadas.
* Concertación objetiva de cursos complementarios y Tecnologías del 100% de los establecimientos de reclusión con el SENA, un total de 382 concertaciones: 336 cursos complementarios, 45 Programas Técnicos y 1 Programa Tecnológico.
* Una participación nacional de 41,072 PPL en actividades como: Alfabetización, Educación básica MEI CLEI I, II, III, IV, V y VI, Educación Informal, Preparación validación de estudio ICFES, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – Formación Laboral SENA y Monitores Educativos.
* Una participación nacional de 119 PPL en Educación superior convenio con la Universidad Nacional Abierta y a distancia “UNAD” y la UNIMINUTO.

**Industria Penitenciaria**

* Fomentar alianzas estratégicas para el mejoramiento y diseño de los productos artesanales elaborados por las personas privadas de la libertad: En proceso formalizar Alianza entre la Universidad el Bosque, la Secretaria de Desarrollo Económico, la Universidad Javeriana y el INPEC, con miras a fortalecer el diseño y calidad de los productos elaborados por la PPL.

En Cuanto a los proyectos de inversión con una ejecución de compromisos del 15.83% corte julio 31 de 2020, se obtendrán los siguientes resultados:

| **CONCEPTO** | **APROPIACIÓN  FINAL** | **COMPROMISOS** | **% EJEC** | **RESULTADOS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INVERSIÓN** | **2.115.927.818** | **334.999.453** | **15,83%** |
| Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. nacional | 358.443.492 | 0 | 0,00% | Diseñar, diagramar e imprimir las Unidades Didácticas Integradas UDI para PPL estudiantes del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano para (20) ERON |
| Mejoramiento de la plataforma tecnológica del Inpec nacional | 989.283.926 | 334.999.453 | 33.86% | \*Realizar la ampliación de registros de enrolamiento de la Base de Datos AFIS".  \*Realizar la actualización de los tableros de Control.  \*Capacidad de Almacenamiento y procesamiento del centro de datos. |
| Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional | 285.000.000 | 0 | 0,00% | En proceso de Contratación:  \* Integrar el instrumento de caracterización ocupacional al SISPEC WEB en el Módulo Sistema Progresivo.  \* Realizar proceso de implementación del instrumento de caracterización ocupacional. |
| Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del Inpec nacional | 186.800.400 | 0 | 0,00% | En proceso de contratación:  \*Empoderar los puntos de atención con Herramientas Tecnológicas de medición y calificación del servicio del servidor público (calificador del servicio) (Digiturno) para (12) ERON.  \*Dotar los puntos de atención con infraestructura física direccionada a individualizar la atención, para (12) ERON. |
| Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional | 296.400.000 | 0 | 0,00% | En proceso de contratación:  \*Mejorar los tramites en la gestión de la información en los ERON y nivel central corresponde a la dotación de equipos tecnológicos para sus puntos de atención documental para (15) ERON |

Fuente: GUPRO - INPEC

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

La siguiente información corresponde a la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2019.

Cifras en millones de pesos

| **DESCRIPCION** | **APR. VIGENTE** | **COMPROMISO** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **$** | **%** |
| **TOTAL FUNCIONAMIENTO** | **787.901** | **783.329** | **99%** |
| GASTOS DE PERSONAL | 20.097 | 18.706 | 93% |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 62.663 | 60.521 | 97% |
| TRANSFERENCIAS | 703.431 | 702.582 | 100% |
| GASTOS x TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERE DE MORA | 1.710 | 1.520 | 89% |
| **INVERSION** | **285.035** | **240.112** | **84%** |
| CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL | 198.422 | 169.512 | 85% |
| FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL | 82.132 | 67.411 | 82% |
| IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 1.893 | 1.842 | 97% |
| FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 2.289 | 1.071 | 47% |
| FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ | 300 | 275 | 92% |
| **TOTAL** | **1.072.936** | **1.023.442** | **95%** |

**Principales Logros 2019**

**Gastos de Funcionamiento**

**Vigilancia Electrónica**

* Durante el mes de diciembre, se celebró contrato para la prestación ininterrumpida del servicio de vigilancia electrónica para la PPL a cargo del INPEC, con detención domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento por un valor de $56.768,7 millones por el término de 15 meses contados a partir del 1 de diciembre de 2019.
* Así mismo, a través del contrato No. 277 de 2019 se contrató la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para el servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica por un término de 15 meses por un valor de $5.258,6 millones a partir del 6 de diciembre de 2019.

**Servicio de Salud**

La implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones), se presentaron compromisos del 100% del presupuesto aprobado, es decir por valor de $213.893,4 millones. Adicionalmente, durante el mes de diciembre se suscribió la adición y prorroga al Contrato de Fiducia No. 145 de 2019 “Administración y pago de los recursos dispuestos por el fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad” por un valor total de $3.106,2 millones y hasta el 30 de abril de 2020.

**Servicio de Alimentación**

El servicio de alimentación para internos presento compromisos por valor de $488.479 millones adicionalmente y dado que la USPEC atiende por orden de la Honorable Corte Constitucional la Estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata y algunas Reclusiones Militares, además de los Establecimientos de reclusión con población condenada y sindicada, se solicitó una adición al presupuesto por valor de $69.700 millones de pesos, la cual fue adicionada Mediante Resolución No.4167, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Gracias a esta acción se prestó el servicio de alimentación de internos de manera ininterrumpida durante los 365 días del año 2019.

**Proyectos de Inversión**

# Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden – nacional

Al finalizar el mes de diciembre, se comprometió $169.512 millones

Construcción de Nuevos ERON - Renacimiento en Magdalena (Sabanas de San Ángel):se suscribió el contrato 304 de 2019 por valor de $183.630,2 millones cuyo plazo de ejecución será de 32 meses para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, que incluye la construcción de 1.500 cupos integrales de mediana seguridad incluido servicios generales (rancho, sanidad, plantas eléctricas, calderas, PTAR) y seguridad (comando de guardia, portal de información, recepción etc.), quedando pendientes 1.500 cupos que serán ejecutados en una segunda fase una vez se cuenten con los recursos. Es decir que este proyecto le entregará al país 3.000 nuevos cupos carcelarios para la PPL.

A continuación, se discrimina el presupuesto comprometido por vigencia. Vale la pena anotar que dichos contratos contaron con autorización de vigencias futuras.

CONTRATO DE OBRA No. 304 DE 2019

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **VIGENCIA 2019** | **VIGENCIA 2020** | **VIGENCIA 2021** | **VIGENCIA 2022** |
| $72.489.420.547 | $37.046.949.917 | $46.308.687.396 | $27.785.212.438 |

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 325 DE 2019

Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON - Renacimiento de mediana seguridad etapa I, en sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **VIGENCIA 2019** | **VIGENCIA 2020** | **VIGENCIA 2021** | **VIGENCIA 2022** |
| $3.784.759.152 | $2.553.050.083 | $3.191.312.604 | $1.914.787.562 |

# Infraestructura Modular Santa Marta, Cartagena, Barranquilla e Itagüí: Este proyecto permitirá desarrollar ciudadelas móviles con la implementación de sistemas modulares para la adecuación y formulación de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria modular (IPCM) transitoria de alto impacto, desarrollo a corto plazo y de bajo costo.

Con la implementación de este sistema se prevé habilitar aproximadamente 2.040 cupos para las personas privadas de la libertad en condición de condenados y los que ya están pronto por cumplir su pena. Los establecimientos que se incluirán en el proyecto corresponden a un nivel de mediana y mínima seguridad, cumpliendo con los estándares y normas técnicas establecidas en la Sentencia T-762 de 2015, Auto 121 de 2018, Sentencia 388 de 2013, normas internacionales, reglas Nelson Mandela y las contenidas en el comité internacional de la cruz roja 2012.

En cumplimiento de lo anterior la USPEC suscribió los contratos de obra No. 305, 306, 307 de diciembre de 2019 y el contrato 319 de diciembre de 2019, como se detalla a continuación. Vale la pena anotar que dichos contratos contaron con autorización de vigencias futuras como se evidencia en las siguientes tablas.

CONTRATOS DE OBRA INFRAESTRUCTURA MODULAR

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **NO. CONTRATO** | **VALOR TOTAL CONTRATO** | **COMPROMISOS 2019 (RESERVA PRESUPUESTAL)** | **COMPROMISOS  VIGENCIA 2020** |
| **TOTAL PROYECTO MODULARES** | **-** | **69.019.469.025** | **25.103.870.941** | **43.915.598.084** |
| Modulares - EPMSC Santa Marta | 305 DE 2019 | 16.963.368.440 | 5.984.468.919 | 10.978.899.521 |
| Modulares - EPMSC Barranquilla El Bosque | 306 DE 2019 | 17.105.433.481 | 6.126.533.960 | 10.978.899.521 |
| Modulares - EPMSC La Paz Itagüí | 307 DE 2019 | 17.845.596.661 | 6.866.697.140 | 10.978.899.521 |
| Modulares - EPMSC Cartagena - La Ternera | 319 DE 2019 | 17.105.070.443 | 6.126.170.922 | 10.978.899.521 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo USPEC

INTERVENTORIAS CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA MODULAR

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **NO. CONTRATO** | **VALOR TOTAL CONTRATO** | **COMPROMISOS 2019 (RESERVA PRESUPUESTAL)** | **COMPROMISOS  VIGENCIA 2020** |
| **TOTAL PROYECTO MODULARES** |  | **3.847.216.237** | **484.928.259** | **3.362.287.979** |
| Modulares - EPMSC Santa Marta | 326 DE 2019 | 942.898.780 | 102.326.786 | 840.571.995 |
| Modulares - EPMSC Barranquilla El Bosque | 327 DE 2019 | 948.055.375 | 107.483.380 | 840.571.995 |
| Modulares - EPMSC de Cartagena | 328 DE 2019 | 947.729.888 | 107.157.894 | 840.571.995 |
| Modulares - EPMSC Itagüí | 329 DE 2019 | 1.008.532.194 | 167.960.200 | 840.571.995 |

# Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo USPEC

# Realizar los estudios y diseños de nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional: Durante el mes de diciembre de 2019 se suscribieron los contratos de consultoría en la elaboración de estudios y diseños para la construcción de los nuevos ERON en Buenaventura, Barrancabermeja y Popayán, cuya ejecución inicia en la vigencia 2019 y se prolonga hasta la vigencia 2020. Vale la pena anotar que dichos contratos contaron con autorización de vigencias futuras.

| **PROYECTO** | **CONTRATO** | **VIGENCIA 2019** | **VIGENCIA 2020** | **VALOR TOTAL** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS** | **-** | **$1.204.233.721** | **$3.421.730.283** | **$4.625.964.004** |
| EPMSC Barrancabermeja | 333 DE 2019 | $870.160.278 | $1.528.643.234 | $2.398.803.512 |
| EPMSC Popayán | 334 DE 2019 | $169.073.951 | $958.087.049 | $1.127.161.000 |
| EPMSC Buenaventura | 335 DE 2019 | $164.999.492 | $935.000.000 | $1.099.999.492 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo USPEC

INTERVENTORIAS CONSULTORIAS ESTUDIOS Y DISEÑOS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **CONTRATO** | **VIGENCIA 2019** | **VIGENCIA 2020** |
| **TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS** | **-** | **$64.846.269** | **$628.579.673** |
| EPMSC Barrancabermeja | 13 DE 2020 | - | $359.351.757 |
| EPMSC Popayán | 341 DE 2019 | $40.096.269 | $128.977.916 |
| EPMSC Buenaventura | 340 DE 2019 | $24.750.000 | $140.250.000 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo USPEC

# Proyecto: Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a Cargo del INPEC – Nacional

Mediante Decreto No. 2412 del 31 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones” se realizó la reducción en el presupuesto de inversión de la USPEC por un valor total de $32.096,3 millones de los cuales $20.000 millones corresponden al proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC.

Al finalizar el mes de diciembre, se comprometieron recursos por valor de $67.411 millones con los cuales se realizaron obras de mantenimiento general en los Establecimientos de reclusión, en las Plantas de tratamiento de aguas y plantas de tratamiento de aguas residuales y el adecuado mantenimiento de las plantas eléctricas.

# Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden – nacional

Celebración del contrato No. 213 de 2019, a través del cual se realizó la adquisición de equipo todo en uno para el fortalecimiento tecnológico para la realización de audiencias y diligencias judiciales a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

# Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional

Celebración de contrato para adquirir e instalar los equipos para la detección de elementos prohibidos (Máquinas de rayos X, Garrets, arcos detectores, entre otros) con el propósito de mejorar la seguridad tecnológica de los Establecimientos de Reclusión.

La USPEC suscribió el contrato No. 204 de 2019, a través del cual se realizó la adquisición de radios de comunicación de dos vías para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC, por un valor de $803,8 millones, igualmente suscribió el contrato No. 285 de 2019, a través del cual se contrató la adquisición de equipos (máquinas de rayos x) para detección de elementos prohibidos, para los ERON a cargo del INPEC, por un valor de $267,6 millones.

**Ejecución presupuestal vigencia 2020. Corte a 31 de julio de 2020.**

Es importante aclarar que para la vigencia 2020 se tiene una apropiación bloqueada por valor de $33.500 millones de pesos correspondientes al presupuesto de inversión.

Cifras en millones de pesos.

| **DESCRIPCION** | **APR. VIGENTE** | **COMPROMISO** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **$** | **%** |
| **TOTAL FUNCIONAMIENTO** | **844.491** | **546.361** | **65%** |
| GASTOS DE PERSONAL | 20.820 | 10.690 | 51% |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 90.369 | 62.914 | 70% |
| TRANSFERENCIAS | 732.067 | 472.756 | 65% |
| GASTOS x TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERE DE MORA | 1.234 | 1 | 0% |
| **INVERSION** | **379.254** | **213.246** | **56%** |
| CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL | 250.934 | 126.575 | 50% |
| FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL | 120.492 | 86.533 | 72% |
| IMPLEMENTACIÓN DE SALAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL | 3.408 | 0 | 0% |
| FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL. | 4.000 | 0 | 0% |
| FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS BOGOTÁ | 420 | 138 | 33% |
| **Total** | **1.223.745** | **759.607** | **62%** |

**Logros**

**Gastos de Funcionamiento**

# Servicio de Vigilancia Electrónica para PPL

La USPEC a través de la Dirección Logística y con el fin de hacer más dignas las condiciones para la PPL interna en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios, propendiendo por la reducción del hacinamiento y velando por garantizar los derechos fundamentales y otorgar a las personas que se encuentran en detención domiciliaria a través del servicio de Vigilancia Electrónica, suscribió el contrato No. 275 de 2019, por un valor total $53.482,5 millones con vigencia del 01 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de $42.786 millones.

Así mismo, se suscribió el contrato No. 277 de 2019 con el objeto de brindar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL, por un valor de $5.258,6 millones con vigencia del 6 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2021. Para la vigencia 2020 cuenta con un compromiso presupuestal por valor de $4.207 millones.

# Servicio de Salud para las PPL

Para el servicio de salud con corte al 31 de julio se presentan compromisos por 159. 845 millones de pesos, adicionalmente, la entidad aperturó el proceso de selección para contratar un comisionista del servicio hasta el año 2021 con cargo a vigencias futuras solicitadas por la USPEC.

**Servicio de alimentación**

El servicio de alimentación para internos presentó compromisos por valor de $311.967 millones lo que corresponde a una ejecución del 63,55% , adicionalmente, se adjudicó un nuevo proceso de contratación mediante el mecanismo de adquisición de bolsas de productos en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia, por un plazo de cuatro (4) meses, a partir del 4 de agosto hasta el 4 de diciembre de 2020, por un valor total de **$136.330.207.068,** incluidos los costos por gastos de bolsa y comisión.

Por otra parte, la entidad está adelantando el trámite de aprobación de vigencias futuras para realizar una nueva contratación a través de licitación pública por un término de 13 meses iniciando desde diciembre de 2020 a diciembre de 2021.

**Presupuesto de Inversión**

# Proyecto: Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden – nacional

Para lo corrido del año 2020 la USPEC se encuentra tramitando una solicitud de Vigencia Futura ante el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Ministerio de Hacienda con el ánimo de continuar cumpliendo con lo establecido en las metas de Gobierno, la Vigencia Futura para Contratar las obras de construcción e interventoría del nuevo Establecimiento de reclusión en Riohacha en el departamento de la Guajira a desarrollarse, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022.

Contratar las obras de construcción e interventoría del nuevo ERON Silvia en el departamento del Cauca a desarrollarse, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022.

Contratar las obras de construcción e interventoría para la Ampliación del EPMSC Medellín – Bellavista Patio 4, Departamento de Antioquia, cuya ejecución inicia en la vigencia 2020 y se prolonga hasta la vigencia 2022.

Contratar consultoría para la elaboración de estudios y diseños de los nuevos ERON en Barranquilla así como la primera fase de la obra en conjunto con la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Barranquilla y los estudios y diseños de Cali.

| **Actividades** | **Valor vigente 2020** | **Valor solicitud Ajuste 2020** | **Valor vigente 2021** | **Valor solicitud Ajuste 2021** | **Valor vigente 2022** | **Valor solicitud Ajuste 2022** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Act 1: Diagnosticar, formular y supervisar las obras de construcción y ampliación de infraestructura | 3.436.642.777 | 3.436.642.777 | 3.436.009.102 | 3.436.009.102 | 3.436.009.102 | 3.436.009.102 |
| Act 2: Construir Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional | 124.771.853.672 | 124.771.853.672 | 183.332.034.930 | 239.782.856.585 | 250.044.098.742 | 268.299.592.395 |
| Act3: Ampliar la infraestructura física en los ERON | 113.682.820.651 | 113.682.820.651 | 66.911.099.675 | 12.589.485.203 | 111.582.939.582 | 6.093.075.501 |
| Act 4: Realizar los estudios y diseños de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional | 9.043.122.900 | 9.043.122.900 | 7.050.354.559 | 4.413.394.762 | 0 | 0 |
| Act 5: Elaborar estudios de suelos, hidráulicos, diseños eléctricos y otros para viabilizar proyectos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **250.934.440.000** | **250.934.440.000** | **260.729.498.266** | **260.221.745.652** | **365.063.047.426** | **277.828.676.998** |

Fuente: oficina Asesora de Planeación y Desarrollo USPEC

# Proyecto: Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a Cargo del INPEC – Nacional

Al finalizar el mes de Julio, se comprometió el 71,82%, es decir $86.533 millones con los cuales se realizaron obras de mantenimiento general en los Establecimientos de reclusión, en las Plantas de tratamiento de aguas y plantas de tratamiento de aguas residuales y el adecuado mantenimiento de las plantas eléctricas.

**7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.**

**A la pregunta anterior sírvase responder especificando, para el Ministerio de Justicia, el INPEC y la USPEC (entidades adscritas al Ministerio de Justicia).**

**Respuesta:**

**INDICADORES SINERGIA**

El siguiente es el avance de las metas de gobierno a cargo de las entidades del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho registradas en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. La información de 2020 está con corte a 31 de julio del presente año. La información está organizada por Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**Acceso a la justicia local y rural y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos**

1. Municipios con conciliación en equidad implementada

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 269 | 275 | 277 | 133% | 283 | NA | NA | 300 | 277 | 26% |
| En julio de 2020, avanza el proceso contractual para la implementación de las Fases I y II del Marco de implementación de la conciliación en Equidad - MICE en 16 municipios. La siguiente es la regionalización: En Nariño: El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Barbara, Mosquera, Roberto Payan, Policarpa y El Rosario; en Norte de Santander: Convención, El Carmen, Hacari y San Calixto; en Guaviare: Calamar y El Retorno y en el Meta: Puerto Concordia y Vista Hermosa. El proceso contractual está en etapa de observaciones al pliego de condiciones en el marco de la Licitación Pública 3 de 2020. MinJusticia gestiona el Fortalecimiento de la Conciliación en Equidad a través de la capacitación virtual para fortalecer las capacidades de los conciliadores en equidad a nivel nacional.  Nota: Este indicador tiene forma de acumulación de “capacidad” por tanto su avance porcentual se calcula considerando la línea de base. Por la periodicidad de medición anual, a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

2. Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Trimestral | 627.903 | 162.627 | 202.322 | 124% | 168.482 | 45.689 | 27% | 1.314.389 | 248.011 | 19% |
| En julio del 2020, fueron atendidas 6.236 solicitudes, a través de los Métodos de Resolución de Conflictos (conciliación en derecho, en equidad, arbitraje y amigable composición), para un acumulado, durante el 2020, de 51.925 solicitudes atendidas. Debido a que la periodicidad del indicador es trimestral, en SINERGIA está reportado el dato con corte a junio de 2020.  Fuentes: Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) y el Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ). Nota: Los casos reportados sobre conciliación en equidad corresponden a los registrados en las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana; otras conciliaciones de esta misma especie son atendidas en el país sin registro estadístico sistematizado. | | | | | | | | | | | |

3. Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Semestral | 0% | 80% | 80% | 100% | 20% | 10% | 50% | 100% | 90% | 90% |
| En 2019, el Ministerio realizó las caracterizaciones y categorizaciones de los municipios del país, mediante la construcción del índice de conflictividad y del análisis de conglomerados, instrumentos que permitieron la obtención de ocho MJLR y ejecutó el proyecto piloto en El Charco, Nariño. La entidad presentó el enfoque conceptual de los MJLR a varias entidades del Estado colombiano y el proyecto de financiación para la implementación de los MJLR al Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.  En 2020, el Ministerio elaboró los mapas de actores en el acceso a la justicia para los municipios priorizados para la implementación de los MJLR con base en la información de Legalapp y el documento "Mapeo de actores clave en el acceso a la justicia, nacional y territorial" (con el apoyo del PNUD). También avanzó en la elaboración de los MJLR para cada una de las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET (distintas zonas de priorización del país en las que existen economías ilegales, altas tasas de pobreza e incidencia del conflicto armado), ello para dar alcance a lo establecido en el Plan Marco de Implementación - PMI de los Acuerdos de Paz  En julio de 2020, el Ministerio cuenta con la formulación general de los MJLR y la formulación detallada de los MJLR de los 22 municipios PDET priorizados. La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos presentó la versión preliminar de los lineamientos de los MJLR a los dos Viceministerios y al resto de dependencias misionales. | | | | | | | | | | | |

4. Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Semestral | 0% | 0% | NA | NA | 40% | 0% | 0% | 100% | 0% | 0% |
| El Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) está a la espera de la aprobación final del proyecto presentado al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz. Con estos recursos la entidad espera financiar las acciones previstas para los siguientes 22 municipios: Nechí y Carepa (Antioquia); Bojayá, Condoto, Unguía y Nóvita (Chocó); El Charco, Roberto Payán, Santa Barbara y La Tola (Nariño); Tierralta, Puerto Libertador y San José de Uré (Córdoba); Orito, Puerto Guzmán, San Miguel, Puerto Caicedo y Valle del Guamuez (Putumayo) y Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda (Cauca).  El Ministerio trabaja en la estrategia de articulación, con entidades del orden nacional, departamental y local, requerida para la fase de implementación. Esta estrategia, se desarrolla con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento. La entidad avanzó, junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en la fase de alistamiento para la implementación, prevista para iniciar en septiembre del presente año. | | | | | | | | | | | |

**Cobertura y calidad de servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo**

5. Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Semestral | 0% | 0% | NA | NA | 20% | 0% | 0% | 100% | 0% | 0% |
| El Ministerio de Justicia y del Derecho coordina con las entidades públicas del orden nacional con funciones jurisdiccionales, (Superintendencia de Sociedades, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano Agropecuario), para el suministro de información eficiente. Esta información es insumo para la elaboración de un documento que consolide y priorice la implementación de las funcionalidades faltantes en desarrollo del proyecto expediente digital en las entidades públicas del orden nacional con funciones jurisdiccionales. Lo anterior, de acuerdo con el instrumento de autodiagnóstico del nivel de madurez de la Guía TI para la Gestión de Trámites Jurisdiccional. | | | | | | | | | | | |

**Política integral de lucha con drogas (erradicación de cultivos, reducción de la disponibilidad, prevención del consumo y acción unificada)**

6. Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Semestral | 0% | 25% | 25% | 100% | 50% | 75% | 150% | 100% | 100% | 100% |
| A julio de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho cumplió las cuatro fases programadas para la implementación del Mecanismo de Información para el Control Cannabis (MICC). La empresa Pensemos Soluciones de Industria S.A. que diseñó, configuró y puso en marcha el sistema, realiza el acompañamiento del soporte post productivo. La empresa y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes llevan a cabo las capacitaciones a los usuarios a través de Facebook Live. | | | | | | | | | | | |

7. Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Semestral | 0% | 50% | 49,7% | 99,4% | 70% | 52% | 74% | 100% | 52% | 52% |
| El módulo de digitalización de documentos continúa en construcción. En la actualidad avanzan los procedimientos para el almacenamiento de datos a través de la plataforma del Ministerio de Justicia y del Derecho. Se tramitaron los controles de cambios requeridos. La operación de digitalización de documentos iniciará cuando sea autorizada la instalación.  Nota: Este indicador tiene forma de acumulación de “capacidad” por tanto su avance porcentual se calcula considerando la línea de base. | | | | | | | | | | | |

8. Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Semestral | 0 | 5 | 5 | 100% | 5 | 0 | 0% | 20 | 5 | 25% |
| En julio de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho reporta los siguientes avances de los estudios programados: 1) Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos: El 28 de julio de 2020 el Ministerio y UNODC presentaron el informe de resultados por parte, que se publicó en la página del Observatorio de Drogas de Colombia. 2) Estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca: Esta listo el informe de la región Pacífico y el consolidado nacional. Los resultados del estudio se publicaron dentro del informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos. 3) Consumo de sustancias psicoactivas en población escolar: El Ministerio analiza la viabilidad de realizar la encuesta debido a las restricciones por el COVID-19. 4) Análisis de mortalidad asociada a consumo de sustancias psicoactivas: Está el informe final de resultados y avanza la definición de las actividades de socialización con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 5) Estudio sobre el impacto social de la privación de la libertad de mujeres por delitos de drogas y recomendaciones de política: En el marco del convenio de cooperación con UNODC, avanzan las acciones de identificación de un aliado para el desarrollo del trabajo en campo. | | | | | | | | | | | |

**Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital**

9. Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Trimestral | 0% | 0% | NA | NA | 100% | 0% | 0% | 100% | 0% | 0% |
| El Gobierno nacional (MinTic y MinJusticia) y la Rama Judicial (Consejo Superior de la Judicatura, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y Corte Constitucional) suscribieron el 29 de noviembre de 2018 un Memorando de Entendimiento y su prórroga, con un objetivo en común que permite la formulación e implementación del proyecto piloto de expediente judicial electrónico. El Memorando de Entendimiento definió 2 fases de trabajo, la primera denominada “Prueba de Concepto” (actividades técnicas y tecnológicas de las empresas interesadas para verificar la funcionalidad de las herramientas, el dimensionamiento, el escalonamiento y la formulación del proyecto expediente judicial electrónico en los trámites de medio de control de nulidad y acción pública de inconstitucionalidad). Esta fase se desarrolló entre marzo y julio de 2019. La otra fase corresponde al “Proyecto Piloto” para los 5 trámites registrados en el aparte de descripción de esta Ficha.  De acuerdo con la sesión del 30 de junio del 2020 del Comité Directivo del Memorando de Entendimiento: El Banco Interamericano de Desarrollo - BID con recursos de cooperación técnica se encuentra liderando el mapa de oportunidades en los 5 líneas de trabajo acordadas (definición de estándares; tutela: acceso, remisión y radicación de tutela; firma electrónica; sistema de gestión de documentos electrónicos; e interoperabilidad) con el apoyo del Consejo Superior de la Judicatura con acciones de intervención temprana en el 2020 en aspectos relevantes y puntuales de los trámites que buscan su optimización desde el enfoque de transformación digital. MinTic desarrollará la interoperabilidad en los 5 trámites judiciales priorizados (Fuente: Viceministerio de Promoción de la Justicia).  Nota: Este indicador está pendiente de aprobación del Departamento Nacional de Planeación. En la actualidad MinJusticia, MinTic y el DNP estudian el ajuste la ficha técnica del indicador para precisar su medida. | | | | | | | | | | | |

10. Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Semestral | 0% | 0% | NA | NA | 20% | 0% | 0% | 100% | 0% | 0% |
| El Ministerio de Justicia y del Derecho continúa acompañando el trámite de las objeciones presidenciales al proyecto de ley de depuración normativa. Adicionalmente, viene desarrollando la implementación de la metodología de depuración normativa a través del proyecto piloto con el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho. De las etapas consagradas en la metodología, está en desarrollo la del análisis por la Dirección Jurídica de los productos entregados por las áreas misionales y entidades adscritas y vinculadas sobre el análisis de las disposiciones del DUR de su competencia. | | | | | | | | | | | |

11. Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Trimestral | 80.062 | 80.562 | 81.226 | 232.80% | 81.062 | 81.829 | 177% | 157.642 | 81.829 | 2% |
| A 30 de julio de 2020, la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico registró y cargó 96 normas de carácter general y abstracto en el Sistema SUIN-Juriscol. Como la cifra señala 81.829 normas cargadas a junio de 2020 (la periodicidad del indicador es trimestral), el acumulado a julio es de 81.925 normas incorporadas en el Sistema. La dependencia realiza el análisis de vigencia y afectación jurisprudencial a las disposiciones que lo requieren.  Nota: Este indicador tiene forma de acumulación de “capacidad” por tanto su avance porcentual se calcula considerando la línea de base. | | | | | | | | | | | |

12. Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Trimestral | 0 | 0 | NA | NA | 2 | 0 | 0% | 10 | 0 | 0% |
| Para la creación de la Mesa Permanente de Administración de Justicia que estaría conformada con el Consejo Superior de la Judicatura – CSJ, el Ministerio de Justicia y del Derecho ajustó la versión del Memorando de Entendimiento y la colocó en conocimiento del CSJ. Sin embargo, aunque la Dirección de Justicia Formal realiza monitoreo permanente, a la fecha, el CSJ no ha emitido su aprobación al Memorando que incorpora las observaciones efectuadas por esa Corporación. Según lo expuesto, la generación de recomendaciones para la solución de los problemas operativos de la Rama Judicial iniciará en el año 2021 cuando sea puesta en marcha la Mesa Permanente de Administración de Justicia (fuente: Dirección de Justicia Formal).  Nota: El Ministerio de Justicia y del Derecho solicitó al DNP el ajuste de metas por año de este indicador y aún no recibe respuesta del requerimiento. | | | | | | | | | | | |

**Objetivos del pacto por la equidad con grupos étnicos: justicia**

13. Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | ND | 0 | NA | NA | 100 | NA | NA | 300 | NA | NA |
| En abril de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho cumplió con la meta dispuesta para el año 2020 correspondiente a 100 operadores de justicia de competencia ejecutivo capacitado y certificados en temáticas relacionada con enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.  Nota: Este indicador tienen periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

14. Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | ND | 0 | NA | NA | 100 | NA | NA | 300 | NA | NA |
| La Dirección de Justicia Formal solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP y radicó ante el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Justicia y del Derecho los documentos para el inicio del trámite precontractual en desarrollo del convenio marco con la Escuela Superior de Administración Pública, por medio del cual se realizará el proceso de capacitación.  Nota: Este indicador tienen periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

**Objetivos del pacto por la equidad con grupos étnicos: justicia – Indígenas**

15. Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Anual | 0% | 0% | NA | NA | 100% | NA | NA | 100% | NA | NA |
| El Departamento Nacional de Planeación en acuerdo con la Mesa Permanente de Concertación suspendió las mesas de trabajo para concertar la apropiación presupuestal requerida para. Desarrollo de los indicadores de materialicen el acuerdo. El estado de avance será reportado cuando sean acordadas las apropiaciones presupuestales. En julio de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró un informe como respuesta a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación sobre el cumplimiento de los acuerdos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo. También registró la información en el formato que contiene la información de este indicador.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

16. Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 0 | 0 | NA | NA | 1 | NA | NA | 3 | NA | NA |
| El Departamento Nacional de Planeación en acuerdo con la Mesa Permanente de Concertación suspendió las mesas de trabajo para concertar la apropiación presupuestal requerida para. Desarrollo de los indicadores de materialicen el acuerdo. El estado de avance será reportado cuando sean acordadas las apropiaciones presupuestales. En julio de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró un informe como respuesta a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación sobre el cumplimiento de los acuerdos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo. También registró la información en el formato que contiene la información de este indicador.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

17. Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 0 | 0 | NA | NA | 1 | NA | NA | 1 | NA | NA |
| El documento con lineamientos y aportes de los pueblos indígenas es uno de los productos del Convenio interadministrativo de cooperación No. 0330 de 2019 (que continuó su ejecución en 2020 por la prórroga acordada). El convenio estuvo suspendido por la pandemia. El 23 de julio de 2020, en la sesión de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas - MPC) se autorizó retomar la ruta metodológica de consulta previa de forma virtual una vez reinicie la ejecución del convenio interadministrativo.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

18. Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Semestral | 0 | 0 | NA | NA | 2 | 1 | 50% | 6 | 1 | 16,7% |
| El avance de este indicador requiere de los insumos de las necesidades identificadas desde la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN. Esta instancia de articulación podrá reunirse hasta que pase la crisis sanitaria causada por el COVID-19 y se levante el aislamiento obligatorio. | | | | | | | | | | | |

19. Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades indígenas

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Anual | 0% | 0% | NA | NA | 100% | NA | NA | 100% | NA | NA |
| A la fecha no hay espacios programados sobre la temática de este indicador. Continuó el desarrollo de las actividades previstas para la elaboración de un documento de identificación de las prácticas de coordinación en perspectiva de derecho comparado consolidando el capítulo 1. El Ministerio de Justicia y del Derecho reiteró la solicitud al Consejo Superior de la Judicatura para obtener las cifras sobre conflictos de competencia entre la jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria. El CSJ indicó que el requerimiento sería respondido por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE).  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

20. Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 500 | 0 | NA | NA | 750 | NA | NA | 1.250 | NA | NA |
| La Dirección de Justicia Formal avanzó en la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal - CDP y en la radicación ante el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Justicia y del Derecho de los documentos para el inicio del trámite precontractual en desarrollo del convenio marco con la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, a través del cual se llevará a cabo el proceso de capacitación.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

21. Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 0 | 0 | 31 | 100% | 30 | NA | NA | 80 | 31 | 39% |
| El Ministerio de Justicia y del Derecho inicio a la convocatoria de Banco de Iniciativas y Proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia. La convocatoria estará dispuesta del 28 de julio al 14 de agosto de 2020. La entidad realiza la campaña a través de sus canales virtuales para la promoción de la convocatoria. Para este tema, el Ministerio avanzó en la articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas y la Agencia de Renovación del Territorio.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

**Objetivos de pacto por la equidad con grupos étnicos: justicia - Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

22. Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 0 | 0 | NA | NA | 0 | NA | NA | 1 | NA | NA |
| El cumplimiento de la meta del indicador está previsto para la vigencia 2021. | | | | | | | | | | | |

23. Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 0 | 0 | NA | NA | 13 | NA | NA | 33 | NA | NA |
| La Dirección de Justicia Formal elaboró los estudios previos del proceso de contratación. La Universidad Nacional efectuó aportes a este documento. Esta universidad ejecutará el proyecto para documentar la reconstrucción de prácticas y conocimientos ancestrales de resolución de conflictos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP priorizadas por el Ministerio y aportar a su fortalecimiento a través de los consejos comunitarios. La Dirección gestionó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y radicó los documentos para el trámite precontractual ante el Grupo de Gestión Contractual de la entidad.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

24. Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Anual | 0% | 0% | NA | NA | 100% | NA | NA | 100% | NA | NA |
| El Ministerio de Justicia y del Derecho efectuó el reporte de informe al Congreso donde expone algunas actividades adelantadas referentes al capítulo de pluralismo y justicia del Plan Decenal del Sistema de Justicia – PDSJ. El Ministerio identificará acciones que puedan ser sujetas de consulta previa, ello como parte del ejercicio de armonización del PDSJ con el Plan Nacional de Desarrollo (artículo 132 de la Ley 1955 de 2019). Estas acciones serán presentadas al Comité Directivo del PDSJ.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

**Objetivos del pacto por la equidad con grupos étnicos: justicia - Población Rrom**

25. Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rromaní

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Anual | 11 | 4 | 4 | 100% | 7 | NA | NA | 22 | 4 | 18% |
| En 2019 se realizaron cuatro sesiones de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní en Pasto, Cúcuta, Ibagué y Bogotá. Asistieron operadores de justicia y población Rrom. Para 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho contó con el acompañamiento y financiación de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos - MAPP OEA. La entidad gestionó la impresión de 150 ejemplares del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní. Frente a la pandemia, se estableció realizar las jornadas de socialización en dos fases: 1) Virtual: con los operadores de justicia; y 2) Presencial: operadores de justicia e integrantes del Pueblo Rrom.  En julio de 2020 iniciaron las sesiones de encuentro virtual para la socialización del protocolo con operadores de justicia e instituciones de Santander el 7 de julio y la jornada con los operadores de justicia del municipio de Envigado, Antioquia. De todas formas, la convocatoria se compartió por correo electrónico con los integrantes de la comunidad Rrom para su conocimiento y a efectos de que pudieran considerar la posibilidad de asistir al evento virtual. El Ministerio aclaró que pretende realizar los eventos presenciales cuando pase la emergencia sanitaria.  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

**Política criminal integral coherente con realidad nacional, garante de libertad y respetuosa de derechos humanos**

1. Porcentaje de establecimientos de reclusión nacional con programas de educación formal

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Anual | 0% | 15,8% | 15,8% | 100% | 22,7% | NA | NA | 100% | 15,8% | 15,8% |
| En 2019, de los 134 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, 22 cuentan con la implementación del nuevo modelo educativo flexible actualizado por la Universidad Pedagógica Nacional a través del suministro de las cartillas impresas que apoyan las labores académicas de los internos y docentes de esos ERON.  En mes de julio de 2020, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC contrató a la imprenta Nacional para desarrollar la actividad “Diagramar e imprimir las Unidades Didácticas Integradas UDI para PPL estudiantes del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano”. El cumplimiento del indicador depende del avance del proyecto de inversión "Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario. Nacional". De acuerdo con el cronograma propuesto del contrato, el producto está previsto para el noviembre del 2020 (Fuente: Subdirección Educación de la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC).  Nota: Este indicador tiene periodicidad de medición anual, por lo que a julio de 2020 no hay registro de avance en el Sistema SINERGIA. | | | | | | | | | | | |

2. Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Trimestral | 0,95% | 1% | 1,15% | 400% | 2% | 1,47% | 49,52% | 4% | 1,47% | 17,05% |
| En 2019 el Programa de Casa Libertad atendió 554 personas que estuvieron privadas de su libertad. Estos usuarios tuvieron acceso a capacitaciones en emprendimiento, arte, teatro, apoyo a superación de adicciones, becas de estudio y habilidades para el trabajo. Con ello, el Programa contribuye al proceso de reintegro a la sociedad de estas personas.  En 2020, la cobertura del Programa fue relativamente baja debido a la pandemia. La atención se enfocó en el acompañamiento a la inserción del liberado mediante la vinculación a redes sociales de apoyo, generar un proyecto de vida que lo reintegre a la sociedad.  En 2019 y en julio de 2020, el programa reporta un total de 1.050 personas atendidas, sobre un acumulado de 70.055 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON.  Nota: Este indicador tiene forma de acumulación de “capacidad” por tanto su avance porcentual se calcula considerando la línea de base. | | | | | | | | | | | |

3. Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON)

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Porcentaje | Trimestral | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| En 2019 y 2020, el INPEC atendió por mes en promedio a 55 a niños menores de 3 años y 60 madres gestantes aplicando el enfoque de género en pabellones de mujeres de los ERON de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira. Los beneficiarios accedieron a servicios de salud y a los programas de promoción y prevención en la vigencia, ello como resultado de la articulación y coordinación interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).  Nota: Este indicador tiene forma de acumulación de “Mantenimiento (stock)”. | | | | | | | | | | | |

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**

**Política criminal integral coherente con realidad nacional, garante de libertad y respetuosa de derechos humanos**

1. Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)\*

| **Unidad de Medida** | **Periodicidad** | **Línea Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta 2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance 2019** | **Meta 2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance 2020** | **Meta Cuatrienio** | **Avance cuatrienio** | **%**  **Avance Cuatrienio** |
| Número | Semestral | 80.227 | 83.619 | 80.579 | 10,38% | 85.539 | 80.579 | 6,63% | 88.887 | 80.579 | 4,07% |
| En el 2019, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC entregó 352 cupos en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON de Girardot – Cundinamarca.  Aunque en julio de 2020 la USPEC no entregó ningún cupo, se registran siguientes avances.  Ipiales (608 cupos): reinicio de obra 28 de julio fecha prevista de entrega el 24 de agosto.  Girón (752 cupos): Inició la fase de pre-operación, puesta en marcha de aguas residuales –PTAR y continúa el proceso de montaje de dotación.  Infraestructura Modular (2.040 cupos): Está en revisión y validación de ítem no previstos. El 3 de agosto es la fecha de iniciación de la fase número 2 de Santa Marta, B/quilla y Cartagena. En Itagüí se reinició el 16 de julio.  Consultorías: Medellín Pabellón 4 (520 cupos): Está suspendido, reinicia el 4 de agosto.  Barrancabermeja (1.500 cupos) y Popayán (800 cupos),  Buenaventura (600): Está encuentra en Fase 1- Pre construcción y preliminares.  Pereira (900 cupos): El contrato FONADE fue suspendido hasta el 7 agosto 2020, por ausencia permisos y licencias.  Bellavista patio 2 (410 cupos): Está en ejecución.  En infraestructura rígida ERON R (1.500 cupos) se finalizó la Fase 1, documentos en revisión.  Nota: Este indicador tiene forma de acumulación de “capacidad” por tanto su avance porcentual se calcula considerando la línea de base. | | | | | | | | | | | |

**INDICADORES Plan Marco de Implementación - PMI**

El Ministerio de Justicia y del Derecho registra en el Sistema Integral de Información para el Posconflicto - SIIPO el avance de los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz – PMI. La siguiente es la información de los indicadores PMI con corte a julio de 2020:

| **Cod.** | **Indicador** | **Línea de Base** | **2019** | | | **2020** | | | **Cuatrienio** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meta**  **2019** | **Avance**  **2019** | **%**  **Avance**  **2019** | **Meta**  **2020** | **Avance**  **2020** | **%**  **Avance**  **2020** | **Meta**  **Cuatrienio** | **Avance**  **Cuatrienio** | **%**  **Avance**  **Cuatrienio** |
| A.12 | Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades, creados y en funcionamiento | ND | 1 | SR | SR | 1 | SR | SR | 1 | SR | SR |
| A.G.6 | Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento | ND | 1 | SR | SR | 1 | SR | SR | 4 | SR | SR |
| C.431 | Documento de diagnóstico y recomendaciones, relacionado con la revisión y adecuación de la política criminal dirigida al desmantelamiento de las organizaciones criminales incluyendo aquellas que han sido denominadas sucesoras del paramilitarismo, elaborado | ND | NA | SR | SR | NA | SR | SR | NA | SR | SR |
| D.297 | Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas | ND | 90% | SR | SR | 100% | SR | SR | 100% | SR | SR |
| D.298 | Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal, implementado | ND | 50% | SR | SR | 70% | SR | SR | 70% | SR | SR |
| D.301 | Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado | ND | 2 | 2 | 100% | 1 | 0 | 0% | 5 | 4 | 80% |
| D.305 | Campaña Nacional contra el lavado de activos, diseñada y realizada | 1 | 1 | 1 | 100% | 1 | 0 | 0% | 2 | 1 | 50% |
| D.307 | Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada | ND | 100% | SR | SR | 100% | SR | SR | 100% | SR | SR |
| D.308 | Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados | ND | 2 | 2 | 100% | 2 | 0 | 0% | 9 | 2 | 22% |
| D.387 | Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados | 0 | 1 | 1 | 100% | 1 | 0 | 0% | 4 | 1 | 25% |
| D.436 | Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado | 1 | 0 | 0 | 0% | 1 | 0 | 0% | 1 | 0 | 0% |
| D.G.10 | Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada | 0 | 1 | 1 | 100% | 1 | 0 | 0% | 3 | 1 | 33% |
| D.G.8 | Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado | 1 | 0 | 0 | 0% | 1 | 0 | 0% | 1 | 0 | 0% |
| SR: Sin Reporte en el SIIPO (Sistema Integrado de Información para el posconflicto). Su reporte aparecerá en el mes de agosto debido a que las fichas técnicas fueron aprobadas durante el mes de junio y julio de 2020.  \*Al corte de la vigencia 2018, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con el cumplimiento del 100% en los indicadores B124, C246, D267, E338, E339, E341, E.MT.1  \*\* Se encuentra en proceso de revisión con el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la modificación de los indicadores A11, A.G.7, D.304, D.MT.2. Respecto a los indicadores étnicos D.E.12, D.E.13 y D.E.14 se elaboró una propuesta de ajuste la cual está en revisión de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE). | | | | | | | | | | | |

**8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.**

**A la pregunta anterior sírvase responder especificando, para el Ministerio de Justicia, el INPEC y la USPEC (entidades adscritas al Ministerio de Justicia).**

**Respuesta:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Las dependencias de Ministerio de Justicia y del Derecho identificaron las prioridades a atender con el presupuesto de funcionamiento e inversión para la ejecución de los programas, planes y proyectos que favorecen el cumplimiento de objetivos misionales.

A continuación se presenta la priorización realizada, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Proyecto de Ley que se encuentra radicado en el Congreso:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Gastos de personal** | **$34.511,800,000** | |
| Salario | | $23.203.600.000 |
| Contribuciones inherentes a la nómina | | $8.276.400.000 |
| Remuneraciones no constitutivas de factor salarial | | $3,031,800,000 |

Los gastos de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho quedan financiados parcialmente, debido a que se presentó una solicitud de $39.471 millones.

En cuanto al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, se encuentra cubierta la adecuada operación de la entidad.

**Principales Rubros de Transferencias:**

**Fondo para la lucha contra las drogas**

El 19 de diciembre de 2019 el Consejo Nacional de Estupefacientes aprobó el Plan de Acción de la Política Ruta Futuro, el cual se convierte en la hoja de ruta concertada para el Gobierno Nacional en materia de drogas. Durante el año 2021 deberán adelantarse acciones enmarcadas en cada uno de los pilares de la política: reducir el consumo de sustancias psicoactivos; reducir la disponibilidad de drogas en cuanto a cultivos, producción, sustancias químicas, drogas de síntesis y estructuras de producción, desarticular las estructuras criminales, afectar las rentas y economías ilícitas; generar evidencia técnica y científica en el marco del Observatorio de Drogas de Colombia y posicionar la política en los escenarios nacionales e internacionales, para lo cual se destinan los recursos del Fondo para la lucha contra las drogas de la siguiente manera:

| **Actividades** | **Rubro** | **Valor** |
| --- | --- | --- |
| Apoyo a la ejecución de las actividades misionales de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y la Subdirección de Estratégica y de Análisis | Prestación de servicios | 6.000.000.000 |
| * Monitorear el fenómeno de producción de sustancias químicas y estupefacientes. ($600 millones) | Estudios e investigaciones | 3.711.100.000 |
| * Estudio de caracterización de mujeres vinculadas a la producción y tráfico de drogas ilícitas ($500 millones) |
| * Desarrollar estrategias de prevención selectiva e indicada para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas en poblaciones vulnerables ($900 millones) |
| * Estudio de patrones de riesgo asociados al consumo de drogas por vía inyectada en 6 territorios priorizados ($1.711.100.000) |
| Realizar las sesiones de los consejos seccionales de estupefacientes, las operaciones interinstitucionales para la vigilancia y monitoreo de las sustancias químicas y presencia en las instancias prioritarias de la política de drogas en el territorio nacional. | Tiquetes y viáticos | 500.000.000 |
| Realizar el posicionamiento de la política integral de drogas en espacios nacionales e internacionales. | Operador logístico | 500.000.000 |
| **Total** | | **10.711.100.000** |

**Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO**

En sesión del Comité Técnico del FRISCO, celebrado el pasado viernes 20 de marzo, se aprobó técnicamente el proyecto de presupuesto del FRISCO para 2021 y en él, la destinación de $24.000 millones en cabeza del MJD, para la implementación de la Ruta Futuro de Lucha Contra las Drogas, así:

| **Actividades** | **Rubro** | **Valor** |
| --- | --- | --- |
| Fortalecer tecnológicamente y posicionar el Observatorio de Drogas de Colombia como la fuente oficial del Gobierno | Desarrollo tecnológico, estudios e investigaciones | 2.700.000.000 |
| Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas y las capacidades institucionales para la detección, análisis y judicialización de drogas de síntesis, drogas emergentes y precursores químicos. | Programa de fortalecimiento | 1.000.000.000 |
| Monitoreo de cultivos de coca 2021, productividad, rendimiento y caracterización de territorios prioritarios | Sistema de monitoreo | 4.500.000.000 |
| Desarrollo de estrategias e implementación de programas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas | Programas y estrategias | 5.800.000.000 |
| Seguimiento de parámetros operacionales del programa de erradicación de cultivos mediante aspersión aérea | Programa de seguimiento | 1.500.000.000 |
| Fiscalización de sustancias químicas en todo el territorio nacional | Programa de fiscalización | 2.800.000.000 |
| Generación de evidencia en tráfico y distribución de drogas, economías ilícitas y lavado de activos | Estudios e investigaciones | 1.500.000.000 |
| Territorialización de las estrategias y proyectos de la política integral de drogas | Programas y estrategias | 4.000.000.000 |
| Posicionamiento y visibilización de la política integral de drogas | Estrategia de comunicaciones | 200.000.000 |
| **Total** | | 24.000.000.000 |

**Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004**

Para esta transferencia en el anteproyecto 2021 se habían solicitado $4.280.000.000, en cuanto al proyecto de Ley la asignación sería de $3.988.000.000 por lo cual hay una disminución de $292.000.000 frente a lo solicitado, pero se estima que las metas podrán cumplirse ajustando el valor y limitando el alcance de algunas actividades. Por lo cual, a continuación se presentan las actividades que serán ajustadas para la vigencia 2021.

| **Concepto de Gasto** | **Vigencia 2021** |
| --- | --- |
| **Favorecer el dialogo, relacionamiento y concertación entre diferentes instituciones que participan de la formulación, implementación o aplicación de los mecanismos de carácter transicional** |  |
| Eventos nacionales para fortalecer escenarios de coordinación interinstitucional en materia de justicia transicional. | 200.000.000 |
| Talleres para facilitar espacios de formación e información sobre los mecanismos de justicia transicional | 100.000.000 |
| Cumplimiento y apoyo a la implementación de órdenes Autos en el marco de la Sentencia T-025/04 | 500.000.000 |
| **Promover la articulación de la oferta institucional, de diferentes entidades en materia de justicia transicional** |  |
| Jornadas de la Unidad Móvil de atención y Orientación a víctimas. | 1.200.000.000 |
| Gestión para la movilización territorial. | 300.000.000 |
| Realizar actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación y cumplimiento de exhortos relacionados con víctimas de desplazamiento | 140.000.000 |
| Apoyo a los procesos pedagógicos y de información acerca de la ruta de acceso a los derechos a las víctimas | 280.000.000 |
| Facilitar espacios de formación e información sobre los mecanismos de justicia transicional, así como talleres de capacitación a funcionarios públicos sobre rutas y protocolos de protección a víctimas. | 300.000.000 |
| **Generar conocimiento para el ajuste, articulación e implementación de los mecanismos de justicia transicional** |  |
| Documentos para el ajuste, formulación de los mecanismos de justicia transicional | 140.000.000 |
| Elaboración, actualización y socialización de guías y herramientas pedagógicas | 200.000.000 |
| **Asistir técnicamente a los departamentos, municipios y demás entidades territoriales en la apropiación y aplicación** |  |
| Apoyar el desarrollo de acciones pedagógicas frente al SIVJRNR | 300.000.000 |
| Requerimientos de recursos profesionales y de apoyo para la asistencia técnica a los entes territoriales y la política de víctimas en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 | 520.000.000 |
| Traslados, gastos de viaje y viáticos para la implementación en territorio | 100.000.000 |
| **Total** | **4.280.000.000** |

**Proyectos de inversión: $33.000.000.000**

**Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional Cuota $764.885.165**

* Realizar el análisis de las normas vigentes de carácter general y abstracto para determinar las afectaciones expresas a su vigencia de origen normativa y jurisprudencial y definir los requerimientos funcionales y administrar la información del sistema. Por un valor de $669.627.067
* Asistir a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de las metodologías de depuración de las normas expedidas por ellos y realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones metodológicas. Por un valor de $95.258.098.

**Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Cuota $3.504.397.040**

* Implementación de modelos de justicia local y rural en 19 municipios (Componente - Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad) $839.397.040.
* Apoyo técnico y logístico para gestionar ante los entes territoriales la inclusión dentro de sus planes de acción la estrategia de los sistemas locales de justicia para la formalización de los modelos de justicia local y rural, así como su seguimiento. $400.000.000.
* Cofinanciación de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana. $1.000.000.000.
* Jornadas móviles de acceso a la justicia en 30 municipios $550.000.000.
* Jornadas de formación a los operadores de justicia y servidores públicos en competencias y enfoque de atención diferencial. $100.000.000.
* Estrategia de comunicaciones $150.000.000.
* Servicio profesional para viabilizar los proyectos presentados por los entes territoriales para cofinanciación de CJ y CCC. $90.000.000.
* Servicio profesional y técnico para análisis de los datos registrados en el sistema de información SICJ y capacitación en el uso del sistema. $60.000.000.

**Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional Cuota $3.000.000.000**

* Documentos de investigación para mejorar la toma de decisiones y crear nuevas estrategias de acceso a la justicia a través de los métodos de resolución de conflictos (Mediación) $200.000.000.
* Diplomado en insolvencia. $300.000.000.
* Fortalecimiento conciliadores en equidad $300.000.000.
* Implementación MICE “Marco para la implementación de la conciliación en equidad” $800.000.000.
* Realizar 25 jornadas móviles de conciliación $400.000.000.
* Estrategia de comunicaciones $150.000.000.
* Servicio profesional y técnico para atender la demanda territorial de asesoría y/o acompañamiento técnico para la operación de la conciliación en equidad $165.000.000.
* Servicio profesional para acompañar a las entidades territoriales en la implementación de la estrategia para la creación de los centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición. $90.000.000.
* Servicio profesional para apoyar la implementación del procedimiento de inspección, control y vigilancia. $60.000.000.
* Servicio profesional para apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos en materia de métodos de resolución de conflictos. $300.000.000.
* Servicio profesional para apoyar la elaboración de documentos técnicos de planeación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión en línea con las directrices normativas: $115.000.000.
* Servicio profesional y técnico para establecer las necesidades, requerimientos y mejoras de los sistemas de información de conciliación, arbitraje y amigable Composición (SICAAC) y sistema de información de conciliación en equidad (SICEQ). $120.000.000.

**Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional Cuota$ 3.020.000.000**

* Establecimiento de espacios y canales de articulación con la Rama Judicial (Mesa permanente de administración de justicia) $150.000.000
* Gestión de contenidos, mejoramiento y desarrollo de sinergias, de la herramienta LegalApp $199.000.000
* Gestión de contenidos, mejoramiento y actividades de capacitación de la herramienta Conexión justicia. $199.000.000
* Establecimiento y desarrollo de agendas en la instancia de articulación con entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales. (Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo) $167.000.000
* Proyecto expediente electrónico Rama Ejecutiva (CONPES 3975) $371.000.000
* Diseño e implementación de estrategias de promoción del acceso a la justicia. $287.000.000
* Construcción de iniciativas normativas $691.000.000
* Procesos de formación a operadores de justicia de la Rama Ejecutiva. $370.000.000
* Definición y diseño de esquema de monitoreo y seguimiento a los servicios de justicia del ejecutivo (observatorio). $300.000.000
* Acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica $112.000.000
* Actividades de apoyo transversales al proyecto $174.000.000

**Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional Cuota $4.522.260.385**

* Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas (compromiso de PND y MPC). $1.200.000.000, parcialmente financiado
* Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas (compromiso de PND y MPC). $500.000.000, parcialmente financiado
* Realización de encuentros y divulgación protocolo Kriss Romaní. $357.260.385
* Contratos de apoyo para acompañamiento técnico en materia de iniciativas y encuentros con pueblos étnicos $200.000.000
* Documento de lineamientos técnicos para Comisarias de Familia $250.000.000
* Asistencia técnica en transformación cultural para la adopción de modelos de gestión inclusivos en la justicia (Implementación de guía de atención a mujeres, protocolo de discapacidad y empoderamiento mujeres) $1.090.000.000
* Procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia. $730.000.000
* Gestión de contenidos, mejoramiento y promoción de los subsistíos “Tejiendo Justicia” y “Fortalecimiento de la Justicia étnica) $195.000.000

**Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional Cuota $4.535.120.573**

Están financiadas las estrategias de acceso a la justicia transicional, especialmente las jornadas móviles y la asistencia técnica a los municipios para el desarrollo de la política de víctimas.

Igualmente, se encuentran financiados los Servicio de información como el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia transicional y el Observatorio de Justicia transicional que se consideran herramientas estratégicas para la orientación de la política de justicia transicional por parte del Ministerio.

**Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota$3.158.778.153**

* Apoyar procesos de investigación en materia de justicia restaurativa y alternatividad penal $330,000,000
* Proceso de planeación en materia de sistemas penales: $150.000.000
* Consulta Previa Población Rrom $320.000.000
* Sistema de Información en Materia de Seguimiento a los sistemas Penales $300.000.000
* Elaborar documentos técnicos en materia de alternatividad penal $180.000.000
* Lineamientos Técnicos en Materia de Alternatividad Penal $180.000.000
* Realizar procesos de reclusión e inclusión social (Enfoques diferenciales y Atención Postpenitenciaria) $400.000.000
* Seguimiento al estado de cosas inconstitucionales T-762/2015 $288.778.153
* Programa de Justicia Juvenil Restaurativa $400.000.000
* Migas de pensamiento con los Rrom $250.000.000
* Apoyo a los centros de armonización (MPC–CRIC) $360.000.0000

**Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota $2.100.000.000**

* Actividades en materia de desarrollo y diagnóstico de fenómenos criminales en materia de política criminal $250.000.000
* Actualizar y realizar el proceso de validación del plan Nacional de Política Criminal. $250.000.000 (Se realizaría de manera parcial con los recursos no es posible dar cumplimiento para su implementación)
* Actualizar metodologías para la implementación en materia de fenómenos criminales $250.000.000
* Programas de apoyo para las estancias de concertación normativa en materia del SRPA $150.000.0000
* Programa de Apoyo en materia de prevención y mesas técnicas en el marco del SRPA $250.000.000
* Fortalecer el sistema de información del OPC – Desarrollo de informes de investigación relevante en materia de Política Criminal - $250.000.000.
* Procesos de Socialización en materia de fenómenos criminales (Se realizaría de manera parcial. Con los recursos asignados no es posible atender la capacidad completa) $150.000.000.
* Campaña de prevención en materia de fenómenos criminales $300.000.000.
* Procesos de formación en materia de prevención del delito de acuerdo con las temáticas identificadas $250.000.000

**Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Cuota $269.360.936**

* Actualizar e Implementar los instrumentos archivísticos exigidos por Ley: $236.577.633
* Actualizar e Implementar el Sistema Integrado de conservación SIC: $32.783.303

**Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional Cuota $5.725.197.748**

* Fortalecimiento de los sistemas y herramientas misionales del MJD: Desarrollos de software para el fortalecimiento de la gestión dependencias del ministerio (de acuerdo con las necesidades identificadas por áreas), actualización y alineación del portal web del MJD a las políticas de gobierno digital como la integración al portal del estado colombiano gov.co y la sede electrónica, fortalecimiento de la implementación de la herramienta de analítica de datos, inteligencia de negocios y los demás ajustes que se necesiten para integrarse al sistema de información misional, desarrollo e incorporación de funcionalidades al sistema de información de observatorios y desarrollo, actualización y mejoramiento de aplicación móvil. Fábrica de software - procesos misionales (SICOQ, MICC, drogas) por valor de $ 2.145.638.263.
* Fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del MJD: Configuración y puesta en servicio de las herramientas de seguridad informática necesarias para la segura operación de los servicios tecnológicos y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del MJD por valor de $1.005.000.000.
* Planeación estratégica de TI del MJD: Implementación de la estrategia de Innovación en el MJD, gestión de cambio tecnológico y cultural para el uso y aprovechamiento de las nuevas funcionalidades incorporadas en los sistemas de información, actualización del Plan Estratégico de tecnología PETI, definición de documento para el establecimiento de los lineamientos sectoriales de tecnología, construcción y organización del documento de para la planeación y definición de los procesos de I+D+i[i] en tecnología y construcción y organización del documento de marco metodológico de desarrollo de software, planeación del Plan de Recuperación de Desastres, política de gobierno digital a nivel del Ministerio y el impulso a la gestión y alineación del sector en materia de TI por un valor de $1.220.691.428.
* Fortalecimiento de capacidades operativas y de apoyo del MJD: Realizar las implementaciones y despliegue de las funcionalidades sobre los sistemas de información existentes que van a ser intervenidos y de las estrategias a implementar, renovación y puesta en servicio la plataforma tecnológica para la gestión institucional y capacitación y difusión para conocimiento y uso de las nuevas funcionalidades y características de la infraestructura tecnológica por un valor de $1.353.868.055.

**Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional Cuota $2.400.000.000**

* Definir e implementar los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad $1.152.761.633.
* Definir e implementar mecanismos internos que fortalezcan la tercera línea estratégica de defensa de la dimensión de control interno $242.273.352.
* Elaborar e implementar los mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio $381.742.500.
* Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano $120.000.000.
* Caracterizar a los grupos de interés del ministerio $61.710.000.
* Diseñar e implementar estrategias de apoyo en la participación ciudadana para los grupos de interés $72.081.460.
* Programar e implementar el ciclo de la gestión humana como corazón del MIPG $269.431.055.
* Implementar los mecanismos para la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios $100.000.000.

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Mediante el Proyecto de ley General de la Nación 2021 se tiene programado apropiar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- la suma de un billón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos ($1.486.435 millones), cifra que comparada con lo apropiado en la vigencia fiscal de 2020 equivalente a la suma de un billón trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez millones de pesos ($1.379.410 millones) varia en un 7.8%.

Este aumento se ve reflejado principalmente en la cuenta A-01 gastos de personal (11.7%), que corresponde a $112.431 millones debido a la proyección del aumento de la planta de personal en 2.800 cargos de los cuales 2.300 para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia y 500 para el personal administrativo; en la cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios (-2.7%), hay una disminución en el proyecto de ley 2021 respecto a lo apropiado en 2020 equivalente a $5.825 millones que afectan principalmente dotación de personal de custodia y vigilancia; en la cuenta A-03 Transferencias Corrientes (-17%) hay una disminución de $18.499 millones, especialmente en el rubro Sentencias; cuenta A-08 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de mora (0.6%) aumento en $141 millones que fortalece en especial el impuesto predial; finalmente en el Presupuesto de Inversión (0%) no hay crecimiento, asignan la misma partida en 2021.

A continuación se presentan los principales rubros y proyectos financiados:

**Gastos de funcionamiento**

**Gastos de personal**

Respecto de la planta de personal se financia la totalidad de la planta provista y además los nuevos cargos de dragoneantes (el personal que se encuentra en este momento capacitándose en curso de complementación que corresponde a 772 personas; así mismo, se cubrirán los gastos relacionados con la bonificación y el pago de la alimentación de los futuros cargos de custodia y vigilancia que ingresen a hacer curso de formación, así mismo, los nuevos cargos de personal administrativo (500 cargos).

**Adquisición de bienes y servicios**

En adquisición de bienes se asignan $2.166 millones con los cuales sólo se adquirirán aproximadamente mobiliario por $200 millones de una necesidad de $1.624 millones, equipos de cómputo e impresoras en aproximadamente 662 millones de una necesidad de $5.058 millones.

Para el caso de materiales y suministros se financiarán $27.073 millones de una necesidad de $46.010 millones, se financiará entre otros: la totalidad de dotación del personal administrativo y sólo parte de dotación de personal de custodia y vigilancia (sólo esta suma $30.452 millones), parte de papelería combustible, elementos de aseo, repuestos en aproximadamente $9.765 millones (de una necesidad que supera los $14.533 millones.)

En el caso de Servicios es importante manifestar que nos asignan $209.486 millones, con los cuales se podrá financiar entre otros gastos los siguientes:

Servicios de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de sedes administrativas en aproximadamente $800 millones, cifra muy baja en relación a una necesidad de $13.050 millones.

En servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua se podrán cubrir necesidades de aproximadamente $48.069 millones, del total de necesidad que equivale a $55.123 millones, en especial corresponde: servicio de transporte de pasajeros (involucra transporte de personal a prácticas alumnos y auxiliares bachilleres, convenio interadministrativo vuelo chárter y servicios de transporte terrestre para trasladar internos cuando no se disponga de vehículo propio, transporte funcionarios a diligencias judiciales, funcionarios en comisión de servicios y pago a estafetas, se garantiza los servicios postales y de mensajería, y el pago de servicios de distribución de electricidad, gas.

De otra parte, se financian servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing en la suma de aproximadamente $26.751 millones de una necesidad total de $33.184 millones, que hacen referencia a afiliación de riesgos laborales de estudiantes, practicantes y población reclusa que realiza actividades laborales, las diferentes pólizas de seguros, pago arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.

Respecto a servicios prestados a las empresas y servicios de producción se garantizan $10.695 millones de una necesidad de $20.137 millones, se podrán efectuar gastos relacionados con los gastos judiciales necesarios para disponer de recursos para elementos, fotocopias y otros para atender la defensa en procesos en contra del Instituto, parte de los avalúos, levantamientos topográficos, contratación por prestación de servicios profesionales y atención médica a los caninos, servicios de teléfono, así como el pago de edictos y publicaciones en diarios, se podrá cancelar el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil para los concursos y servicio de vigilancia, aseo y cafetería, se hará parte del mantenimiento del centro de cómputo, la totalidad del mantenimiento del ascensor y parte del mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor.

Con relación servicios para la comunidad, sociales y personales se garantizan la suma de $84.656 millones, cifra importante, de una necesidad en este tipo de gasto asciende a $85.316 millones, aquí se garantizan especialmente los siguientes servicios: convenio INPEC – ICETEX para el personal de planta que desea seguir estudiando, horas académicas de formación auxiliares bachilleres y personal aspirante a ingresar al cuerpo de custodia y vigilancia, y horas académicas de otros cursos, así como el desarrollo del plan anual educativo institucional, actividades de vacunación, exámenes médicos ocupacionales, servicios de agua, alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y parte de los programas de bienestar del personal.

Finalmente, para el ordinal viáticos de los funcionarios en comisión se garantizan recursos por $9.663 millones de una necesidad de $12.125 millones, recursos necesarios para el pago de los gastos asociados al transporte de la Población Privada de la Libertad en el momento de las remisiones judiciales, de salud, traslados entre Establecimientos.

**Transferencias Corrientes**

Se garantizan recursos importantes del orden $65.335 para atender necesidades relacionadas con los programas de atención básica y tratamiento penitenciario de la población privada de la libertad, así como las obligaciones relacionadas las sentencias en contra del Instituto, no obstante la necesidad asciende a $267.055 millones; las actividades garantizadas hacen referencia a rubros tales como:

**Atención rehabilitación al recluso** con $27.932 millones para desarrollar programas dirigidos a los Internos por ejemplo:

| **Concepto** | **Presupuesto**  **Estimado 2021** | **Presupuesto**  **financiado** |
| --- | --- | --- |
| Materia Prima para elaboración de uniformes y calzado de PPL | $8.130.231.442 | $2.450.000.000 |
| Apoyo a la gestión comercial a nivel nacional e Internacional - ferias | $110.470.000 | $62.000.000 |
| Elementos de Protección Personal | $519.026.508 | $260.000.000 |
| Señalización de áreas ocupacionales | $267.063.680 | $30.000.000 |
| Bolsas gestión de residuos sólidos | $182.000.000 | $70.000.000 |
| Insumos para la elaboración de uniformes y botas | $446.137.380 | $420.000.000 |
| Compra y recarga de extintores, compra de camillas, dotación de botiquines y compra de kit de derrames áreas laborales para PPL | $435.208.000 | $260.000.000 |
| Fumigación, desratización y control de calidad de agua | $1.011.700.000 | $864.245.550 |
| Fortalecimiento y/o creación de actividades productivas | $665.175.200 | $500.000.000 |
| Apoyo a la gestión comercial en las regionales y Establecimientos de Reclusión | $506.000.000 | $155.000.000 |
| Recipientes para la recolección de residuos sólidos y agua potable para PPL | $482.073.088 | $250.000.000 |
| Convenio menores de 3 años | $20.000.000 | $20.000.000 |
| Convenio episcopado | $846.948.410 | $392.754.450 |
| Festival cultural y deportivo de reintegración social | $36.265.460 | $8.000.000 |
| Materiales programa resocializador justicia transicional | $22.858.580 | $8.000.000 |
| Dotación niños | $747.457.911 | $60.000.000 |
| Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, cobijas y elementos de aseo | $45.579.452.434 | $15.600.000.000 |
| 2000Otros programas |  | $670.000.000 |
| Solución para la sistematización digital y administración de bibliotecas de los ERON | $180.000.000 | $0 |
| Talleres de creación literaria del programa libertad bajo palabra, y talleres de música en el marco del convenio Ministerio de Cultura | $300.000.000 | $80.000.000 |
| Educación superior | $100.000.000 | $90.000.000 |
| Desarrollo y fortalecimiento de aulas virtuales | $5.310.000.000 | $1.700.000.000 |
| Adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal | $9.518.487.664 | $1.400.000.000 |
| Educación para el trabajo y el desarrollo humano | $500.000.000 | $400.000.000 |

##### **Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario**

Se garantizan recursos del orden $1.586 millones, de una necesidad de $6.112 millones para financiar atención a la población reclusa condenada en diferentes programas

| **Concepto** | **Presupuesto**  **Estimado 2021** | **Presupuesto**  **Garantizado** |
| --- | --- | --- |
| Dotación equipos de cómputo para el funcionamiento de la Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza | $658.812.000 | $190.000.000 |
| Junta de Evaluación Trabajo y Enseñanza JETEE | $914.741.800 | $450.000.000 |
| Consejo de evaluación y tratamiento CET | $1.841.104.610 | $450.000.000 |
| Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario | $2.697.158.180 | $496.000.000 |

##### 

##### **Servicio pos penitenciario ley 65/93**

##### Con los $170 millones se garantiza en su totalidad la necesidad planteada en el anteproyecto de presupuesto frente a programas para pospenados.

##### **Sentencias y conciliaciones**

##### Se garantiza apropiaciones presupuestales del orden de $7.619, cifra muy baja en relación con la necesidad que supera los $178.721 millones, se cancelarían muy pocos fallos en contra del instituto.

##### **Proyectos de Inversión**

##### La inversión para la vigencia 2021 notifica en la cuota de inversión una cuota $2.116 millones, a financiar unas pocas actividades de siete proyectos:

##### **Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario. Nacional. Distribución Cuota: $358.400.000**

##### Diseñar, Diagramar e imprimir las Unidades Didácticas Integradas UDI para PPL estudiantes del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. $358.400.000

##### **Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC Nacional. Distribución Cuota: $225.200.000**

##### Construir un programa sustentado en prácticas basadas en evidencia para la prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas. $225.200.000.

##### **Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC Nacional. Distribución Cuota: $198.365.300**

##### Se invertirá en (13) ERON a empoderar a los puntos de atención al ciudadano con herramientas Tecnológicas de medición y calificación del servicio del servidor público (Digiturno) $198.365.300.

##### **Fortalecimiento Los procesos archivísticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nacional. Distribución Cuota: $170.352.000**

##### Mejorar los trámites en la gestión de la información en el nivel central. $170.352.000

##### **Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC Nacional Distribución Cuota: $800.000.000**

##### Adecuación obra civil Centro de Datos $190.000.000

##### Implementar la gestión de operación centralizada SOC (Security Operation Center) $200.000.000

##### Realizar la ampliación de registros de enrolamiento de la Base de Datos AFIS. $270.000.000

##### Realizar la actualización de los tableros de Control. $140.000.000

##### **Implementación de Herramientas de evaluación penitenciaria Nacional. Distribución Cuota: $152.000.000**

##### Realizar un diagnóstico del estado actual de la aplicación de los programas psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario implementados y su impacto. $152.000.000

##### **Fortalecimiento De las competencias del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en sus Funciones de Seguridad Nacional.** **Distribución Cuota: $211.610.518**

##### Actualizar el ciclo de vida de las aplicaciones (LMS) $211.610.518

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

A continuación, se presenta el detalle de los principales rubros incorporados en el proyecto de Ley del presupuesto de la vigencia 2021.

**Gastos de personal**

De acuerdo con el Decreto 242 de 2012, la planta total para la Entidad se estableció con 508 cargos, sin embargo para el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021, se realizó la proyección sobre 342 cargos que corresponden a la planta provista y certificada a 28 de febrero de 2020, para lo cual, los recursos necesarios estimados ascienden a $23.389.358.385 Mcte, cifra proyectada tomando los salarios del año 2019, más un incremento para el 2020, teniendo en cuenta la inflación de 2019 correspondiente al 3,8% mas 1,32% acordado por el Gobierno Nacional, atendiendo las disposiciones del Ministerio de Hacienda y crédito Público, según Circular Externa No. 004 del 21 de febrero de 2020.

Si observamos la composición de la planta asignada a la USPEC, se encuentra que el 55% de la misma corresponde al nivel técnico y asistencial. Los cargos del nivel Profesional son el 40% del total de la planta, y de estos, solamente el 15% son Profesionales Especializados y el 25% Profesionales Universitarios. Es decir, además de lo crítico del porcentaje de profesionales de la planta de la Entidad (39%), resulta aún más dramático que solo el 37% sean Profesionales Especializados.

Adicionalmente, los cargos de profesionales especializados, en su mayoría están siendo ocupados en calidad de encargo por profesionales titulares de cargos de niveles inferiores, lo cual tampoco ha permitido una cualificación del talento humano de acuerdo con las necesidades de la Entidad, sumado a que las áreas de formación de los profesionales de la planta actual no son acordes con los procesos definidos en la Entidad. Como ejemplo, para las Subdirecciones de Infraestructura no se cuenta con profesionales Geólogos, Topógrafos, Ingenieros Eléctricos, Ingenieros Electrónicos, Ingenieros Hidráulicos, Ingenieros Ambientales, Ingenieros Sanitarios, Expertos en Seguridad Industrial, Administradores expertos en Gerencia de Obra, Abogados y Financieros poniendo en riesgo los procesos adelantados por la Entidad.

Todo esto, obliga a la Entidad a contratar personal con competencias funcionales del nivel profesional preferiblemente con posgrado y amplia experiencia, para apoyar las diferentes actividades que coadyuvan al cumplimiento de la misión, por tal razón para el objeto de gasto de Servicios Personales Indirectos, la Unidad considera prudente solicitar recursos por valor de $1.910,4 millones de pesos.

**Adquisición de bienes y servicios**

De acuerdo con el artículo 5, numeral 5, del Decreto 4150 es función de la USPEC: “Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria”, en el mismo sentido el Decreto 204 de 2016, define las competencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014.

Se realizó desde la Dirección General de la USPEC un ejercicio de priorización donde tuvieron en cuenta las vigencias futuras aprobadas y comprometidas, los gastos administrativos mínimos requeridos para el normal funcionamiento de la USPEC y finalmente se destinaron saldos para atender algunas de las necesidades básicas del Sistema Penitenciario y Carcelario a cargo del INPEC, como el servicio de conectividad, correo electrónico, licenciamientos, servicios de backup, actualización y soporte, Servicios ORACLE y de seguridad informática por valor de $10.959 millones.

**Transferencias corrientes**

**Alimentación Para Internos**

Dentro de este rubro se incluyen temas sensibles para el Sistema Penitenciario y Carcelario a cargo del INPEC, tales como: la alimentación para internos y la implementación del Sistema Integral de Salud en el Sistema Penitenciario, servicios clave en la atención de la población privada de la libertad.

A continuación, se presenta el ítem de alimentación para internos, el cual tiene asignado el rubro presupuestal A-03-04-01-014. Dentro del análisis realizado para el cálculo de los recursos se tuvieron en cuenta variables como, el valor ejecutado en la vigencia 2019; el valor apropiado para el año 2020 y las proyecciones aportadas por la Dirección de Logística de la USPEC para la vigencia 2021, dando como resultado una necesidad presupuestal por valor de $613.086,1 millones de pesos M/cte.

**Implementación del Sistema Integral de Salud en el Sistema Penitenciario.**

A continuación, se presenta el ítem de Salud para internos, dentro del análisis realizado para el cálculo de los recursos se tuvieron en cuenta variables como, el valor ejecutado en la vigencia 2019, el valor apropiado para el año 2020 y el valor proyectado para el año 2021. Por valor de $246.969 millones de pesos.

**Proyectos de inversión**

Los proyectos de inversión considerados para la vigencia 2021, están cuantificados por un valor total de $351.419millones, siendo vitales para el funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario, pues a través de los mismos se busca dar cumplimiento a los lineamientos establecidos desde el Plan Nacional de Desarrollo, disminuyendo los índices de hacinamiento al interior de los establecimientos de reclusión, además de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población reclusa intramural.

**9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

**A la pregunta anterior sírvase responder especificando, para el Ministerio de Justicia, el INPEC y la USPEC (entidades adscritas al Ministerio de Justicia).**

**Respuesta:**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

A continuación se presenta el déficit de los principales rubros y proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2021.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Gastos de Personal** | **$4.960.066.690** | |
| Salario | | $2.207.940.347 |
| Contribuciones inherentes a la nómina | | $659.067.713 |
| Remuneraciones no constitutivas de factor salarial | | $2.093.058.630 |

**Principales Rubros de Transferencias**

**Fondo para la lucha contra las drogas**

En 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el diseño de la campaña de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la primera fase de difusión. De acuerdo con los resultados de la última encuesta de consumo de 2019 el consumo de drogas es una realidad preocupante alimentada por un mercado de drogas que se compone de drogas legales como alcohol y tabaco, drogas tradicionales en donde la marihuana continúa siendo la droga de mayor consumo y por nuevas drogas de tipo sintético que están dirigidas principalmente a la población joven.

Prevenir a la población sobre los riesgos de las drogas es una responsabilidad del Gobierno de Colombia, las consecuencias nefastas en salud pública, en el bienestar y en la seguridad de la población exige que la capacidad institucional dirija los esfuerzos técnicos y financieros hacia las acciones de la demanda de drogas para lograr resultados sostenibles y de impacto.

Por lo anterior, se requiere en el proyecto de presupuesto 2021, los recursos del Fondo para la lucha contra las drogas, necesarios para dar continuidad a la campaña de prevención de consumo de la siguiente manera:

* Implementar la campaña de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en medios de comunicación masiva $ 2.000.000.000

**Sentencias y Conciliaciones**

La importancia de la inclusión de los valores solicitados derivan de la obligatoriedad de contar con los recursos suficientes para atender el pago de las condenas judiciales en contra del MJD y las conciliaciones celebradas por la cartera ministerial que sean aprobadas judicialmente, en cumplimiento del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece el trámite para el cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas, que en su inciso séptimo establece: “El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarreará las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar”;

En este sentido de no contar con los recursos necesarios en el MJD, se incumplirían los pagos originados en decisiones judiciales o conciliaciones con el consecuente incremento del valor por la causación de intereses, además del riesgo de sanción (penal, disciplinaria y fiscal) que puede radicarse en cabeza de los servidores públicos.

En consecuencia con el fin de cumplir cabalmente con la Ley y terceros y disminuir riesgos de sanción, se requiere contar con los recursos necesarios para el pago de los pleitos con valor determinado en contra y cuyo estado actual obedece a: (a) condenas en contra del MJD ejecutoriadas pendientes de pago; (b) condenas en contra del MJD no ejecutoriadas actualmente en segunda instancia en apelación; y (c) procesos provisionados contablemente por probabilidad alta de perdida cuyas pretensiones ascienden a $ 8.959.611.061, cabe resaltar que la no aprobación de estos recursos resultarían en la desfinanciación de los procesos con condenas en contra del MJD no ejecutoriadas y que actualmente se encuentran en segunda instancia en apelación y los procesos provisionados contablemente por probabilidad de perdida alta relacionados a continuación.

| **Proceso** | **Tipo de proceso** | **Demandante** | **Pretensiones** | **Probabilidad de perdida** | **Estado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 08001233100620110106900 (DNE) | REPARACION DIRECTA | AQUAMAR D.S. | 1.333.198.094,00 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 88001233100019900000000,00 | 1275 REPARACION DIRECTA | SOCIEDAD CANO BUILES | 397.597.620,00 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 15001333101120100000000,00 | 1275 REPARACION DIRECTA | JULIA ELVIRA JIMENEZ ALBARRACIN | 642.291.510,62 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 25000232600020000000000,00 | 1275 REPARACION DIRECTA | JUAN CARLOS GOMEZ LUNA | 62.266.411,00 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 25000232600020000000000,00 | 1275 REPARACION DIRECTA | MARIA CRISTINA MARIN CASTRO | 11.649.528,00 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 25000234100020100000000,00 | DE GRUPO | LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ | 5.279.436.577,00 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 19001333300120100000000,00 | EJECUTIVO | COOPERATIVA DEL SUR DEL CAUCA -COSURCA Y OTROS | 212.472.069,00 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 13001333100420100000000,00 | 1275 REPARACION DIRECTA | FLAVIA LUZ DE PIETRO PRETELT | 232.698.089,00 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |
| 11001334205220100000000,00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | ETTEILLA CASTRO SUAREZ | 17.426.461,89 | ALTA | SEGUNDA INSTANCIA - APELACION |

Es importante señalar que aun cuando en la actualidad el Ministerio no tiene previsto ni en curso trámites conciliatorios extrajudiciales que puedan derivar en pagos por tal vía, se hace razonable para efectos de atender eventuales conciliaciones extrajudiciales la aprobación de recursos para dicho ítem en un porcentaje estimado verdad sabida y buena fe guardada, del 1% del valor proyectado para el rubro de sentencias.

**Proyectos de inversión: Déficit $51.725.173.933**

**Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional Déficit $228.973.373**

* Diagnóstico del estado actual del inventario normativo de las entidades territoriales, revisión y actualización del proceso de producción normativa de las entidades del orden nacional e implementar los lineamientos de producción normativa de las entidades de la Rama Ejecutiva. Por un valor de $149.642.561.
* No se realizarán asistencias técnicas en producción normativa a entidades territoriales y del orden nacional. Por un valor de $34.370.518.
* Diseño de la estrategia de promoción para fortalecer el acceso al marco normativo y jurisprudencial y Seguimiento de la implementación de la metodología. Por un valor de $44.960.294.

**Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Déficit $2.918.533.750**

* Implementación de modelos de justicia local y rural en 45 municipios (Componente - Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad). $1.918.533.750.

Se trata de una Meta Transformacional definida por la Presidencia de la República y prioridad del Plan de Desarrollo, la cual se mide a través del indicador “Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado”. Para la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se acordó con la Consejería Presidencial la implementación de los modelos de justicia local y rural en 150 municipios del país. Para el año 2020, se encuentra en fase de aprobación el proyecto presentado al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para una Paz Sostenible, con el cual se pretende financiar la implementación en 22 municipios. Sin embargo, para dar alcance a la meta transformacional de 150 municipios, se requiere que en las vigencias 2021-2022 se implemente el modelo en los 128 municipios restantes, es decir 64 municipios para 2021 y 64 municipios para 2022. Dado lo anterior, para la vigencia 2021 se encuentra desfinanciada la implementación de los modelos en 45 municipios de los 64 programados para el desarrollo del componente “apropiación de la justicia para la paz y la legalidad”.

* Cofinanciación de casas de justicia y Centros de convivencia ciudadana $1.000.000.000.

**Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional Déficit $5.799.295.000**

Implementación de modelos de justicia local y rural en 64 municipios (Componentes – Caja de herramientas y Conciliación agraria). $5.799.295.000.

Se trata de una Meta Transformacional definida por la Presidencia de la República y prioridad del Plan de Desarrollo, la cual se mide a través del indicador “Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado”.

Para la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se acordó con la Consejería Presidencial la implementación de los modelos de justicia local y rural en 150 municipios del país.

Para el año 2020, se encuentra en fase de aprobación el proyecto presentado al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para una Paz Sostenible, con el cual se pretende financiar la implementación en 22 municipios.

Sin embargo, para dar alcance a la meta transformacional de 150 municipios, se requiere que en las vigencias 2021-2022 se implemente el modelo en los 128 municipios restantes, es decir 64 municipios para 2021 y 64 municipios para 2022.

Dado lo anterior, para la vigencia 2021 se encuentra desfinanciada la implementación de los modelos en 64 municipios de los 64 programados para el desarrollo de los componentes “Caja de herramientas y Conciliación Agraria”.

**Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional Déficit $3.320.500.000**

* Apoyo a la implementación de Modelos de justicia local y rural en el componente de justicia formal $2.240.000.000.
* Actividades logísticas y de cubrimiento de medios para temas de iniciativas de reforma $310.000.000.
* Documentos metodológicos (lineamientos técnicos y rutas de atención) así como de investigación previstos para la vigencia $370.000.000.
* Equipo para realizar la identificación, seguimiento y acompañamiento en materia de reforma a la justicia $400.500.000.

**Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional Déficit $16.144.000.000**

* Reglamentación del artículo 246 de la Constitución: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND). ($5.233.000.000, desfinanciado al 100%)
* Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia formal ($2.240.000.000, desfinanciado al 100%)
* Documentos de investigación y diagnóstico en territorio en materia de justicia inclusiva ($1.611.000.000, desfinanciado al 100%))
* Construcción de nuevos contenidos y procesos de formación a operadores de justicia en territorio en enfoque diferencial (étnico, género, discapacidad y mujer rural) ($1.300.000.000, desfinanciado al 100%))
* Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado en $1.145.000.000.
* (compromiso financiero más contratos de apoyo)
* Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas (compromiso de PND y MPC). Desfinanciado en $1.025.000.000. (Banco y contrataciones de apoyo)
* Estrategias y espacios de socialización para el fortalecimiento y divulgación de pedagogía en derechos ($676.000.000, desfinanciado al 100%))
* Documentos lineamientos técnicos y protocolos en materia de justicia inclusiva (desfinanciado en $455.000.000)
* Documentos metodológicos y procesos de socialización de los mismos (difusión de derechos, reforma comisarías, procesos de formación) ($780.000.000)
* Apoyo actividades de iniciativas de Reforma, cubrimiento de medios y operaciones logísticas ($563.000.000)
* Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas). ($100.000.000)
* Espacios de diálogo e interlocución con enfoque diferencial, socialización, sensibilización y difusión de derechos y asistencia técnica. ($715.000.000)
* Documentos de caracterización de Justicia Propia (actividad étnica de los Modelos de Justicia Local y Rural). ($151.000.000)
* Eventos de la red tejiendo Justicia en territorio ($150.000.000)

**Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional Déficit $4.303.789.112**

* Estrategia para apoyar la implementación del modelo de justicia local y rural con enfoque de justicia transicional mediante el desarrollo de jornadas móviles, afectando este aspecto dentro de uno de los objetivos prioritarios en materia de justicia según el Plan Nacional de Desarrollo como es la justicia local. $2.882.631.819
* Limitado el alcance de actividades como la promoción y divulgación de los mecanismos de justicia transicional y la generación de documentos de lineamientos técnicos. $550.000.000
* Igualmente, se afectan en su alcance los procesos de formación a funcionarios en temas de justicia transicional con enfoque diferencial, siendo estos enfoques diferenciales uno de los propósitos estratégicos en el desarrollo de la política pública en materia de justicia transicional. $871.157.293

**Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional Déficit $4.211.221.847**

* Procesos de socialización en materia de justicia restaurativa y alternatividad penal y demás investigaciones frente a los sistemas penales$300.000.000
* Proceso de diagnostica en la política sectorial de riesgos del sistema penitenciario y carcelario. $710.000.000
* Actualización de protocolos y procesos de socialización en materia con enfoque diferencial para su aplicación y trabajo interinstitucional. $670.000.000
* Generación propuestas de ajuste y concertación (Consulta previa EPMS – Jamundí) $320.000.000
* Desarrollar procesos de formación de los resultados obtenidos sobre alternatividad penal $830.000.0000
* Campaña de sensibilización sobre alternatividad penal y justicia restaurativa $350.000.000
* Desarrollo de asistencias técnicas en materia de alternatividad penal
* Ampliar la capacidad de atención y seguimiento al SPC y el SRPA $790.000.000
* Actividades en materia de seguimiento a los sistemas penales y enfoques diferenciales en materia penitenciaria no se pudieron financiar el 100% en una reducción de recursos: $241.211.847 para su operatividad del 100%.

**Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional Déficit $8.599.000.000**

* Validación del Plan Nacional de Política Criminal (No se puede realizar el proceso de validación al 100% debido a la insuficiencia de recursos) $300.000.000.
* Procesos de planeación en el desarrollo de fenómenos criminales (Reincidencia, Crimen Organizado entre otras).$528.000.000
* Generación de propuestas normativas principalmente en materia penitenciaria y carcelaria (Sentencia T/762/2015) $540.000.000
* Identificación de necesidades de regulación de ajustes normativos en materia de política criminal.
* Implementación de programas de apoyo a la justicia restaurativa en adultos $700.000.000
* Acompañamiento técnico en materia de justicia restaurativa para el trabajo interinstitucional. (No se podría dar inicio formal al programa de justicia restaurativa en adultos)$250.000.000
* Programas de modelo de Justicia Local y rural $4.590.000.000
* Plan nacional de política criminal, socialización de fenómenos criminales, programas en materia de justicia restaurativa en adultos, sistema de información en política criminal $1.691.000.0000 (Si bien aparecen en actividades financiadas, su financiación seria parcial con solo el 30% de los recursos asignados.

INCUMPLIMIENTOS: En referencia a incumplimientos, es importante evidenciar que si bien no desfinanciamos actividades para dar cumplimiento al Plan Nacional de Política Criminal y el Plan Marco de Implementación PMI (Punto 4 – Acuerdo de Paz) con sus indicadores, el financiamiento realizado se desarrollara de manera parcial y los cumplimientos serán parciales y sin impacto significativo para 2021.

**Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Déficit $386.308.599**

* Centralización de archivos de gestión Valor proyectado: $75.000.000.
* Digitalización Archivo Central Valor proyectado: $150.000.000
* Acopio de información generada durante el periodo de emergencia sanitaria por Covid-19 Valor proyectado: $75.000.000.
* Optimizar el mobiliario y equipo existente para el funcionamiento del sistema de gestión documental. Valor proyectado: $ 40.000.000
* Realizar el estudio técnico arquitectónico e intervenir el archivo central a fin de realizar el cambio de cubierta, redes eléctricas y adecuación estructural del archivo central y de este modo garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para salvaguardar la información institucional que hace parte del patrimonio documental del país conforme lo dispuesto el Capítulo IX del Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. "Lo anterior, toda vez que se cuenta con un plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado.” Valor proyectado: $46.308.599.

**Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional. Déficit $5.813.552.252**

* Fortalecimiento de los sistemas y herramientas misionales del MJD: Desarrollos de software para el fortalecimiento de la gestión dependencias del ministerio (de acuerdo con las necesidades identificadas por áreas), desarrollo del sistema de información para consolidación, difusión y promoción del Ordenamiento jurídico que reemplazará en un 100% el actual sistema heredado SUIN-Juriscol, actualización y alineación del portal web del MJD a las políticas de gobierno digital como la integración al portal del estado colombiano gov.co y la sede electrónica, fortalecimiento de la implementación de la herramienta de analítica de datos, inteligencia de negocios y los demás ajustes que se necesiten para integrarse al sistema de información misional, desarrollo e incorporación de funcionalidades al sistema de información de observatorios y desarrollo, actualización y mejoramiento de aplicación móvil por valor de $ 2.517.111.737,00
* Fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del MJD: Configuración y puesta en servicio de las herramientas de seguridad informática necesarias para la segura operación de los servicios tecnológicos y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del MJD por valor de $588.000.000.
* Planeación estratégica de TI del MJD: Implementación de la estrategia de Innovación en el MJD, gestión de cambio tecnológico y cultural para el uso y aprovechamiento de las nuevas funcionalidades incorporadas en los sistemas de información, actualización del Plan Estratégico de tecnología PETI, definición de documento para el establecimiento de los lineamientos sectoriales de tecnología, construcción y organización del documento de para la planeación y definición de los procesos de I+D+i[i] en tecnología y construcción y organización del documento de marco metodológico de desarrollo de software, planeación del Plan de Recuperación de Desastres, política de gobierno digital a nivel del Ministerio y el impulso a la gestión y alineación del sector en materia de TI por un valor de $ 1.239.308.572
* Fortalecimiento de capacidades operativas y de apoyo del MJD: Desarrollo y actualización del sistema de información documental en cumplimiento de los lineamientos del archivo general de la nación, realizar las implementaciones y despliegue de las funcionalidades sobre los sistemas de información existentes que van a ser intervenidos y de las estrategias a implementar, renovación y puesta en servicio la plataforma tecnológica para la gestión institucional y capacitación y difusión para conocimiento y uso de las nuevas funcionalidades y características de la infraestructura tecnológica por un valor de $1.469.131.945.

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Al realizar el comparativo entre los recursos solicitados a través del Anteproyecto de Presupuesto cuyo valor asciende a $1.780.701 millones y las apropiaciones otorgadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto que corresponden a $1.486.435 millones, se refleja un déficit presupuestal de $294.266 millones, que equivale al 16.5%; situación que genera restricciones en la operación diaria de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales, Escuela de Formación Enrique Low Murtra y Sede Central, así mismo, no es posible atender la totalidad de las necesidades básicas de la población privada de la libertad, abarcando coberturas deficientes en los diferentes programas de atención social, tratamiento y habitabilidad en el sistema penitenciario y carcelario.

**Gastos de personal**

Déficit por $18.444 millones, se proyectó 12 meses de nómina de ampliación de planta (2.800, de ellos 2.300 del cuerpo de custodia y 500 administrativos).

**Adquisición de bienes y servicios**

Faltante de $68.168 millones para garantizar el normal funcionamiento operativo y logístico de los Establecimientos de Reclusión, Sedes Administrativas y Escuela de Formación; dentro de los cuales se encuentran gastos tales como: Bienes $7.532 millones: Dotación equipo y mobiliario aulas, equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, equipos para dotar los centros de monitoreo de la sede principal y direcciones regionales, dotación elementos para seguridad y salud en el trabajo, adquisición licencias software, elementos de aseo y repuestos; Servicios $60.636 millones: servicios públicos, servicio de transporte, suministro de pasajes, mantenimiento parque automotor, mantenimiento infraestructura sedes administrativas, seguro ARL población reclusa, avalúos y levantamiento topográficos entre otros.

Para el caso de bienes en la actual vigencia se dispone sólo de $662 millones (contempla básicamente impresoras para paquetear inventarios en el almacén, así como impresora para la marcación de armamento; cámara de video para la oficina asesora de comunicaciones, reposición de la actual que no tiene las condiciones técnicas, así como adquirir parte de las pantallas del GEDIP Sede Central (lugar desde el cual se monitorea los ERONES); sin embargo, el valor estimado para 2021 presenta déficit de $7.532 millones, recursos que son necesarios para adquirir entre otros máquinas fotocopiadoras, computadores, servidores, licencias, escáner, swich, equipos de video conferencia, control acceso biométrico para el GEDIP y tesorería, sistemas de archivo rodante, aire de precisión del centro de cómputo, repuestos para reparación de equipos de cómputo, circuitos cerrado de televisión para sede central, control único disciplinario, regional central, equipos para actualizar el GEDIP sede central (incluye pantallas, sistema de audio y sonido), pantallas para aulas de la Escuela Penitenciaria Nacional y equipo de rayos X para apoyo de seguridad al ingreso tanto de personal como de paquetes en la Sede Central. Al disponer de estos recursos, se aumentará de manera importante la capacidad institucional en el mejoramiento de la seguridad y la atención integral de la población privada de la libertad.

Se requiere adquirir semovientes caninos para apoyo en seguridad aproximadamente, así como su mantenimiento y salud.

Frente a la dotación para el cuerpo de custodia y vigilancia y auxiliares bachilleres, sólo se entrega una mínima parte de ella a que tienen derecho, por lo que no se da cumplimiento a lo establecido por ley (uniforme de fatiga, camuflados, camisa, uniforme de gala masculino y femenino, zapatos, botas, Field Jack, prendas blancas, entre otros).

Respecto a papelería, elementos de aseo, elementos de escritorio, elementos de ferretería, tintas y tonner, llantas (sedes administrativas), elementos eléctricos, candados, cerraduras, herramientas de mano, extintores, perforadoras, calculadoras, lámparas, bombillas, aparatos eléctricos, token (aplicativo SIIF Nación), camillas, combustibles, entre otros, la necesidad es muy alta en relación con los recursos asignados; este tipo de adquisiciones respaldan entre otros temas, la documentación, el traslado y remisiones necesaria de la población privada de la libertad cuando hay desplazamientos a juzgados, fiscalías, hospitales, traslado entre Establecimientos de Reclusión, el disponer de espacios aseados y en condiciones higiénico sanitarias, así como desarrollar la labores administrativas diarias.

Para el caso de servicios, se requiere para el mantenimiento de infraestructura de las sedes administrativas, tales como las Direcciones Regionales, la Escuela Penitenciaria Nacional, cerramiento de predios, adecuación de archivos centrales y mantenimiento del GEDIP (que incluya iluminación, red lógica y eléctrica (regulada y no regulada, puerta, pintura, persianas, ajuste de ventanas); servicio de transporte de pasajeros, involucra transporte de personal a prácticas alumnos y auxiliares bachilleres, convenio interadministrativo vuelo chárter y servicios de transporte terrestre para trasladar internos cunado no se disponga de vehículo propio, así mismo recursos para atender gastos relacionados con transporte funcionarios a diligencias judiciales, funcionarios en comisión de servicios y pago a estafetas, el pago de servicios de energía, gas, acueducto y alcantarillado, telefonía.

De otra parte, necesidades importantes a cubrir como pago a la comisión nacional del servicio civil para los concursos; pasajes de funcionarios e Internos, servicios de mantenimiento del centro de cómputo, fotocopiadoras, ascensor, impresoras, mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor a nivel nacional.

**Transferencias Corrientes**

Déficit por $200.721 millones, recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, en especial la atención social y el tratamiento de la población privada de la libertad, a través de los programas educativos, psicosociales, deportivos, culturales y atención espiritual; la dotación minina de elementos de aseo personal y dotación a la población reclusa. De otra parte, el cubrir obligaciones por fallos de reparación directa y restitución del derecho con cargo al rubro Sentencias.

**Proyectos de Inversión**

La inversión para la vigencia 2021 notifica en la cuota de inversión un déficit de $8.866 millones, afectando sustancialmente que la planeación plasmada en sus cadenas de valor se vea alterada viéndose en la necesidad de aumentar sus horizontes, generando el congelamiento a presentar nuevos proyectos de inversión, hasta estos proyectos no finalicen su propósito para el cual fueron formulados.

Donde con lleva a reducir el campo de acción de los proyectos de inversión al cumplimiento de una sola actividad y conduciendo a desplazar las actividades desfinanciadas para el siguiente año, caso particular se deja de aumentar las aulas virtuales para los establecimientos de reclusión cuando a hoy por la pandemia ya son una exigencia, en el caso del proyecto de herramientas de evaluación y sustancias psicoactivas sólo con lleva a realizar el diagnóstico de sus programas no se puede realizar su implementación, y lo mismo en anteriores vigencias se pausa la inversión para establecimientos de reclusión en fortalecer sus puntos de atención al ciudadano y gestión documental, como la inversión en mejorar la infraestructura física del centro de datos del Instituto.

A continuación se presentan las actividades desfinanciadas por proyecto:

**Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario. Nacional. Déficit: $ 3.864.432.000**

* Capacitar los PPL que se desempeñan como instructores o monitores educativos del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano en los ERON. $134.200.000
* Capacitar los Servidores Públicos responsables de la implementación y el desarrollo del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario en los ERON. $537.526.492
* Desarrollar el software que permita la digitalización del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano como herramienta didáctica interactiva. $572.832.000
* Dotar las aulas educativas de los ERON con una solución informática que permitan desarrollar el Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano. $2.619.873.508

**Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC Nacional. Déficit: $ 260.400.000**

* Iniciar la puesta en marcha del programa piloto $220.600.000
* Realizar la evaluación del programa piloto $39.800.000

**Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC Nacional. Déficit: $476.747.520**

* Se deja de invertir en (31) ERON a empoderar a los puntos de atención al ciudadano con herramientas Tecnológicas de medición y calificación del servicio del servidor público (Digiturno). $476.747.520

**Fortalecimiento Los procesos archivísticos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nacional Déficit: $ $1.196.352.000**

* Desarrollar adecuadamente los criterios de organización y conservación del fondo Acumulado del INPEC. $513.000.000.
* Organizar y administrar adecuadamente la información de gestión del INPEC $513.000.000
* Mejorar los tramites en la gestión de la información en los Establecimientos de reclusión $170.352.000

**Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC Nacional. Déficit: $ $1.000.000.000**

* Desarrollar adecuadamente los criterios de organización y conservación del fondo Acumulado del INPEC. $1.000.000.000

**Implementación de Herramientas de evaluación penitenciaria Nacional. Déficit: $ $780.000.000**

* Dotar a los centros de evaluación y tratamiento - CET con tecnología aplicable al desarrollo. $ 532.000.000
* Realizar encuentro de socialización para la presentación del documento diagnóstico de los programas psicosociales con fines de tratamiento. $100.000.000
* Realizar actualizar y/o rediseño de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario. $148.000.000

**Fortalecimiento De las competencias del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en sus Funciones de Seguridad Nacional. Déficit: $ 1.288.389.482**

* Mejorar los flujos de información académica $570.139.482
* Aumentar la capacidad de almacenamiento de la infraestructura tecnológica de la Escuela Penitenciaria Nacional $640.000.000
* Adecuar el laboratorio de investigación y multimedia penitenciaria $78.250.000

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**

**Gastos de funcionamiento**

De acuerdo con el artículo 5, numeral 5, del Decreto 4150 es función de la USPEC: “Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria”, en el mismo sentido el Decreto 204 de 2016, define las competencias de la Unidad de Servicios Penitenciarios y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014.

En este sentido, el INPEC allegó un documento, el cual se constituyó en un insumo base para el cálculo de las necesidades de ese Instituto, las cuales debe atender la USPEC; los recursos solicitados para atender la necesidades del Sistema Penitenciario y Carcelario a través del presupuesto de funcionamiento ascienden a la suma de QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS **($526.886.991.741)** M/cte. Especialmente para la reparación de radios de comunicación a los que no se les ha podido realizar un adecuado mantenimiento, equipos de seguridad electrónica, ampliación del parque automotor cuya función será el traslado de la PPL a las diferentes remisiones para la cual se estima vehículos (camionetas, buses, busetones), cámaras personales tácticas, máquinas de rayos X, arcos y sillas detectoras de metales, cabinas de ondas milimétricas, reconocimiento biométricos, sistema antidrone y DRONES y equipos GEDIP regionales detector de metales, máscara anti motín, armas de dotación, herramientas de detección de objetos no permitidos o de sustancias psicoactivas que imposibilitan la custodia real de los internos y que pone en riesgo el Sistema Carcelario

**Presupuesto de inversión**

Los proyectos de inversión considerados para la vigencia 2021, están cuantificados por un valor total de $416.467 millones, siendo vitales para el funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario, pues a través de los mismos se busca dar cumplimiento a los lineamientos establecidos desde el Plan Nacional de Desarrollo, disminuyendo los índices de hacinamiento al interior de los establecimientos de reclusión, además de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población reclusa intramural.

Asimismo, los recursos de inversión son necesarios para dar continuidad al plan de mantenimiento de la infraestructura de los Establecimientos de reclusión, en términos de Plantas eléctricas, plantas de tratamiento de agua y de la infraestructura en general; igualmente para el fortalecimiento tecnológico de la seguridad de los ERON y el apoyo al acceso a la justicia por medio de salas de audiencias virtuales.

Para Mayor detalle, se presenta la siguiente tabla con la información de cada uno de los proyectos de inversión de la Entidad.

Cifras en millones de pesos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **ASIGNADO 2020** | **NECESIDAD REAL 2021** | **CUOTA PROYECTO LEY 2021** | **DEFICIT** |
| **FUNCIONAMIENTO** | **824.119** | **1.454.357** | **940.377** | **-513.980** |
| **INVERSION** | **379.254** | **416.467** | **351.419** | **-65.048** |
| Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional | 250.934 | 260.729 | 260.222 | -508 |
| Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional | 120.492 | 143.120 | 83.281 | -59.839 |
| Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional | 3.408 | 6.941 | 3.408 | -3.533 |
| Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional. | 4.000 | 5.169 | 4.000 | -1.169 |
| Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá | 420 | 508 | 508 | 0 |
| **TOTAL PRESUPUESTO** | **379.254** | **1.870.824** | **1.291.796** | **-579.028** |

1. <https://covid19.minsalud.gov.co/> [↑](#footnote-ref-1)